

UNIDAD IZTAPALAPA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Sociología

Coordinación de Psicología Social

**Mujeres reincidentes en el sistema penitenciario: Un análisis desde las
nociones de cautiverio y el estigma social.**

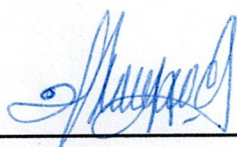
Tesina que para obtener el título de Licenciadas en Psicología Social

Presentan:

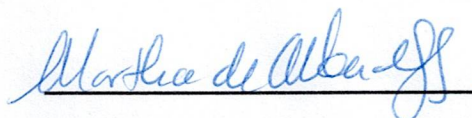
Bárcenas Martínez Zua Suzette - 2202018248

González Blanco Alma Denisse - 2203046353

Asesoras:



Dra. Gloria Elizabeth García Hernández



Dra. Martha Lilia De Alba González

Lectora:



Dra. Sandra Estrada Maldonado



Trimestre 25-I

Ciudad de México, abril 2025

Agradecimientos:

A Dios, por guiarme y bendecirme en cada paso de este proceso, por ser mi fortaleza y esperanza en los momentos difíciles y por recordarme que no estoy sola en este camino.

A mis padres, Rosy y Raúl, por su amor incondicional, su apoyo constante, su esfuerzo y la compañía en las noches largas de desvelo. Su ejemplo y palabras de aliento me motivaron a seguir adelante. Gracias por cada sacrificio silencioso y por ser mi pilar, por creer en mí, los amo infinitamente, esto es por y para ustedes.

A mi hermana, Zoe, por su cariño, su apoyo emocional y su escucha siempre con disposición, esto fue clave en mi motivación para seguir esforzándome cada día. Te amo.

A mis abuelitos, Mechita, Baltita y Carmen, gracias por su cariño y sabiduría. Les agradezco por ser parte de mi vida y por contribuir a mi crecimiento personal y académico. Los quiero mucho.

A mis amigos, por su valiosa amistad, su cariño genuino y sus palabras de ánimo en todo momento, gracias por hacer los días más amenos con toda su felicidad, los quiero mucho.

A la UAM, por formarme y por brindarme conocimiento, momentos inolvidables y amistades que conservaré conmigo siempre. Me llevo más que conocimiento, memorias imborrables.

Zua Bárcenas

Quiero agradecer a mis papás, Adriana Blanco y Omar González, por ser mi guía, mi fortaleza y mi inspiración. Su amor y enseñanza me han formado en la mujer valiente que soy. Gracias por ser mi motor y por darme el regalo más hermoso de la vida, mi hermana Ashley, anhelo que siempre puedan sentirse orgullosos de mí, los amo familia.

A mis abuelitos, Almita y José Carlos, por ser mis ángeles eternos, mis dos grandes pilares y los amores de mi vida. Cada sueño cumplido, cada logro, les pertenece también.

A Rodrigo, gracias por ser mi compañero, por llegar y llenar mis días de amor, alegría y apoyo incondicional, incluso en la investigación. Te amo, pequitas.

A mis amigos, especialmente a Héctor por ser luz en mi vida y amor incondicional y a Rafael, por siempre creer en mí y llenarme de aprendizajes, agradezco su presencia en mi vida.

A Zua, por crear juntas esta investigación y demostrar que cuando hay pasión y compromiso, los resultados hablan por sí mismos. Este logro es nuestro.

A la UAM por ser mi segunda casa, por darme las experiencias más bonitas e inolvidables. Y a mí, por nunca rendirme, por la garra para luchar por mis sueños y darle voz a la niña que fui. Sé que ella hoy sonrío con orgullo.

Denisse Blanco

Con enorme cariño queremos agradecer a nuestras asesoras la Doctora Martha de Alba, por caminar junto a nosotras en este proceso y por su retroalimentación y a la Doctora Elizabeth García por su motivación, su reconocimiento y por creer en nuestro trabajo desde el inicio. Su guía y su experiencia no solo enriqueció nuestra investigación, sino también nuestra formación personal y académica.

A nuestra lectora, la Doctora Sandra Estrada, gracias por leer con atención cada parte de este proyecto. Sus observaciones y su mirada crítica fueron fundamentales para darle mayor profundidad a nuestro trabajo.

A las mujeres que nos contaron sus historias de vida, Francisca, Gabriela, Guadalupe y Jessica, gracias.

Gracias por compartirnos sus experiencias, por hablarnos con honestidad, fuerza y sensibilidad. Cada una de sus voces nos permitió mirar más allá de los datos, entender desde lo humano y lo profundo. Este trabajo no sería posible sin su valentía y generosidad.

Esperamos que esta investigación honre su palabra y contribuya, aunque sea un poco, a visibilizar las realidades que muchas veces son ignoradas.

Gracias a todos por acompañarnos en este viaje tan significativo.

Zua y Denisse.

ÍNDICE.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO I. EL SISTEMA PENAL Y LA REINCIDENCIA DELICTIVA EN MUJERES.....	9
1.1 El sistema penitenciario en México y las mujeres privadas de la libertad	9
1.1.1 El modelo penitenciario femenino.....	12
1.1.2 El panorama actual en los centros de reclusión en la Ciudad de México	14
1.1.3 El Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan	16
1.1.4 Experiencias de mujeres internas en el sistema penitenciario.....	18
1.2 La reinserción social en México	21
1.2.1 Las organizaciones e instituciones de reinserción social en la Ciudad de México	24
1.2.2 El análisis de programas y proyectos de prevención y reinserción social	27
1.2.3 La dualidad entre reinserción y reincidencia femenil	29
1.2.4 Experiencias de reinserción social de mujeres exconvictas	30
1.3 La reincidencia delictiva en mujeres.....	32
1.3.1 Condiciones y circunstancias como riesgos para la reincidencia	34
1.3.2 Los modelos teóricos de la reincidencia.....	35
1.3.3 Experiencias de mujeres reincidentes	37
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	39
2.1 La identidad social de las mujeres privadas de la libertad: Enfoque de Erving Goffman	39
2.2 El cautiverio de las mujeres en las Instituciones totales: El caso de la prisión	41
CAPÍTULO III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y DISEÑO METODOLÓGICO	44
3.1 Preguntas de investigación	47
3.2 Objetivo general	47
3.2.1 Objetivos específicos.....	47
3.3 Justificación.....	47
3.4 Aspectos éticos a considerar dentro de la investigación	49
3.5 Postura epistemológica	50
3.6 Metodología	51
3.6.1 Métodos y técnicas.....	52
3.6.2 Población y muestra.....	53

3.6.3 Entrada en campo	55
3.7 Análisis de datos	56
CAPÍTULO IV. REINCIDENCIA DELICTIVA: CONTEXTO Y EXPERIENCIAS DE MUJERES QUE HAN ESTADO PRIVADAS DE SU LIBERTAD	59
4.1 Contexto social y familiar: El comienzo de la historia.....	61
4.1.1 Vida familiar y social durante la infancia y adolescencia	62
4.1.2 El inicio de la carrera delictiva.....	65
4.2 Ingreso, estancia y egreso: La vida dentro del penal	68
4.2.1 Las estrategias de adaptación en prisión	70
4.2.2 La traición a la feminidad.....	72
4.2.3 Metamorfosis: La nueva identidad.....	75
4.3 Reintegración y desafíos post-prisión	77
4.3.1 Estigma y discriminación social: obstáculos para la reintegración de las mujeres	78
4.3.2 Entre rejas y lazos rotos: El vínculo familiar	80
4.4 El ciclo de la reincidencia: Causas determinantes	81
4.4.1 Cicatrices invisibles: Causas Psicológicas y emocionales	85
4.4.2 Programas de apoyo en prisión	87
4.5 Horizontes nuevos: Sueños y metas por alcanzar	89
CONCLUSIONES	92
LISTA DE REFERENCIAS	97
ANEXOS.....	104

INTRODUCCIÓN

El número de mujeres que delinquen ha ido en aumento en los últimos años, sin embargo, se sigue manteniendo por debajo de la cifra varonil, ya que 24,046 (94.3%) de las personas convictas en la Ciudad de México, son del sexo masculino y 1,457 (5.7%) del sexo femenino (INEGI, 2023). En esta investigación se exponen los medios y causas que llevan a las mujeres a reincidir desde una perspectiva psicosocial, donde no solo se presenta a la mujer por el tipo de delito cometido sino también por el papel que tiene en la sociedad y los problemas de género que enfrenta tras ser condenada a prisión. En una sociedad en la cual las mujeres son comúnmente minimizadas, se les asignan roles tradicionales como el ser madres, amas de casa y cuidadoras, y además se espera que sigan subordinadas a sus esposos, en esta sociedad es desaprobado que una mujer se encuentre involucrada en actos ilícitos, por este motivo enfrentan una doble carga moral pues además de “traicionar” a su feminidad deben cumplir con una condena donde se les priva de su libertad.

Los desafíos que enfrentan las mujeres tras delinquir comienzan en el sistema penal, donde son tratadas por modelos patriarcales, percibiéndolas como el sexo débil y limitando su autonomía. Además, son encerradas en una prisión que no cuenta con los recursos para cubrir las necesidades básicas y de higiene de la población femenina. A pesar de que la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas aprobó las Reglas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delinquentes, también conocidas como las Reglas de Bangkok en 2010 (CNDH, 2018b), las cuales pretenden reconocer y apoyar la vulnerabilidad que estas mujeres enfrentan en el sistema penitenciario, para garantizar un trato digno y adecuado que proteja sus derechos, tomando en cuenta sus necesidades específicas y promoviendo la creación de espacios para el cuidado de sus hijos, muchas prisiones siguen en mal estado, lo que pone en riesgo la salud y seguridad de las mujeres reclusas y sus hijos.

La transición de la prisión a la libertad está llena de obstáculos, aunque dentro de prisión se les brinda apoyo para que su reinserción sea benéfica, los estigmas y prejuicios dificultan su adaptación. La reincidencia delictiva está estrechamente relacionada con la ineficacia que pueden presentar los programas de reinserción, ya que al tener herramientas poco eficaces muchas veces no se abordan adecuadamente las necesidades de las mujeres, así como las relaciones con su entorno y las circunstancias precarias a las que se enfrentan después de su

liberación, generando así un patrón de reincidencia. Es esencial que pueda fomentarse una visión más empática hacia esta población, así como también desarrollar estrategias más efectivas que promuevan su reinserción y reduzcan la reincidencia.

Con este estudio pretendemos visibilizar el fenómeno de la reincidencia delictiva en mujeres, un grupo vulnerable que a menudo no recibe suficiente atención, esto mediante sus historias de vida y la exploración hacia las instituciones penitenciarias y cómo estas redefinen su identidad. Para las mujeres internas, las prisiones se asemejan a espacios vitales opresivos como el doméstico y familiar, dificultando su reintegración social. La violencia institucional y la falta de redes de apoyo tras su liberación perpetúan la reincidencia delictiva, haciendo que algunas prefieran la cárcel frente a la incertidumbre de la vida en libertad.

La pregunta de investigación general con la que trabajamos fue ¿Cómo es el contexto y las experiencias de reincidencia en mujeres que han estado privadas de la libertad (presas)? Seguida de preguntas mas específicas que abordan temas como la identidad, el estigma y sus contextos de desarrollo. El objetivo principal de la tesina fue analizar las historias de vida de mujeres reincidentes en el sistema penitenciario, así como las condiciones contextuales para identificar las causas, estrategias de afrontamiento y procesos psicosociales que influyen en la reincidencia delictiva, de igual forma se tomaron en consideración tres objetivos específicos más que se relacionan con el análisis de la transformación identitaria y los factores psicosociales que influyen en la reincidencia delictiva femenina, así como el impacto del estigma y los estereotipos de género en su reintegración social.

Para esta investigación se eligió un enfoque cualitativo interpretativo con una base epistemológica, con el objetivo de entender los fenómenos a partir del significado que tienen para las personas, sus experiencias y el contexto en el que ocurren (Vain, 2012). También se tomaron en cuenta la teoría crítica y el constructivismo basado en lo que proponen Guba y Lincoln (2002). La teoría crítica se utilizó para cuestionar y tratar de cambiar las estructuras sociales, políticas y de género, buscando una comprensión más profunda que permita una transformación. Por otro lado, el constructivismo ayudó a entender cómo las personas, incluyendo a nuestras entrevistadas y a nosotras como investigadoras, construyen su manera de ver el mundo, y cómo esas ideas pueden cambiar y volverse más claras (Guba y Lincoln, 2002).

La población con la que se trabajó fueron mujeres que han estado privadas de la libertad en más de una ocasión en algún centro de reclusión de la Ciudad de México. Para nuestra muestra no tomamos en cuenta criterios estrictos debido al reto que fue encontrar a estas mujeres, por ello, la edad, el tiempo en reclusión y los delitos quedaron abiertos. Tuvimos la oportunidad de entrevistar a cuatro mujeres con ayuda de Adriana Alanís, quien es Coordinadora general de la Asociación “Mujeres Unidas Por La Libertad”. Tres de ellas estaban recluidas en el Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan, por lo que sus entrevistas fueron vía telefónica al penal y la cuarta entrevistada se encuentra en libertad, su entrevista fue de manera presencial dentro de las instalaciones de dicha Asociación.

La tesina se divide en cuatro capítulos, en el primer capítulo, se aborda un recorrido por los antecedentes histórico-culturales del sistema penitenciario en México, con un enfoque particular en los centros de reclusión, específicamente el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, así como en los conceptos de reinserción y reincidencia delictiva.

El segundo capítulo está dedicado al marco teórico que sustenta nuestra investigación. En este apartado, abordamos la teoría de la identidad de Erving Goffman, la cual nos permite analizar cómo las experiencias dentro del sistema penitenciario influyen en la construcción y reconstrucción de la identidad de las mujeres privadas de la libertad. Asimismo, nos apoyamos en los estudios de Marcela Lagarde sobre género y los cautiverios de las mujeres, que ofrecen una perspectiva crítica sobre las condiciones estructurales y simbólicas que afectan a las mujeres en situación de reclusión.

En el tercer capítulo, se detalla el diseño metodológico que guía nuestra investigación, basado en un enfoque cualitativo como se ha mencionado con anterioridad. Asimismo, se describen las herramientas utilizadas, como las entrevistas y el proceso de ingreso al campo durante la recolección de datos.

Finalmente, el cuarto capítulo expone las conclusiones y resultados obtenidos a lo largo de la investigación, estableciendo una conexión entre los antecedentes y la problemática analizada con los hallazgos derivados de las entrevistas realizadas a mujeres reincidentes y la percepción institucional, así como fragmentos de las experiencias que nuestras entrevistas nos compartieron.

Figura 1. Una voz que atraviesa muros y olvido



Fuente: Imagen obtenida del usuario @lagartijincu a través de la red social tik tok, publicada el día 20 de marzo del año 2023. Todos los derechos reservados.

La imagen fue tomada en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y muestra a una mujer interna asomada entre los barrotes de lo que parece ser una celda. La mujer sostiene un cartel improvisado, en el que apenas se alcanza a distinguir la palabra “queremos”, escrita a mano, lo que sugiere una petición o reclamo colectivo. Su expresión facial transmite desesperación o un intento de gritar o hacerse oír. A la derecha de la imagen, se observan prendas de ropa colgadas. El entorno está compuesto por estructuras de concreto, tubos metálicos y un muro con orificios circulares, reflejando la arquitectura austera y restrictiva del lugar. La escena pudiera reflejar una búsqueda de atención o ayuda por parte de las internas, posiblemente ante condiciones adversas o demandas no atendidas.

CAPÍTULO I. EL SISTEMA PENAL Y LA REINCIDENCIA DELICTIVA EN MUJERES

A lo largo de este capítulo se abordan temas en torno al fenómeno de la reincidencia delictiva, específicamente de las mujeres. Se expone el contexto histórico del sistema penitenciario y el fenómeno de la reincidencia femenina con la intención de profundizar en la raíz de este problema social, para así comprender las circunstancias que llevan a la reincidencia. Se investigó partiendo del marco penal para comprender mejor el desarrollo que ha tenido este tema en cuanto al sistema penal y las leyes dirigidas para cubrir las necesidades de la población femenina privada de la libertad. Además, se expone la importancia de conocer el lugar de las mujeres dentro del ambiente delictivo y penitenciario, entendido como un ambiente social masculinizado (Actis, 2022b). Finalmente se exploró la dualidad existente entre la reinserción y reincidencia, comprendiendo los programas que existen en las instituciones de reintegración social para generar una reinserción efectiva o en su defecto, conocer las causas de la reincidencia.

1.1 El sistema penitenciario en México y las mujeres privadas de la libertad

En el presente apartado se expone un panorama general del sistema penal en México para mencionar las leyes generadas por este, tomando en cuenta que no siempre se cumplen dentro de los penales. Cabe mencionar que, en la actualidad, “las estrategias de intervención conductual dentro de las prisiones se han enfocado en la rehabilitación, para lograr una reinserción social funcional, dejando a un lado el castigo como finalidad de la reclusión” (Lara, 2019).

En México, los centros de reclusión son regulados por un sistema penitenciario que crea el gobierno para la ejecución de sanciones penales de privación o restricción de la libertad individual. Este, se cerciora de que se cumplan los derechos humanos de las personas que se encuentran privadas de su libertad (FGR, 2017). De igual forma, supervisa las condiciones en las instancias de detención para garantizar que las características tanto estructurales como funcionales sean las adecuadas, así como los servicios básicos y de higiene.

De acuerdo con el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a finales de 2022 México contaba con un total de 314 centros penitenciarios: 15 federales, 248 estatales y 51 especializados. De

estos, 17 se encuentran ubicados en la Ciudad de México, de los cuales 13 son estatales y 4 especializados (INEGI, 2023).

A nivel nacional, los datos del censo referido con anterioridad arrojan que existe un total de 226,077 personas que se encuentran en calidad de detención, de las cuales 25,503 se concentran en la Ciudad de México, entre ellos 24,046 (94.3%) son del sexo masculino y 1,457 (5.7%) del sexo femenino (INEGI, 2023).

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública define la incidencia delictiva como “la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y fiscalías generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal” (SESNSP, 2024). En un mapa de cifras mensuales publicado por el Gobierno de México durante el periodo enero-julio del 2024 se registraron 1,247,757 presuntos delitos, del total de incidencia 133,108 se realizaron en la Ciudad de México (SESNSP, Gobierno de la CDMX, 2024).

En la siguiente tabla se muestra el número de mujeres y hombres privados de la libertad que han cometido alguno de los cinco principales delitos y que se encuentran en centros penitenciarios federales.

Tabla 1. Delitos cometidos por género en el año 2022 a nivel nacional

CENTROS PENITENCIARIOS FEDERALES		
DELITO	MUJERES	HOMBRES
Delito en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos.	82	2,788
Secuestro	515	2,550
Privación de la libertad	0	2,322
Delitos de delincuencia organizada	157	2,153
Homicidio	120	1,942
Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	92	0

Fuente: Tabla elaborada a partir de la información obtenida del Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales, 2023

Como se puede ver, es clara la diferencia del número de delitos cometidos por hombres y mujeres, siendo el delito en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos el de mayor frecuencia en hombres, mientras que el de menor frecuencia son los delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos. Para el caso de las mujeres, el delito con mayor frecuencia es el secuestro y el de menor incidencia la privación de la libertad.

Según la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) en 2021, a nivel nacional, 20.5% de la población privada de la libertad mencionó haber sido juzgada de cometer algún delito, aunque no estuvo reclusa y 17.4% sí estuvo reclusa previamente en un centro penitenciario (INEGI, 2021). En esta línea, vemos que la reincidencia¹ ha estado presente en las Personas Privadas de la Libertad (PPL). De acuerdo con Lara (2019), la reincidencia se ha tomado como uno de los principales indicadores para evaluar la efectividad del sistema penitenciario y para determinar si los programas implementados en las prisiones tienen resultados (Lara, 2019).

Según Espinoza y Viano (2008) la responsabilidad que tiene el Estado es la de crear un entorno que favorezca la reintegración y reduzca la posibilidad de que las personas que han estado en prisión vuelvan a cometer delitos. El censo de la ENPOL, en 2021 demostró que 35.8% de las PPL de sexo femenino tenían entre 30 y 39 años y 73% del total de mujeres trabajaron la semana previa a su detención (INEGI, 2021).

Los datos nos permiten ver que es una población que se encuentra en una edad productiva, es por esto que la inversión económica en los programas no debe dejarse de lado, al contrario, se necesita seguir invirtiendo en programas educativos que les proporcionen educación formal y capacitación laboral en la que adquieran habilidades útiles para el trabajo. De la mano, van los Programas de Reinserción Social y Laboral, que ofrecen capacitación y oportunidades para facilitar la inserción de exconvictos en el mercado laboral.

En el caso de las mujeres, suele suceder que una vez que ingresan a los programas de reintegración social, son tratadas con enfoques paternalistas, es decir, se les trata como si necesitaran protección o guía. Hay una investigación que señala un patrón en el que se utilizan ideas preconcebidas o estereotipos sobre las mujeres para justificar un control sobre ellas, lo que puede ser problemático y limitar su autonomía (Espinoza y Viano, 2008:60).

¹ Repetición de un acto delictivo por parte de un infractor (Ossa, 2012).

Como vimos a lo largo de este apartado, el sistema penal femenino en México es complejo y requiere abordar de manera completa los desafíos que presenta para mejorar la vida de las mujeres en reclusión. Las edades son otro punto importante, ya que resalta el potencial que pueden tener las mujeres para la reintegración. Sin embargo, son ellas quienes en estos programas a menudo se enfrentan a limitaciones como la falta de condiciones, enfoques paternalistas y el no cumplimiento de leyes dentro de los penales que, en conjunto, afectan su autonomía y su dignidad, en lugar de motivarlas y fortalecerlas para su reintegración.

1.1.1 El modelo penitenciario femenino

Desde los inicios del Sistema Penitenciario, se contemplaba la creación de espacios específicos para las mujeres, aunque fueran minoría. En 1900 surgió la apertura de la “Penitenciaría de México” mejor conocida como el Palacio de Lecumberri, a cargo del presidente Porfirio Díaz. El edificio se encuentra ubicado en San Lázaro y bajo el Sistema Crofton², planeaba albergar a hombres y mujeres por igual (AGN, 2018).

Con la ampliación de la Penitenciaría ocasionada por el rápido incremento de la población, en 1910 el penal ya albergaba 700 hombres y 80 mujeres privadas de la libertad y para 1950, ya se contaba con toda una zona exclusiva para mujeres, mejor conocida como la “Crujía L”, en la que además de enfrentar su condena legal, eran expuestas a una condena moral por traicionar su naturaleza femenina; para 1957 estas mujeres fueron trasladadas a la prisión de Santa Martha Acatitla (AGN, 2023).

En 2023, el Archivo General de la Nación del Gobierno de México emitió una publicación que señalaba la doble condena emitida hacia las mujeres en aquella época, la primera era de carácter penal y la segunda moral, esta hace referencia al libro *“Los huéspedes de la Gayola”*³, cuya autoría pertenece al cronista David García (1978), en la que se pone de manifiesto que los delitos más comunes por los que eran sentenciadas las mujeres eran “chismes de vecindad, robos pequeños, amenazas, injurias, infanticidios, prostitución, abusos de confianza y crímenes pasionales” (AGN, 2023).

² “Sistema creado por Walter Crofton, consistía en introducir un período de prueba intermedio entre la prisión y la libertad condicional” (Sánchez, 2013: 167).

³ Libro publicado en 1978 por el cronista David García Salinas, ícono de la nota roja mexicana. Retrata breves historias y condiciones en las que vivieron aquellos huéspedes que formaron parte de la vida del palacio de Lecumberri, entre ellos, las mujeres. Por esta razón, en el capítulo “Sector femenino” aborda los delitos por los que regularmente eran acusadas (García, 1978).

La serie de violencias a las que eran expuestas las mujeres dentro del Palacio fue una problemática ignorada, muchas eran acusadas injustamente y las deficientes Investigaciones realizadas por el tribunal las llevaban a ser sentenciadas por delitos que no cometieron (AGN, 2023).

El modelo penal para mujeres en muchas prisiones se caracterizaba por una serie de enfoques que normalmente reflejan estereotipos de género y una falta de atención a las necesidades específicas de las mujeres. En muchos lugares, las mujeres eran tratadas de manera similar a los hombres, sin considerar las particularidades de su contexto, como la maternidad, la violencia de género y los acontecimientos que marcaron sus vidas, uno de ellos el maltrato en la infancia.

Para esto, los modelos penitenciarios femeniles se han ido centrando en abordar las necesidades específicas de las mujeres que se encuentran en reclusión. En México, el modelo penitenciario femenino se basa en el Modelo Integral de Reinserción Social (MIRS), implementado desde 2019. Este modelo se centra en cinco ejes principales para la reinserción social de las internas: trabajo, capacitación para el trabajo, educación, salud y deporte (Secretaría de Seguridad Gobierno del Estado de México, 2024). Un ejemplo de ello es el penal de Santa Martha Acatitla, este centro se enfoca en proporcionar programas educativos, laborales y de salud para facilitar su reintegración a la sociedad y el Centro de Readaptación Social Femenil Saltillo en Coahuila.

A lo largo de la historia, las mujeres en prisión han sufrido injusticias tanto en sus procesos como en su estancia dentro de reclusión, y han tenido que pagar con una doble condena por el hecho de ser mujeres, la jurídica y la social, esta última profundamente influida por un sistema patriarcal que impone roles tradicionales de género. Desde esta lógica, se considera inaceptable que una mujer asociada culturalmente a la feminidad, el cuidado del hogar y la maternidad transgreda su “rol natural” participando en actos considerados “propios” del ámbito masculino, como el delinquir.

Las mujeres han sido tratadas como una minoría, lo que ha llevado a que, en muchos casos, no se les ofrezcan cárceles exclusivas para ellas, viéndose obligadas a compartir prisiones mixtas. A causa de esto, han existido modificaciones a los modelos de reintegración que cada vez van aumentando la cobertura hacia las necesidades que requieren las mujeres y puedan llevar una estancia más adecuada y digna.

1.1.2 El panorama actual en los centros de reclusión en la Ciudad de México

Actualmente, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México es la responsable de administrar los 13 Centros de Reclusión para personas adultas privadas de la libertad, 11 para varones y 2 para mujeres, uno de ellos es el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla ubicado en calzada Ermita Iztapalapa s/n, Colonia Santa Martha Acatitla y otro el Centro Femenil de Reinserción Social “Tepepan”, ubicado en calle La Joya s/n, Colonia Valle Escondido, Delegación Xochimilco, zona ubicada al Sur de La Ciudad de México (SECGOB, 2024).

Dentro de estos centros, se cuenta con la participación de profesionales de Psicología y Trabajo Social para ofrecer a las internas cursos de Introducción Terapéutica "Materno-Infantil" además de ver temas como el autoconcepto, psicomotricidad, orientación e integración familiar, atención al adulto mayor y seguimiento conductual (SECGOB, 2024).

En lo que respecta al área de psiquiatría, como parte del tratamiento se presentan cursos sobre higiene y salud personal, fomento cultural, actividades lúdicas e inducción a la vida institucional (SECGOB, 2024).

Derivado de la infraestructura, el hacinamiento⁴ es un problema que consideramos tiene consecuencias en la calidad de vida de las mujeres, pues “ante la sobrepoblación sobreviene una escasa atención médica, psicológica y ni qué decir de la psiquiátrica. Los alimentos, la dureza de las penas, la corrupción, la insalubridad y sobre todo las altas tasas de muerte” (Hurtado, 2013:64).

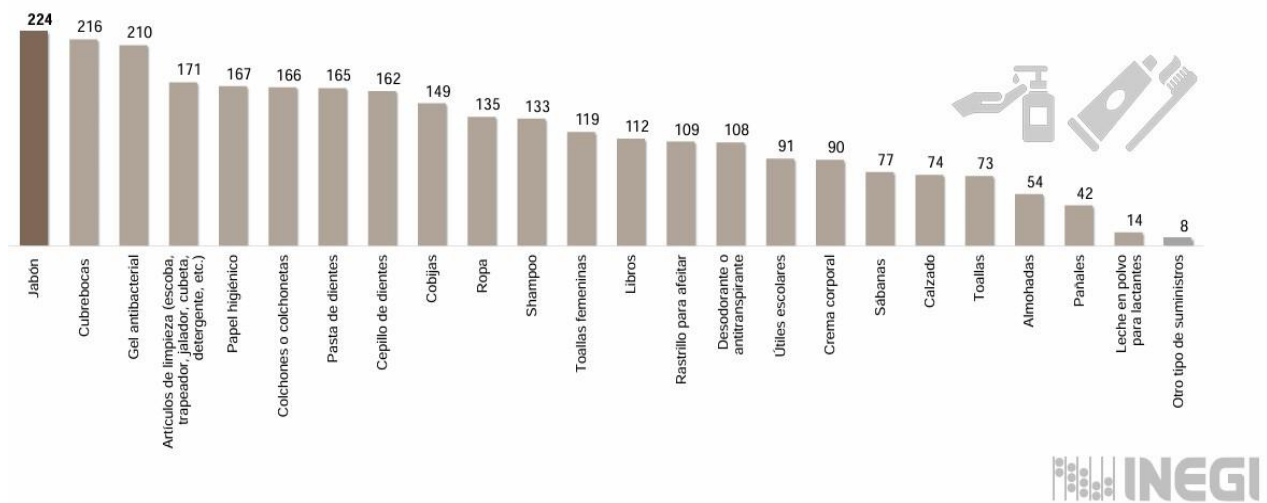
Esto demuestra que los suministros y espacios otorgados a cada Centro de Reinserción Social no son suficientes, de acuerdo con el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales, en el 2022, al analizar la ocupación de los centros penitenciarios, se encontró que la tasa de ocupación en los centros federales fue de 66.5%, mientras que en los centros estatales fue de 107%. El estado con la mayor tasa de ocupación fue el Estado de México, con 242%, mientras que la Ciudad de México tuvo 90.8%.

En este contexto, se presenta la siguiente gráfica elaborada por el INEGI, que muestra los principales suministros entregados en los centros penitenciarios del país durante 2022. Las

⁴ Sobrepoblación carcelaria. Situación en la que la densidad penitenciaria es mayor que 100, porque hay más personas presas que la capacidad establecida para una prisión o para la totalidad del sistema (Noel, 2015).

cifras representan el número total de centros que reportaron haber recibido cada tipo de suministro, y no se desagregan por sexo, tipo de centro o estado. Es decir, la información aplica de forma general al sistema penitenciario nacional, sin distinguir entre centros mixtos, especializados en mujeres o en hombres.

Gráfica 1. Suministros otorgados a los centros penitenciarios y centros especializados a nivel nacional en 2022



Fuente: Tabla obtenida del Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2023.

Como podemos observar esta información es útil para mostrar las tendencias generales de abastecimiento. Por ejemplo, aunque el jabón fue el artículo más distribuido (reportado por 224 centros de un total de 314), otros productos esenciales como ropa, sábanas, artículos de higiene femenina o crema corporal fueron reportados por un número significativamente menor de centros. Esto permite inferir una disparidad entre el número de personas internas —en particular en centros con altos niveles de hacinamiento— y la cantidad de insumos básicos disponibles.

Esta falta de suministros, en un contexto de sobrepoblación, representa un riesgo grave para las personas privadas de la libertad, especialmente para las mujeres, quienes enfrentan además necesidades específicas relacionadas con la salud sexual y reproductiva. En este sentido, como señala Noel (2015), la escasez de productos de higiene, materiales educativos, alimentos o atención médica adecuada afecta de forma directa las condiciones mínimas para

una vida digna dentro de los centros penitenciarios. Además, también señala que el hacinamiento en las prisiones genera tensiones constantes entre las PPL, incrementando los niveles de violencia intracarcelaria y dificultando el acceso a las oportunidades de estudio, la capacitación y el trabajo; sumando todo ello al hecho de que se favorece la corrupción.

El panorama actual en los centros de reclusión ha mostrado una evolución en los últimos años, pues no solo se prestó atención a los derechos de las mujeres convictas para atender sus necesidades, también a los derechos de todos los internos ya que el enfoque cambió, ya no se trata únicamente de castigar, si no de crear programas y actividades que ayuden a las PPL a la reinserción social. Se pusieron en marcha estrategias para ayudar a las personas a reintegrarse socialmente tras su liberación, como la capacitación laboral y la educación.

Sería importante tomar en cuenta soluciones diferentes a la prisión, para que ésta se convierta en una alternativa y no en un recurso automático, de este modo, los centros de reinserción social podrían trabajar con población que no ha estado reclusa. Esto sería de beneficio para los individuos, ya que existe la posibilidad de una reinserción acertada y así las prisiones disminuirían los hacinamientos.

1.1.3 El Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y el Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan

Como se vio en el apartado anterior, en la Ciudad de México hay dos centros penitenciarios femeniles. El Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, fue inaugurado el 11 de mayo de 1976 por el presidente Luis Echeverría Álvarez. Este penal fungió como centro médico de los demás centros, es por eso que también lleva el nombre de “Torre médica”.

En 1982 recibió temporalmente a la población de Santa Martha Acatitla, mientras el centro era reubicado, esto hizo que se convirtiera en un penal femenino y para 2004 parte de la población femenil de Tepepan fue trasladada al entonces recién inaugurado Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla. Actualmente, Tepepan concentra a la población femenil vulnerable como personas indígenas, de la tercera edad, discapacitadas, pacientes psiquiátricas y población que requiere tratamiento médico controlado (Mendoza, 2011). A partir de entonces se han ido dando traslados hacia Santa Martha Acatitla por medidas de seguridad institucional, acercamiento familiar, cambio de situación jurídica o por necesidades de tratamiento médico y/o psiquiátrico.

Tepepan cuenta con programas de estudio, desde la educación básica hasta la educación media superior. En 2012, se encontraban inscritas 159 internas según la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, de las cuales, 5 estaban en estudios universitarios.

Por otro lado, se encuentra el Centro Femenil de Readaptación Social (CEFERESO) Santa Martha Acatitla que fue inaugurado en 2004 (Mendoza, 2011). Antes de este centro, la primera cárcel de Santa Martha abrió sus puertas en 1957, tenía como objetivo ayudar a las mujeres a reintegrarse en la sociedad tras haber estado en prisión y contaba con una variedad de recursos y actividades. La biblioteca daba acceso a la educación y a la lectura, el auditorio funcionaba para actividades culturales, y las canchas promueven el ejercicio entre los internos. Además, contaba con un hospital que brindaba atención médica, por último, tenía una capilla que era un espacio que ayudaba a la reflexión y a la espiritualidad. Todas estas instalaciones se hicieron con la finalidad de que la readaptación fuera más sencilla (Cultura Colectiva, 2023).

Con el paso del tiempo hubo una reubicación del penal. El nuevo centro se inauguró el 29 de marzo de 2004 por el entonces jefe de gobierno Andrés Manuel López Obrador. El penal tenía una capacidad para 1,562 presas, pero ésta se vio rápidamente rebasada, en 2007 ya eran 1,979 internas (Cruz et al. 2010).

El CEFERESO tiene una estructura semi panóptica, que de acuerdo con Foucault (1975) permite controlar desde un solo punto todos los dormitorios. Esta estructura daba la impresión a las internas de estar vigiladas a toda hora, aunque no hubiera nadie dentro de la torre, esto con la intención de lograr un buen comportamiento en las reclusas. Con el fin de mejorar las instalaciones, además de contar con los recursos antes mencionados, se creó una guardería, área de visitas conyugales y un área para talleres.

El Centro de Readaptación Social Santa Martha Acatitla también cuenta con un área varonil, que está conformada por los espacios mencionados con anterioridad a excepción de la guardería. Además, se incluyen, 8 naves industriales donde se elaboran bolsas, cubiertos de plásticos, joyería de fantasía, sacapuntas, artesanías y un centro escolar con 10 aulas, biblioteca y sala de cómputo (SECGOB, 2024b).

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2018a), el CEFERESO está conformado por un área de ingreso, un Centro de Diagnóstico, Ubicación y Determinación

del Tratamiento (CDUDT), nueve dormitorios, un área de protección, una de sancionadas, locutorios, cocina, comedor en cada dormitorio y un CENDI⁵.

Podemos ver entonces que en el penal CEFERESO de Santa Martha Acatitla existen condiciones inadecuadas y que a su vez, afectan la participación de las mujeres en actividades que ofrece el penal. Esto nos da una visión panorámica de la realidad que las internas viven dentro de la cárcel, algunas personas que están en prisión comentaron al personal de la CNDH que muchos de los guardias y el personal de seguridad las tratan mal. Esto incluye maltratos, amenazas y obligarlas a estar en posiciones forzadas si no obedecen a las instrucciones que les dan (CNDH, 2018a).

De acuerdo con Thomas Mathiesen (2005) se puede pensar que las prisiones no logran rehabilitar a los reclusos, ni prevenir delitos, ni incapacitar de manera efectiva a los criminales. Además, son inhumanas y van en contra de los valores básicos.

Los centros de reclusión, las condiciones, los suministros, las instalaciones, el tipo de personal y las mujeres privadas de la libertad, constituyen un conjunto integral que forma un entorno complejo donde varias condiciones interactúan. Todo esto impacta en la experiencia de las mujeres internas, aunque ellas puedan tener una idea preconcebida de cómo será su tiempo en prisión, la realidad suele ser diferente y más fuerte de lo que esperaban.

1.1.4 Experiencias de mujeres internas en el sistema penitenciario

Existen muchos relatos y rumores que envuelven la prisión, sin embargo, las únicas personas que pueden enunciar la realidad son aquellas que han estado internas. La prisión no solo se caracteriza por los castigos y corrupción que hay dentro, sino también por las secuelas que deja en las personas, estas pueden influir en su comportamiento y en su reintegración a la sociedad una vez que son liberadas.

Los relatos de mujeres convictas nos ayudan a comprender desde lo que no es visible, es mirar diferente, con una mentalidad abierta y no solo mirar, también escuchar. Cada palabra debe resonar en nuestro interior, en nuestra empatía con el otro. No se trata de presentarlas como víctimas minimizando sus acciones o responsabilidades, se trata de reconocer su

⁵ Centro de Desarrollo Infantil, brinda la prestación del servicio educativo a través de Organismos Públicos y Privados (SEP, 2002).

humanidad y la complejidad de sus situaciones. Algunas de estas personas realmente desean cambiar y redimirse, mientras que otras pueden haber actuado desde un lugar de violencia o desesperación. Esta perspectiva busca fomentar una visión más comprensiva y menos estigmatizada acerca del tipo de delitos que ellas han cometido.

El ingreso de las mujeres al penal es un evento aterrador y de incertidumbre, ya que no saben con lo que se van a encontrar. Es en ese momento donde experimentan una verdadera inmersión al mundo de la institución carcelaria: la revisión médica, la asignación del uniforme y de celda, y el proceso jurídico “te da terror ¿no?, me van a golpear, me van a violar, ¡no sabes!, por la cabeza pasan muchas cosas ¿no?” (Fátima, dormitorio F, presa desde 2002, como se cita en Cruz et al. 2010:71).

La intimidación a las internas por parte de los policías durante su detención ocasiona un aumento en el miedo y puede influir en su comportamiento. Este miedo las predispone a reaccionar de manera defensiva o sumisa, lo que a su vez puede influir en sus decisiones y acciones durante el proceso. “Un policía de la AFI me dijo que... aquí me iban a violar, me iban a pegar, me iban... o sea me iban a hacer un montón de cosas, y pues sí, yo venía con miedo, ya cuando entré, entré con mucho miedo” (Dulce, 33 años, dormitorio D, presa desde 2006 como se cita en Cruz et al. 2010:71).

Como explica Lagarde (2005b) la violencia se vive entre las mismas presas con amenazas, torturas y corrupción, incluso por el hecho de la convivencia permanente en reclusión. Las jerarquías son otro aspecto que produce violencia, pues quienes tienen mayor poder tienen el “derecho” de ordenar a las demás reclusas para actividades como lavar los baños, la ropa o la cocina.

El siguiente momento es la vestimenta, que, más que ser la asignación de un uniforme como tal, se trata de la asignación de un color. Este proceso no solo es una cuestión de cambio de ropa, sino que implica una transformación significativa en la identidad, la autonomía y la pertenencia social. De acuerdo con Cruz et al. (2010), las internas relatan que los uniformes que les otorgan están sucios, incluso con sangre y desprendiendo malos aromas, lo que ocasiona que ellas se sientan mujeres de lo peor, esto expone una carga emocional significativa, la cual se vincula a la culpa y al estigma que muchas mujeres enfrentan.

Goffman (2001) menciona que estas vivencias afectan al yo, pues las internas sufren humillaciones en su trato, desposeimiento de objetos personales, su vida privada pasa a ser

pública, la anulación de su rol social, y por supuesto, el control dentro de las instituciones. Esto en conjunto genera una afectación a la salud mental que se manifiesta en diferentes formas de adaptación a su nuevo entorno, ya que descubre que las estrategias que usaba para defenderse afuera no funcionan igual adentro.

La reclusión es un momento de incertidumbre, aquí las mujeres afrontan desafíos que van formando su identidad para sobrevivir a la vida dentro de la cárcel. De acuerdo con Goffman (2006) la identidad no es solo lo que una persona cree que es, sino también cómo es percibida por los demás. En el caso de una mujer que ha estado en prisión el estigma social asociado con su comportamiento delictivo puede destruir su identidad pública, experimentando así una identidad deteriorada⁶. Es por lo anterior, que, al ser liberadas, la sociedad podría verlas principalmente como "criminales", ignorando otras facetas de su vida. Este estigma se convierte en una característica que define su identidad pública, incluso si la persona ha cambiado o fue culpada injustamente, lo cual puede hacer que se sienta como si su identidad normal hubiera sido destruida y reemplazada por la identidad estigmatizada de delincuente.

Un ejemplo de lo anterior es el caso de Marta, quien estuvo acusada de infanticidio por el supuesto asesinato de sus tres hijas. De acuerdo con Actis (2022a) Marta fue víctima de violencia física y psicológica en su noviazgo, que más adelante también afectaría a sus hijas. Durante once años ella se quedó con su pareja pensando que cambiaría, pero no fue así, por esto Marta decidió divorciarse, pero su pareja la amenazaba con hacerle daño a sus hijas si ella se iba.

Cuando tuve el juicio, esto lo dedujo el fiscal, esto que te estoy diciendo: él mató a las hijas para que la madre no se las lleve. Pero alguien tenía que pagar. Alguien tenía que estar en la cárcel. El fiscal sabe que yo no tuve nada que ver (Berazategui, 2017 citado en Actis, 2022a).

A pesar de que se conocía al verdadero autor de los homicidios que era la pareja de Marta, él se suicidó después de cometer el delito y de esta forma no había a quien juzgar, por eso la condena se le atribuyó a Marta. Estas acciones nos demuestran que el sistema de justicia penal no trata a todas las personas de la misma manera, especialmente en casos que involucran a mujeres, pues si el padre no se hubiera suicidado queda la duda de si la condena sería de la misma manera.

⁶ Para Goffman, una identidad deteriorada es aquella que ha sido devaluada por la sociedad debido al estigma asociado con una característica que la sociedad considera negativa o desviada (Goffman, 2006).

Así como el caso de Marta quien vivió en cautiverio —categoría antropológica que, según Lagarde (2005a:151), sintetiza el hecho cultural que define la condición de las mujeres en el mundo patriarcal— Lagarde menciona que las mujeres debido a su género están en una situación de sometimiento, lo que implica estar atrapada en roles y expectativas determinadas, creando una opresión específica para cada mujer, dependiendo de su contexto. Por tanto, la persona cautiva se encuentra privada de su libertad, la cual es clasista y patriarcal, pues la verdadera libertad solo la disfrutaban aquellos que pertenecen a los grupos que dominan ciertas estructuras sociales y culturales.

Por ello, las mujeres presas enfrentan un doble cautiverio, la privación de su libertad, de sus objetos materiales y la opresión por ser mujer en un ambiente patriarcal. De esta manera se pasan los días dentro de prisión, como Lagarde (2005b) relata, algunas mujeres ya no esperan nada del mundo exterior, ni visitas, ni dinero, ni comida, ni regalos, estas mujeres traen la cárcel dentro, han internalizado su papel en prisión, se convierten en personas abandonadas, quienes transforman totalmente su identidad y ya no tienen esperanza de regresar al exterior.

Estas agresiones afectan a su salud mental generando estrés y traumas que no pueden ser atendidos por la deficiencia de apoyo psicológico. A pesar de esta serie de violencias y negligencias de las que son víctimas, hay mujeres que tienen el deseo de cambiar y tener una exitosa reintegración a la sociedad. Por otro lado, este deseo puede abandonarse por el bajo acceso a programas de educación y reintegración, reduciendo así las oportunidades de superación y elevando el riesgo de reincidencia.

1.2 La Reinserción Social en México

La reinserción social es la finalidad de todo Centro de Reinserción Social (CERESO), de acuerdo con la Ley Nacional de Ejecución Penal en su artículo número 4 la define como “La restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada con respeto a los derechos humanos” (Chan, 2022).

El sistema penitenciario en México ha sido criticado por su falta de enfoque en la rehabilitación y reintegración de los internos, se considera que los programas existentes son limitados y en muchos casos, presentan barreras sociales e institucionales que reducen las

oportunidades para que las PPL adquieran habilidades que les ayuden a reintegrarse en la sociedad tras cumplir su condena y así, logren desistir de realizar actos delictivos.

La Reinserción Social en México tiene sus raíces en el año de 1917, cuando la Constitución Mexicana estableció una reforma en la que se introduce y utiliza el concepto de “Regeneración” dentro de las prisiones como nuevo método, buscando reemplazar la creencia que la cárcel tenía que ser un medio de castigo, para convertirse en un método correctivo (Córdova, 2016).

En 1957 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, decisión que impulsó a México a crear en 1971 la “Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados”, en el que se da legitimidad al enfoque de readaptación social a través del trabajo, la capacitación y la educación.

El “Programa de Prevención y Readaptación Social 1995-2000” publicado por el Diario Oficial de la Federación, señala que en noviembre de 1972 se creó la figura de los “serenos”, vigilantes en la Ciudad de México, siendo esto uno de los primeros antecedentes formales de la prevención del delito (Diario Oficial de la Federación, 1996).

Para 1995, en México se firmaron convenios de coordinación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, cuya vigencia es indefinida, entre ellos se encuentra la Fundación Mexicana de Reintegración Social, A.C. (REINTEGRA) y el Instituto Mexicano de Prevención del Delito e Investigación Penitenciaria. Dichos convenios se firmaron con el objetivo de fortalecer la colaboración entre el gobierno y las organizaciones, mejorando la reintegración social y la prevención del delito, los acuerdos permitieron aumentar la eficiencia y efectividad de los programas, además de facilitar la distribución de recursos y responsabilidades entre las organizaciones y el desarrollo de proyectos conjuntos (Diario Oficial de la Federación, 1996).

En 1999 influencias europeas llevaron a una reforma constitucional, cambiando el enfoque de la “regeneración” para institucionalizar el nuevo enfoque de readaptación social (Cunjama, Cisneros y Ordaz, 2012). La readaptación social se basa en tres estrategias principales: el régimen ocupacional, el régimen educativo y el régimen disciplinario, con ellos se busca cambiar las conductas y tendencias antisociales de los internos. De igual manera, tiene como objetivo brindarles conocimientos útiles para su vida fuera de la penitenciaría. Además, se adoptó una perspectiva particular para entender al delincuente, considerándolo como un inadaptado social o anormal.

En junio de 2008, la reforma Constitucional sufrió una modificación en el Artículo 18, en la cual el término “readaptación social” fue reemplazado por “Reinserción Social”, concepto que se ha mantenido hasta la actualidad. Así mismo, se introdujo una nueva figura judicial en el artículo 21 de la Constitución: el juez de ejecución de sentencias, él será quien se encargue de vigilar el cumplimiento de las penas y medidas de seguridad, garantizando los derechos de los internos.

En 2016, la Ley Nacional de Ejecución Penal elevó a rango constitucional los cinco ejes rectores de los programas de reinserción: Educación, trabajo, capacitación, salud y deporte. El objetivo de la transformación era generar un cambio de comportamiento en los receptores de los programas de reinserción. Sin embargo, el resultado ha sido nulo (Pineda, 2019: 6).

Para analizar el fenómeno de la reincidencia delictiva en el país, es necesario comprender las políticas y prácticas de reinserción social en México; así como los problemas y deficiencias que afectan a las penitenciarías en México. Estas deficiencias también afectan a los individuos, ya que, al encontrarse en un contexto social desfavorable, cometen delitos, son encarcelados y reinsertados en la sociedad mediante métodos poco eficientes, repitiendo de esta manera un patrón de reincidencia.

Es esencial entender que el trabajo de la Reinserción Social implica realizar acciones en beneficio de las personas que salen del sistema de justicia penal y sus familiares, además de fortalecer su proceso de reintegración de manera individualizada. Esto, mediante programas sociales gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, como una herramienta de prevención para evitar la comisión de nuevos delitos.

Espinoza (2016), señala que la reinserción social puede comprenderse en primer lugar, desde un sentido valórico, en el que se destaca la necesidad de inculcar y reforzar valores éticos que permitan lograr una adecuada integración de las personas privadas de la libertad a la sociedad; en segundo lugar, desde un sentido práctico, que otorgue servicios a los individuos en el proceso de reintegración y finalmente, desde un proceso dinámico bidireccional; las personas regresan a la libertad, pero de igual manera, destaca la participación de las instituciones en dicho contexto para facilitar el proceso.

1.2.1 Las organizaciones e instituciones de reinserción social en la Ciudad de México

En 2018, es creada La Asociación Civil “Interculturalidad, Salud y Derechos, A.C” (INSADE)⁷ que ofrece oportunidades a personas privadas de la libertad o en libertad condicional para ser reinsertados en la sociedad, su misión es otorgar herramientas que faciliten la reinserción y el empoderamiento económico de personas en contextos de violencia y delincuencia, a través de metodologías participativas. Su visión es ser una asociación civil con la capacidad de impulsar el desarrollo de agentes de cambio, por medio de estrategias que logren una efectiva reinserción social y autonomía económica mediante emprendimientos de sus beneficiarias.

Algunos de los objetivos institucionales son el fortalecimiento del talento humano, otorgar tácticas de sensibilización, impacto e incidencia, resaltar la importancia de una visión con perspectiva de género para la creación de políticas públicas y programas eficaces, así como incidir en la autonomía económica de la población que forma parte del INSADE (INSADE, 2024).

La asociación cuenta con un modelo de intervención llamado “Hecho en Libertad”, donde las personas que se encuentran cumpliendo su sentencia en libertad condicional o completa libertad, buscan una reinserción social que les ayude a no caer en los mismos contextos que los llevaron a delinquir (INSADE, 2024)

“Hechos en Libertad” visibiliza algunas de las problemáticas que orillan a las personas a cometer actos delictivos, entre ellos se encuentra la falta de oportunidades laborales, el reclutamiento por parte del narcotráfico o ser encarcelados de manera injusta. Sus beneficiarios principalmente son poblaciones discriminadas históricamente, entre ellas mujeres, personas con VIH, adultos mayores, indígenas y personas que forman parte de la comunidad LGBT (INSADE, 2024).

Dentro de su ecosistema financiero, la asociación ayuda a sus beneficiarios a identificar, construir y validar un micronegocio que les permita emprender en libertad y ser su principal fuente económica. Los resultados señalan que más de 6,500 personas han sido beneficiadas, de las cuales, 80% son hombres y 20% mujeres; de ellos, 85% tiene un micronegocio y 15% trabaja en un centro laboral. Además, 5% de los micronegocios ha dado oportunidades de empleo a personas que han salido de la cárcel. De manera general, al menos 2,300 personas

⁷ Se encuentra localizado en Av. 571 No. 7, San Juan de Aragón III Sección, delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México. En su estructura, se encuentra como director general a Daniel Serrano de Rejil y en la Coordinación Operativa de Proyectos en Reinserción a Itzayana Borgua Martínez. (INSADE, 2024).

han sido beneficiarias directas en asesoría, empoderamiento o contención y en programas de enseñanza o educativos. También hay 4,600 beneficiarios indirectos, así como programas y proyectos de apoyo de asistencia política, pública o social. Lo que ha llevado a INSADE A.C., a obtener un 98% de efectividad en su tasa de reinserción (INSADE, 2024).

Otra institución que apoya la reinserción de mujeres es la organización feminista “Mujeres Unidas x la Libertad México A.C.”⁸ (MUXLL) la cual busca promover mediante el desarrollo de estrategias una justicia auténtica en pro de la seguridad y el respeto a los derechos humanos de mujeres y grupos vulnerables que son o han estado privados de la libertad, para conseguir una exitosa reinserción social una vez cumplida su sentencia (MUXLL, 2024).

Su misión es fomentar el acceso a atención médica, condiciones favorables, productos sanitarios y salud digna, otorgar acompañamiento y herramientas necesarias a mujeres que han sufrido algún tipo de tortura durante su proceso de detención, por lo que se apoyan del protocolo de Estambul⁹. Su visión, es luchar por un país en el que las mujeres privadas de la libertad, desde la interseccionalidad, puedan ejercer una vida digna, saludable y justa, libre de violencia y logrando una reinserción social sin prejuicios (MUXLL, 2024).

El Instituto de Reinserción Social (IRS)¹⁰, trabaja de la mano con elementos articulados para brindar apoyo a personas liberadas en su proceso de reinserción social. Dentro de su estructura, se tiene como directora general del Instituto a la Doctora Cinthia Guadarrama Godínez y como director ejecutivo de Programas de Reinserción Social al licenciado José Alberto Gutiérrez Manuel.

Según la Dirección General del Instituto de Reinserción Social, sus objetivos son “dirigir y ejecutar acciones en beneficio de las personas que egresan del sistema de justicia penal de la Ciudad de México y sus familiares, encaminada a fortalecer su proceso reinserción social, de forma integral y personalizada; a través de programas sociales gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, como una herramienta de prevención y evitar la comisión de nuevos delitos” (IRS, 2024).

⁸ Institución fundada en 2019 por Beatriz Maldonado Cruz, detenida en 2010 y Adriana Leyva Alanís, detenida en 2011, ambas recluidas en el CEFERESO Santa Martha Acatitla y liberadas en 2015 (MUXLL, 2024).

⁹ Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Organización de las Naciones Unidas, 2004).

¹⁰ Ubicado en la Alcaldía Cuauhtémoc, en la colonia Obrera, calle Lucas Alamán 122, en la Ciudad de México. Es una dependencia creada por decreto y publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el 22 de agosto de 2012 (IRS, 2024).

El Instituto cuenta con diversos servicios, todos son gratuitos, en el ámbito jurídico la Institución realiza acciones en pro de las personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, otorgando asesorías sobre su situación jurídica, entre ellos asesorías para concluir los trámites en el Centro Penitenciario, para obtener documentos de identidad, sobre su proceso post-internamiento, a quienes han sido beneficiados de Libertad Condicionada y para fondos de ahorro (IRS, 2024).

En el sector salud, se brinda atención psicológica, terapias grupales a las personas egresadas y sus familiares. En el ámbito laboral, el Instituto favorece a las personas egresadas mediante el programa de atención prioritaria, el subprograma de apoyo para el impulso laboral, capacitaciones en cursos de maquillaje profesional, canalización de seguro de desempleo y jornadas de autocuidado. En la educación, se tiene contacto con instituciones como el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Centros de Educación Extraescolar (CEDEX), Dirección General de Bachillerato a través de preparatoria abierta y prepa en línea de la Secretaría de Educación Pública (IRS, 2024).

En el ámbito deportivo, el Instituto cuenta con actividades de integración familiar y desarrollo integral como TIRSAE, velódromo, grupos representativos de box, atletismo, fútbol, ciclismo, vinculación a espacios de entrenamiento, participación en maratón y medio maratón de la Ciudad de México. En la Cultura, sus actividades se relacionan en compañía teatral de personas liberadas, clases y/o talleres artísticos, exposiciones de artes plásticas, convocatorias a concursos, vinculación con actividades culturales, vinculación con instancias culturales, grupos representativos como mariachi, coro, grupos dancísticos, etc. (IRS, 2024).

Contemplando la importancia de la interseccionalidad, el Instituto creó 5 áreas: Área Violeta, que incorpora la perspectiva de género en el proceso de reinserción social, Área Joven que contempla a individuos en libertad con un rango de edad de 18 a 29 años, Área Diversidad contemplado para ser un espacio libre de estereotipos y prejuicios, combatiendo todo tipo de discriminación por razones de identidad u orientación sexual y finalmente, el Área Plenitud del Adulto Mayor, encargada de dar acompañamiento a personas adultas mayores, para el desarrollo de habilidades, buscando la integración y reinserción en el ámbito individual, familiar y social (IRS, 2024).

1.2.2 El análisis de programas y proyectos de prevención y reinserción social

El 18 de septiembre del 2024, se llevó a cabo en el Auditorio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana el Simposium Internacional “Reinserción social a contraluz. Enfoques actuales y perspectivas futuras” impartido por el Instituto de Reinserción Social (IRS), en el que se expusieron las políticas y los programas de reinserción vigentes a nivel nacional e internacional, para el análisis de oportunidades que ayuden a las personas privadas de la libertad a una reintegración social efectiva.

Dentro de los proyectos se encuentra el Proyecto Integral de Reinserción Social Armónica y Empática (PIRSAE) creado por el IRS, que trabaja en el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de valores en personas que han sido liberadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México. Esto se logra mediante la observación de la convivencia social, familiar y afectiva, la promoción de actividades multidisciplinarias para fomentar espacios de orientación, apoyo y desarrollo en el ámbito personal, laboral, cultural, educativo, social y de capacitación, como lo establece el artículo 207 de la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP). El programa lucha porque las personas liberadas construyan un proyecto de vida en un entorno sano, ejecutando acciones efectivas para una reinserción social (IRS, 2024).

El programa “Reconecta con la Paz” creado en 2021 ha beneficiado a 161 personas que han sido reinsertadas socialmente, principalmente a jóvenes que han delinquido por primera vez. Se enfoca en la atención integral, con ayuda de terapias centradas en la mejora de habilidades cognitivas y emocionales, impulsa la participación en actividades culturales, deportivas y artísticas, en talleres para la prevención de adicciones y trabajo comunitario. Una vez graduados, los beneficiarios podrán formar parte de la beca “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en la que recibirán una ayuda económica y capacitación para ingresar al mundo laboral, cumpliendo uno de los objetivos, otorgarles formas nuevas de ver la vida (Gobierno de la Ciudad de México, 2022).

Un proyecto de intervención cultural a destacar es “Un grito de libertad” nacido en 2004 y dirigido por el Licenciado Arturo Morell Barragán, actual Coordinador General de Asesores y Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. El proyecto cuenta con un taller enfocado en la meditación, reflexión y teatro, busca ser un espacio seguro en el que sus integrantes puedan reconocer y transformar las emociones negativas en amor, contar

sus historias de vida y no dejar de soñar. Un grito de libertad ha hecho múltiples presentaciones, entre ellas, un musical inspirado en la obra “El Hombre de la Mancha”, interpretado por personas internas en el Reclusorio Oriente y también en el CERESO Femenil Santa Martha Acatitla.

Otra de las estrategias creada por el Instituto de Reinserción Social y que ha sido replicado a nivel internacional es el programa “Un domingo más en libertad”, su primera edición se realizó en 2022 y en él, se llevan a cabo actividades multidisciplinarias el primer domingo de cada mes, este esquema contempla la participación de personas que se encuentren en libertad condicional o en proceso de obtener la libertad y sus familias. Este programa busca transformar el concepto teórico de reinserción social a una práctica en donde la convivencia sea desarrollada en espacios urbanos, buscando combatir las discriminaciones y estigmas existentes. Utiliza la empatía como una de sus herramientas, al igual que estrategias de acompañamiento, mutuo aprendizaje y escucha entre las personas que fueron privadas de la libertad y la sociedad (IRS, 2022).

Una de sus metas es que las actividades realizadas en el programa ayuden a sus integrantes a ejercer sus derechos en el ámbito educativo, social, económico, laboral, cultural, deportivo, de salud y político, fortaleciendo sus lazos familiares y cumpliendo las especificaciones del juez.

Enfocado en la prevención del delito también se encuentra “Barrio adentro”, un programa interinstitucional creado en 2020 que lucha por una vida digna y libre de violencia, centrado principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, invitándolos a participar en actividades culturales, deportivas, de aprendizaje y artísticas; según el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), el programa se basa en tres etapas:

- Primera etapa. Se detectan polígonos caracterizados por altos índices de inseguridad, población indígena, violencia contra mujeres, niñas y niños; población desocupada, deserción escolar y embarazo adolescente.

- Segunda etapa. Se organizan brigadas interinstitucionales para recorrer las calles y recolectar, a través de un breve cuestionario, información sociodemográfica, así como demandas ciudadanas. En el caso de los jóvenes de 12 a 29 años, que no se encuentren trabajando o estudiando, se entregan tickets para ser candidatos al programa “Los Jóvenes Unen al Barrio” del INJUVE y con ayuda de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo se crean oportunidades de desarrollo con opciones de empleo.

- Tercera etapa. De la permanencia en el territorio (hasta 4 meses) en donde se abordan puntos prioritarios de los polígonos recorridos, junto con las instancias y sus actividades, en la vía pública, parques espacios públicos o PILARES (INJUVE, s.f.).

Todos estos programas destacan por tener en común un enfoque transversal, de género, intercultural, intergeneracional y LGBT, reconociendo y garantizando los derechos de las personas privadas de la libertad, para así, poder orientarlos en una efectiva reintegración social.

El éxito o fracaso de estos programas radica en la capacidad que tienen para atender las necesidades de los individuos en base al entorno que los rodea, así como en la prevención y fomento del desarrollo personal, profesional y emocional, mediante actividades culturales, educativas, recreativas y laborales.

Es fundamental que los proyectos se implementen a nivel nacional e internacional, pues no solo trae un beneficio a los sujetos, también ayuda a la construcción de una sociedad más equitativa, que busca combatir la discriminación y los estigmas sociales.

1.2.3 La dualidad entre reinserción y reincidencia femenil

La dualidad entre reinserción y reincidencia en el ámbito femenino es un fenómeno que requiere un enfoque integral. La clave está en crear un entorno propicio para que las mujeres puedan reconstruir sus vidas y evitar caer nuevamente en el ciclo del delito. Al abordar las causas estructurales y proporcionar el apoyo adecuado, es posible mejorar las tasas de reinserción y reducir la reincidencia.

La estigmatización —entendida como los rasgos o situaciones que, según Goffman (2006), provocan la exclusión social al ser percibidos como negativos o indeseables— puede tener un impacto significativo en la reintegración social de las mujeres que han estado en prisión, pues muchas personas las ven como una amenaza, lo que las puede llevar a un rechazo social que trae consigo la falta de oportunidades debido al estigma, empujando a algunas personas a recaer en actividades delictivas, generando así un ciclo de reincidencia.

Hay algunos programas de reintegración que proponen “redirigir la mirada sobre la construcción cognitiva de las ideas, creencias, valores, actitudes, etc. que las personas tienen sobre sus acciones, los aspectos que constituyen la base para cometer un delito y los cambios que se presenten en casos de reincidencia, permitiendo explicar de forma específica el

fenómeno de la delincuencia” (Álvarez y Delgadillo, 2017:225). Es por ello que el proceso de reinserción al que se integren estas mujeres debe consistir no solo a que no comenten delitos nuevamente, sino también que se evite la discriminación de género.

Abordar la reincidencia desde la perspectiva del desarrollo individual y las dinámicas sociales puede ofrecer un enfoque más efectivo para la reinserción. Hay que reconocer que las personas pueden cambiar, y crear un entorno que lo fomente, es esencial para reducir la reincidencia y mejorar la vida de aquellos que buscan una segunda oportunidad.

De acuerdo con Sánchez (2017) las mujeres que salen de prisión pueden presentar daños que traen consigo reacciones sociales negativas, de ahí que se le culpabiliza de lo sucedido. El número de mujeres que han sufrido violencia por parte de sus compañeros sentimentales es elevado y aunque en el reclusorio se les brindan herramientas para afrontar estas situaciones puede ser contradictorio, pues ahí mismo se efectúan patrones de comportamientos machistas.

La representación que la persona tiene de sí misma, se encuentra vinculada con la representación del acto delictivo que ha cometido (Álvarez y Delgadillo, 2017), estas percepciones están vinculadas con la forma en que se relacionan con otras personas y cómo su entorno afecta sus decisiones, pues debe considerarse dentro de un contexto específico, como el entorno social, cultural o económico en el que vive la persona para comprender mejor por qué alguien comete un delito y cómo se siente al respecto. Por otro lado, es frecuente que los programas de reinserción fallen (Bautista y Aguilar, 2013) debido a la continua exclusión y violencia que sufren las exconvictas. Al sentir este desplazamiento reinciden cometiendo nuevamente el delito u otro delito diferente.

1.2.4 Experiencias de reinserción social de mujeres exconvictas

En este apartado se abordarán los retos y estigmatizaciones a los que se enfrentan las mujeres al salir de su reclusión, primero se exponen los relatos de Beatriz Maldonado y Adriana Alanís, directora y subdirectora respectivamente de la organización “Mujeres unidas x la libertad” quienes son exconvictas. Los relatos fueron obtenidos de una entrevista hecha por Erika Ruiz Maldonado y Agustín Galicia Guerreño, quienes forman parte de SOMOS un canal digital creado por “la necesidad de reencontrarnos y reconocernos como seres sociales en una época individualista”.

Beatriz Maldonado compartió que la sociedad no alcanza a comprender la situación, pues como ellas mencionan “Lo que no se habla, no existe” y expresa que la mayoría de las mujeres al salir no saben a dónde ir, ya que se encuentran con miedo, sin embargo, si cuentan con una red de apoyo será más fácil trabajarlo, pero cuando no tienen redes de apoyo se encuentran solas nuevamente. “Es muy difícil cuando uno sale de prisión porque es el estigma, la discriminación, es el... la verdad es un shock, es un shock al entrar y un shock al salir” (Beatriz Maldonado, directora de “Mujeres unidas x la libertad”, 2023).

Adriana Alanís en la entrevista Mujeres unidas por la libertad. Apoyo a mujeres en reclusión, considera que la prensa amarillista influye mucho en el concepto que tienen las personas sobre ellas, pues distorsiona la opinión pública y las personas son juzgadas no sólo por los delitos sino por la forma en que se informan sobre ello. El día que estas mujeres salen de prisión se encuentran con algo totalmente diferente, desconocido, pues se enfrentan a un nuevo mundo donde no conocen a las personas que hay en él, no conocen su entorno, ni el que fuera su hogar.

La verdad no les voy a mentir, yo el día que salí y vi las cosas tan complicadas que al siguiente día ya me quería regresar, porque yo ya tenía una vida hecha ¿no? prácticamente en Santa Martha, tenía trabajo, tenía amigas, tenía familia, tenía todo, cosa que cuando yo llegué a mi casa, me encontré todo completamente diferente ¿no? y era un volver a empezar (Adriana Alanís, subdirectora de Mujeres unidas x la libertad, 2023).

Retomando lo anterior, es importante señalar que los procesos de reinserción social también ocurren en contextos específicos. “El acercamiento a los lugares de residencia habitual de las personas privadas de la libertad apunta a que estos espacios pueden ser entornos adversos para su reintegración” (CEA Justicia social, 2021).

Otro caso es el de Paula, quien estuvo en prisión por más de 4 años, se unió a “La Cana”¹¹ para cambiar su vida. Comenzó su proceso desde prisión, consiguió empleo dentro de La Cana, donde elaboraba muñecos tejidos para solventar sus gastos dentro del reclusorio. Tras obtener su libertad, Paula buscó nuevamente a La Cana, encontrando apoyo y uniéndose

¹¹ Proyecto social que busca crear oportunidades de trabajo y de desarrollo personal para las mujeres privadas de su libertad, mediante la implementación de diversos programas y talleres que contribuyan a su reinserción social; confiamos en las segundas oportunidades y buscamos convertir las cárceles en lugares de oportunidad y no de castigo (LA CANA, 2024).

al Programa de Seguimiento en Libertad. Este tiempo le ha permitido conocerse, aprender y recuperar la confianza en sí misma (Reyes, 2023).

Yo no oculto que cometí un delito, no me siento orgullosa de ello, pero con eso puedo decirles que aquí estoy, luchando y cambiando lo que solía ser. Ahora me miran compañeras que me conocen de tiempo y me dicen que a través de mi sonrisa notan que estoy en paz, y así es, me siento en paz. Era necesario que me dijeran que confían en mí, eso es también lo que me ha ayudado incluso para plantearme nuevos retos (Paula, exconvicta).

La confianza en estas mujeres es algo que las ayuda a salir adelante, para que sepan que no son la “amenaza”, la que “estuvo en el bote”, la “ya pórtate bien”, no deben definirse por su pasado. Cada una tiene capacidades, potencial y redes de apoyo que las motivan para trabajar en conjunto y generar la mejor versión de ellas (Reyes, 2023). Quizá muchas de ellas no tienen estas redes, pero para eso existen las instituciones de reinserción social, que están diseñadas para apoyarlas y darles herramientas que puedan utilizar en su vida cotidiana. Resaltando su papel como mujeres con aspiraciones, sueños y deseos de reivindicarse.

1.3 La reincidencia delictiva en mujeres

La reincidencia puede definirse como la repetición de un acto delictivo por parte de un infractor (López, 2012b), es decir, cuando una persona que ya había cumplido su sentencia y se encontraba bajo libertad, vuelve a caer en prisión por cometer un nuevo delito o el mismo. Puede ser considerada producto de un aprendizaje, pues se refuerzan los comportamientos delictivos y pueden llegar a imitar nuevos comportamientos que realizan o realizaron quienes los acompañan en prisión (Lara, 2019).

Es, además, un elemento de suma importancia, pues el control sobre la reincidencia sirve para medir la eficacia del sistema penitenciario en cuánto a la aplicación de las penas (López de la Manzanara, 2014). Esto significa, verificar si las penas son ejecutadas correctamente por las autoridades correspondientes, así como corroborar la comunicación efectiva entre diferentes entidades del poder judicial durante el proceso de denuncia. Si no se cumple con estos aspectos, podría ser necesario realizar cambios internos en el sistema. Permite, además, conocer la efectividad de los programas de reinserción social, si cuentan con un enfoque multidisciplinario y en el que las personas privadas de la libertad son atendidas de forma digna e interseccional, o si está fallando a su sentido básico, que es la progresividad.

El informe titulado “Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México” (INEGI, 2017), señala que, en 2015, de los 162,108 delitos cometidos por hombres que ingresaron a algún centro penitenciario, el 17% fueron casos de reincidencia. De igual manera, en las mujeres, la reincidencia representó el 11% de los 14,231 delitos registrados. Para el año 2016, las tasas de reincidencia criminal disminuyeron a 14% para los hombres y 9% para las mujeres.

En 2021, se llevó a cabo por los autores Ortega y García (2021), un análisis exploratorio de datos emitidos por INEGI de la ENPOL, en dicha encuesta se muestra la división por sexo de las personas privadas de la libertad en México. El porcentaje de mujeres que reinciden en delitos es del 7.6% (232), mientras que el de los hombres es del 25.4%. (13,968) de un total de 14,200 delitos.

Esto coincide con estudios y teorías que muestran diferencias significativas en la conducta delictiva según el sexo, hipótesis sugieren que el rol de cuidadora que tradicionalmente se asigna a las mujeres podría influir en estas diferencias, otras teorías consideran factores biológicos (Ortega y García, 2021).

El análisis de situaciones específicas para medir el nivel de riesgo en mujeres ha ayudado a entender las necesidades criminógenas¹² que diferencian a hombres y mujeres. Por eso la importancia del trabajo para identificar las causas de riesgo que pueden llevar a las mujeres a reincidir en delitos.

Un boletín de la Secretaría de Seguridad Ciudadana señala que, en 2022, se estimaba que el 40% de las personas en prisión vuelven a cometer delitos. Sin embargo, un estudio mostró que solo el 1% de quienes participaron en programas de capacitación otorgados por parte de institutos y organizaciones para facilitar el ingreso al mundo laboral reincidieron, lo que representa una reducción del 39% (Seguridad Ciudadana, 2022).

En el apartado 4 de las “Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos”, se hace hincapié en que las penas y medidas privativas de libertad buscan proteger a la sociedad del crimen y disminuir la reincidencia. Estos objetivos solo se pueden lograr si se utiliza el tiempo de encarcelamiento para facilitar la reintegración de los exreclusos en la sociedad una vez que sean liberados, permitiéndoles vivir conforme a la ley y con un trabajo que les ayude a mantenerse económicamente.

¹² Las necesidades criminógenas son los factores de riesgo dinámicos que están directamente vinculados con el comportamiento criminal (Andrews y Bonta, 2019).

1.3.1 Condiciones y circunstancias como riesgos para la reincidencia

Dentro de los análisis a programas de reinserción social destaca una investigación realizada en 2023 por los investigadores Buch y Moreno, es importante señalar que dicha investigación no realiza una distinción por sexo ni en la selección de la muestra ni en el análisis de los resultados. Esta ausencia de enfoque de género constituye una limitación significativa, no solo en este estudio en particular, sino también en gran parte de la literatura sobre reinserción social en México.

Por medio de entrevistas realizadas a personas privadas de la libertad y profesionales que forman parte del CERESO, se analizan los programas de reinserción aplicados y qué tan efectivos resultaron para disminuir el porcentaje de reincidencia delictiva. Dentro de los resultados obtenidos en las entrevistas a internos, se llega a la conclusión de ser 6 los factores de riesgo (Buch y Moreno, 2023).

En primer lugar, la convivencia dentro del penal y la clasificación de los internos que se realiza según el grupo delictivo al que pertenecen y no el delito específico que cometieron; la corrupción dentro del sistema penitenciario es otra de las grandes problemáticas, al igual que el empeoramiento de la conducta (Buch y Moreno, 2023).

Las personas privadas de la libertad también señalan como factor de reincidencia la falta de seguimiento y capacitación que hay por parte de instituciones a programas y proyectos de reinserción, pues es necesario que los sujetos una vez cumplida su sentencia, reciban acompañamiento por parte del Estado.

Mientras que, para López (2012a), es fundamental tomar en cuenta el entorno social en el que se desarrolla la persona, pues es posible que, si se encuentra en un contexto violento, de inseguridad o discriminación, la reinserción social sea poco efectiva y el individuo sufra rechazo, aumentando la probabilidad de volver a delinquir. Otro elemento es la socialización, si el interno se encuentra aislado, sin relaciones interpersonales y con dificultad para poder externar sus emociones, sufrirá complicaciones al momento de hallar solución a sus problemas.

Destaca cómo el consumo de drogas influye en la probabilidad de reincidir en delitos, pues las personas que crecen en un ambiente donde el consumo de drogas es normalizado, tienen más probabilidades de desarrollar problemas de comportamiento, lo que los orilla a que sea más posible que en el futuro cometan delitos para satisfacer sus adicciones (López, 2012a).

Ya ubicados los factores de riesgo, es vital que los programas de reinserción social tomen como principal herramienta la integración de personas privadas de la libertad en actividades deportivas, culturales y participativas, que la convivencia se desarrolle en espacios seguros que permitan al individuo progresar por medio de herramientas otorgadas y capacitación, del entorno nocivo que lo llevó a delinquir.

El enfoque de la reinserción debe ser en derechos humanos, pues esto no solo trae un beneficio individual, también es social. Vela porque los individuos sean tratados con dignidad y de manera equitativa, abordando las causas del comportamiento delictivo y fomentando una convivencia más armoniosa.

1.3.2 Los modelos teóricos de la reincidencia

Anteriormente se vieron las circunstancias que pueden formar parte de la reincidencia delictiva, ahora se abordarán en este apartado los modelos teóricos que explican desde una perspectiva psicosocial dichas circunstancias. Estos modelos nos ayudarán a comprender las dinámicas que pueden contribuir a que una persona reincida, considerando no solo aspectos individuales, sino también el contexto social en el que se desarrollan.

La sociedad tiene un papel importante en la conducta de las personas, puede influir en los actos y las decisiones que toman. Es por eso que, conforme nos vamos relacionando con otras personas, llegamos a aprender de su comportamiento y adoptamos sus actitudes y conductas.

Para explicar esto tenemos la teoría del aprendizaje social por Albert Bandura, que de acuerdo con Cherem et al. (2013), explica que el comportamiento se aprende a través de lo que se observa y a partir de este momento las personas tienden a imitar los actos de los otros.

Es por eso que, a través de la observación y la imitación, las personas pueden adquirir patrones de comportamiento delictivo. Hay relatos de chicas reclusas donde cuentan que observaban cómo sus familiares o vecinos obtenían beneficios económicos a través de actividades delictivas, derivado de esto, ellas adoptan estas conductas.

Según Bandura, como se citó en Cherem et al. (2013) cuando vemos a los demás, especialmente en situaciones nuevas o desconocidas, podemos observar qué acciones y decisiones toman y cómo les va. Esa información se convierte en una especie de guía para nosotros y posteriormente, puede llevar a las personas a un ciclo de reincidencia al ver cómo

otras personas después de salir de prisión siguen reincidiendo, pues es un patrón que han aprendido en su entorno y les ha dado “buenas recompensas”.

Por otra parte, Richard Cloward y Lloyd Ohlin en 1960 se centraron en cómo el acceso a las oportunidades influye a tal grado que los jóvenes terminan cometiendo delitos, por esta razón el ideal más claro que se tiene de las incidencias es que alguien delinque porque no tenía oportunidades laborales o porque su nivel económico era bajo —cabe destacar que esta teoría carece de un enfoque de género, pues no se especifica una distinción por sexo—. De acuerdo con el modelo de estos autores, el bloqueo de oportunidades genera la frustración de las personas por no alcanzar el estándar impuesto, llevándolas así a tomar oportunidades criminales. Derivado de esto pasan a dos subculturas, la criminal, que las lleva a la búsqueda del éxito económico y la de conflicto, que tiene como fin un estatus mediante la violencia, de esta última se desprende el abandono, que explora la evasión de esta frustración a través de las drogas (Vázquez, 2003). Es importante aclarar que no todos los que se encuentran en esta situación delinquen.

Luego de que una mujer sale de prisión puede encontrarse sola y al carecer de redes de apoyo vuelve a tener relación con personas que delinquen para tener un apoyo económico debido a que su situación es precaria. En algunos casos, cuando están en prisión, las mujeres pueden estar protegidas por "patrones". Al salir, estos patrones pueden exigir un pago por esa protección, lo que genera una deuda, creando así un ciclo de dependencia, donde la mujer se siente obligada a volver a actividades delictivas para saldar ese adeudo. A diferencia de los hombres —que también pueden experimentar este tipo de dinámicas—, en el caso de las mujeres, esta deuda puede adoptar formas de violencia sexual o exigencias de favores sexuales como forma de pago, lo que refuerza su subordinación.

Finalmente, contamos con la teoría de Robert Merton (1938) que explica la delincuencia y el comportamiento desviado en relación entre las aspiraciones sociales y las oportunidades legítimas para alcanzarlas. Un ejemplo de este pensamiento es el sueño americano. Para Merton el sueño americano contiene un grupo de valores culturales que definen tres presupuestos básicos: el éxito deseable es éxito económico; las oportunidades de éxito están distribuidas homogéneamente; y el esfuerzo individual es valioso.

Para esta teoría existe una crítica, ya que está enfocada en la pobreza como una causa importante y si, los hombres pueden tomar el camino de delinquir ante su situación económica,

pero es bien sabido que las mujeres son una población más desfavorecida y aun así son el número más bajo de incidencias (Romero y Aguilera, 2002).

Retomando esta teoría, la reincidencia sigue presente en las personas que viven en situaciones de vulnerabilidad económica porque pueden sentirse empujadas a delinquir nuevamente para sobrevivir y salir de la zona marginada donde se encuentran. Otro aspecto importante es la falta de recursos, ya que los programas de rehabilitación y apoyo social varían según la posición social. Aquellos en situaciones desfavorecidas pueden tener menos acceso a servicios que ayuden a reducir la reincidencia.

1.3.3 Experiencias de mujeres reincidentes

El rechazo hacia el sujeto o el abandono ya sea desde su nacimiento o a partir de cometer un hecho delictivo, llevará a la persona a desarrollar conductas que lo hagan visible, manifestando de este modo su descontento y buscando así un sentido de pertenencia. Así lo relata “La güera” una reclusa que, en sus propias palabras, señala que desde que nació fue una niña no deseada por parte de su padre. “Mi vida ha sido un desmadre, ahora es el reclamo hacia mi madre, es que, por tu culpa, tu preferiste a tu cabrón, a tus pinches hijos que a mí” (Güera, reclusa de Tepepan, en López, 2012a).

La güera se encuentra privada de su libertad por cuarta ocasión, todos sus delitos han sido robo y actualmente está cumpliendo su condena, lleva 6 años en prisión y ha sido su condena más larga (López, 2012a).

Jacques Gdbout citado por López (2012a) menciona que los jóvenes que viven en abandono están fuertemente vinculados con el suicidio y la delincuencia, además que con este último los jóvenes ya cuentan con un modelo a seguir para delinquir, aprendiendo y mejorando en actividades delictivas cuando son adultos. Muchos de los relatos son contados desde la niñez, sus historias de vida pueden ayudarnos a comprender el comportamiento de las internas, que por muy fuertes que lleguen a ser sus historias, todas aluden a un contexto específico. Un ejemplo de ello serían la falta de normas, límites y reglas en casa, no poner un alto ante situaciones de violencia o no prestar atención a conductas de alerta, normalizan un ambiente de inseguridad y violencia que van internando y aprehendido con el paso del tiempo.

En otras ocasiones la madre es quien enseña “el negocio” a sus hijos, para que de esta manera ellos puedan obtener su propio dinero, percibiendo estos actos como algo legal. Con el

tiempo se van haciendo expertos en el negocio y el entrar a una prisión ya no es nuevo para ellos, ven la detención como un riesgo de su “trabajo” que si lo hacen bien no caerán en reclusorio, y si caen forman lazos dentro para continuar el negocio y estar protegidos (Robles, 2024).

Para concluir, la reincidencia es un acto que proviene de muchas causas: sociales, económicas, emocionales y familiares, es un fenómeno complejo que requiere un enfoque integral y multidisciplinario. Las experiencias que han atravesado las internas dan la oportunidad de expresar la necesidad de ser más comprensivos y analíticos para indagar en la problemática, pues se encuentran ante una doble sentencia, tanto judicial como moral, generando afectaciones en la persona que dificultan su reinserción social.

Para combatir la problemática de la reincidencia, se necesita dar especial atención a la salud mental, el control de las emociones, heridas de la infancia, entendiendo las necesidades y circunstancias que enfrenta cada persona privada de la libertad. Por su parte, el Estado debe encargarse de brindar atención digna e interseccional, fomentando actividades culturales, deportivas, académicas e integradoras en los centros penitenciarios. Además, debe abordar la reinserción social desde la prevención, atendiendo las causas del delito y luchando por combatir la discriminación, corrupción y desigualdad a la que son expuestas las internas.

Es fundamental que la reinserción sea progresiva y holística, mediante herramientas que faciliten la educación y el empleo para que así, las internas mejoren sus condiciones de vida y su entorno una vez cumplida su sentencia. Aunado a esto, la familia y la empatía resultan cruciales para promover una perspectiva de valores que incluya la salud mental y emocional, dando como resultado una responsabilidad compartida por la sociedad, en la que sólo así, se pueden ofrecer verdaderas oportunidades de reinserción social y una efectiva disminución de la reincidencia femenil.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

La reincidencia delictiva femenil es una problemática compleja, que requiere de un análisis detallado y contextualizado. En México, esta problemática cobra especial importancia debido a aspectos socioeconómicos, culturales y penales en el país. Lo que se busca es explorar las dinámicas que llevan a las mujeres a reincidir en el sistema penal, tomando en cuenta elementos importantes como lo son la estigmatización social, los prejuicios, las condiciones carcelarias y la identidad, así como las políticas y estrategias de reinserción social que son implementadas. Ubicando este análisis en un contexto teórico, se pretende visibilizar la experiencia de las mujeres reincidentes ante la libertad, comprendiendo las barreras existentes para una efectiva rehabilitación de las mujeres en conflicto con la ley.

Para ello, se propone un enfoque desde la teoría de la Identidad Social, utilizando como principal referente a Erving Goffman para abordar dos conceptos clave como lo son “Identidad” e “Instituciones totales”. Al centrarnos en mujeres, es necesario orientar el estudio desde una perspectiva de género, por ello consideramos importantes los aportes feministas de Marcela Lagarde en su obra “Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas” para comprender los entornos en que se sitúan cotidianamente dentro y fuera del penal las mujeres reincidentes.

2.1 La identidad social de las mujeres privadas de la libertad: Enfoque de Erving Goffman

Para comprender el concepto de Identidad Social, Goffman (1963) explica que la identidad social y la personal forman parte de las expectativas y definiciones que tienen otras personas respecto del individuo cuya identidad se cuestiona, es decir, la identidad de una persona no solo está determinada por su autopercepción, sino que también está influenciada por las perspectivas que tienen los demás sobre ellas.

En esta institución, las internas pasan por un proceso de despersonalización que implica la pérdida de la identidad externa y la adopción de una identidad institucional impuesta. Algunos de los elementos que forman esta despersonalización es el cambio de vestimenta, las reglas estrictas que tienen que seguir, la vigilancia diaria que tienen y el estigma que se les asigna al pisar una prisión pues de acuerdo con Goffman (2001) esta etiqueta es difícil de eliminar una vez que se ha impuesto.

Este proceso de degradación de identidad es un determinante clave en la reincidencia delictiva, ya que las mujeres que han pasado por este proceso tienen más dificultades para reconstruir sus vidas fuera de la prisión, lo que aumenta las probabilidades de volver a cometer delitos. Muchas mujeres involucradas en delitos provienen de distintos contextos que incluyen varios tipos de violencia, pobreza o abuso, lo que implica que la cárcel no resuelve las causas de su comportamiento, al contrario, pueden intensificarlas. Estas dificultades en conjunto con la falta de apoyo emocional y social tras la liberación pueden hacer que la reincidencia se convierta en un ciclo casi inevitable.

En cuanto al género, Lagarde (2005a) señala que las mujeres comparten la misma condición histórica, sin embargo, son las condiciones de vida y las diferencias de clase, etnia, cultura, recursos y modos de vida lo que lleva a constituir grupos de mujeres basados en los niveles de opresión y violencia a los que son sometidas.

En el caso de las mujeres privadas de la libertad, estar internas se convierte en un momento determinante en su identidad social, debido a que enfrentan un proceso de construcción de identidad en una sociedad que las percibe como diferentes. El estigma con el que se les señala menciona Lagarde (2005b), puede ser visto como una barrera que afecta no solo su autopercepción, sino también cómo las perciben los demás.

Retomando el concepto de la doble culpa que enfrentan las mujeres en prisión (AGN, 2023), es relevante mencionar que no solo deben lidiar con los señalamientos de ser vistas como criminales o como mujeres peligrosas, sino también con el de no cumplir con las normas tradicionales de la feminidad como lo es el ser madre, cuidadora o ama de casa. El conjunto de estos prejuicios puede aumentar la exclusión, dificultando su reintegración a la sociedad y afectando su identidad, ya sea dentro de prisión o en la interacción social después de su liberación.

“Son las relaciones sociales, las funciones, las actividades, las formas de comportamiento, las creencias y las normas que rigen la vida de las mujeres, las que enmarcan y explican los delitos que cometen y de los que ellas mismas son víctimas” (Lagarde, 2005: 652). Como delincuentes, las condiciones de las mujeres frente al discurso legal resultan desiguales por la falta de conocimiento y la poca capacitación que tienen, además, porque la impartición de justicia resulta sexista, pues al tratarse de mujeres, su historia no es tomada con seriedad y sus razones no son válidas, así como sus pruebas.

2.2 El cautiverio de las mujeres en las Instituciones totales: El caso de la prisión

El concepto de cautiverio para Lagarde (2005a), representa una categoría antropológica que resume el fenómeno cultural que determina la situación de las mujeres en el sistema patriarcal. Este se manifiesta políticamente en la relación particular que las mujeres mantienen con el poder y se caracteriza principalmente por la privación de su libertad. En situaciones de cautiverio, a las mujeres se les niega la autonomía, se les impide ser independientes y se les restringe la capacidad de tomar decisiones cruciales. Viven subordinadas, forzadas a cumplir con las imposiciones sociales, como si sus vidas ya no les pertenecieran y estuvieran bajo el control de las instituciones de las que forman parte.

Goffman (2001) y Lagarde (2005a), coinciden en que las presas cautivas tienen un limitado contacto con el mundo exterior, su vida se reduce a cuatro paredes y su relación con el personal que en él labora suele regirse por estereotipos hostiles, en los que se les juzga y señala, la violencia carcelaria se presenta a manos de quienes tienen poder autoritario sobre ellas y la tortura es uno de los métodos que, a pesar de ser prohibido, suele aplicar la Institución contra las presas, es una forma de represión para hacerlas confesar o para que delaten a sus cómplices.

Dentro de los términos afines al cautiverio, Lagarde (2005b) los vincula con prisión, reclusión, encierro, claustro, cárcel, reclusorio, recogimiento. En cuanto a las cautivas, las relaciona con términos como prisioneras, reclusas, recludas, encerradas, recogidas, enclaustradas y respecto al espacio en el que se encuentran, las cataloga como celda, cuarto, casa, convento, manicomio, hospital, burdel, prostíbulo.

Goffman (2001) señala a la “Institución” como un espacio donde se lleva a cabo de manera regular una actividad determinada y totalmente administrada, que absorbe parte del tiempo de sus miembros y les da un mundo propio. Las características principales que poseen las instituciones totales son tres: En primer lugar, todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad; segundo, las actividades diarias se llevan a cabo en compañía de otros sujetos que reciben el mismo trato, por último, todas las actividades diarias deben estar programadas bajo un plan funcional y siguiendo los objetivos de la institución (Goffman, 2001:19).

Dentro de los 5 grupos en los que Goffman (2001) clasifica a las Instituciones, consideramos importante destacar el tercer tipo “creadas para proteger a la comunidad contra

quienes representan un peligro inminente para ella” y en el que el bienestar de los reclusos no representa una prioridad, en esta categoría se encuentran las prisiones.

Lagarde (2005b) considera que la prisión actúa como una institución punitiva y pedagógica, en la que el castigar a unos cuantos se convierte en una advertencia ejemplar para quienes consideren violar las normas y desafiar la autoridad. La prisión no solo aísla, también encierra a individuos que no internalizan las normas sociales y culturales, comportándose fuera de los límites aceptados.

Enfocándonos en mujeres internas, las prisiones se asemejan a los espacios vitales opresivos (como el doméstico y familiar), lo que dificulta aún más cualquier intento de cambio o resistencia debido al control y las expectativas impuestas sobre las presas, pues se encuentran solas frente al poder absoluto de la institución y de las personas que en él laboran, para ellas son un espacio opresivo y discriminador.

“Aun cuando para ambos géneros la prisión tiene como consecuencia además del castigo, el desarraigo y la separación de su mundo, para las mujeres es mucho mayor, ya que en gran parte son abandonadas por sus parientes en la cárcel” (Lagarde, 2005: 676). Las mujeres presas son señaladas como “malas” y en un mundo que obliga y prepara a la mujer para ser alguien de bien, la maldad resulta en algo imperdonable.

El delito por otra parte es la “infracción negativa de las normas en circunstancias determinadas” (Lagarde, 2005: 650). A las mujeres que cometen actos delictivos, las subdivide en: delincuentes y víctimas, las que son ejecutoras-sujeto y víctimas-objeto, además señala que las mujeres delinquen en menor grado a comparación de los hombres debido al modo de vida doméstico que llevan, en el que se obliga a la mujer a ser obediente al poder, tolerante a la opresión y contener su agresión con la feminidad, lo que hace infrecuente la delincuencia femenil.

Los delitos que cometían las mujeres con frecuencia, menciona Lagarde (2005) estaban vinculados al narcotráfico, robo, rapto, secuestro y explotación de menores, este último como robachicos, maltrato de menores, abandono, infanticidio y filicidio; actualmente, el secuestro se mantiene como uno de los delitos más comunes por los que las mujeres ingresan a prisión. Dentro de los relatos expuestos por la autora a mano de mujeres prisioneras, todas quedan vinculadas a un hombre, ya sea por amor, obligación, amenazas o en el que la carga y

señalamientos por parte de la sociedad recaen completamente en las mujeres, al ser consideradas “malas” o “malditas”, mientras que al hombre se le quitan responsabilidades.

En cuanto a las penas, las instituciones y las normas aceptadas forman el marco que legitima la violencia institucional contra las mujeres presas. En la concepción actual que se tiene del castigo, persiste la idea de la punición individual como medio para compensar la falta, lo que en realidad se traduce en una venganza estatal institucionalizada que busca presentarse como reintegradora.

Lagarde (2005b) señala una problemática interesante y es que algunas internas prefieren seguir en la cárcel a quedar libres, pues afuera tendrían que buscar la manera de sobrevivir sin redes de apoyo ni recursos, mientras que en la cárcel cuentan con techo, comida, amistades e ingresos para quienes les permiten trabajar y vender productos a pesar del castigo. Por ello, para el Sistema Penal el trabajo carcelario les permite a las presas educarse y capacitarse, así que les brindan herramientas como medio para la readaptación social.

CAPÍTULO III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y DISEÑO METODOLÓGICO

En México, el sistema penitenciario se ha enfrentado a críticas debido a su falta de enfoque en la reinserción de las mujeres sentenciadas, se considera que los programas existentes son limitados (Córdova, 2016) y debido a esto presentan barreras sociales que reducen las oportunidades para que las mujeres privadas de la libertad adquieran habilidades que les ayuden a reintegrarse en la sociedad tras cumplir su condena y así desistan de la práctica delincencial.

La reintegración consiste en incluir nuevamente a una persona que ha sido privada de su libertad a la sociedad, recuperando todas sus libertades una vez cumplida su sentencia, e integrándose a programas sociales que les brinden herramientas para una reinserción benéfica (Ahumada y Grandón, 2015), sin embargo, cuando las intervenciones diseñadas, las redes de apoyo o los programas fallan, las mujeres tienden a reincidir, por tanto, este es un fenómeno complejo que requiere un enfoque integral y psicosocial.

Actualmente existen Institutos y Asociaciones Civiles que velan porque la reincidencia delictiva, definida como la repetición de comportamientos delictivos cometidos por una persona que ya ha sido sentenciada y condenada previamente (López, 2012b), sea cada vez menor. Sin embargo, las mujeres transgresoras suelen enfrentarse a barreras adicionales, como la falta de apoyo social y económico, la discriminación laboral, las responsabilidades familiares, el enfrentamiento a estereotipos y prejuicios o las condiciones desfavorables que las orillan a ver como única alternativa reincidir en el delito.

Es por ello que, a pesar de que el contexto carcelario se ha generalizado en hombres, existe una población femenil de 12.5 mil mujeres que están privadas de la libertad en México (INEGI, 2021). Los autores Ortega y García (2021) presentan un análisis exploratorio de datos emitidos de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), en la que se muestra la división por sexo de las personas privadas de la libertad en México, donde el porcentaje de mujeres que reinciden es de 7.6%, mientras que en los hombres es de 25.4%.

En este contexto, la investigación se enfocará en la problemática de la reincidencia delictiva femenil. Debido a que las mujeres representan la cifra más baja dentro de prisión, esto las lleva a ser la población con más deficiencias, pues como se mencionó anteriormente la cárcel ha sido considerada un espacio masculino (Charris, et. al. 2022). Ellas no solo se

enfrentan a retos durante su internamiento como la falta de recursos para cubrir sus necesidades, la violencia paternalista de las instituciones o la violencia ejercida entre internas, sino también al salir de prisión, pues suelen ser juzgadas a través de estigmas y juicios morales atravesadas por la desigualdad de género. Además, la transformación de su identidad puede llegar a ser un proceso difícil para adaptarse a la que una vez fue su vida.

Un autor central para el desarrollo del trabajo es Erving Goffman, un sociólogo que estudió cómo las prisiones, vistas como una institución total donde todas las actividades diarias están organizadas de manera rígida, siguiendo una secuencia determinada que se impone desde las autoridades, afectan la identidad y el comportamiento de las mujeres incidentes. De acuerdo con Goffman (2001) el yo atraviesa por una “mutilación” ya que al entrar en internamiento las mujeres se ven obligadas a abandonar sus roles sociales anteriores y adoptar una nueva identidad, la cual es impuesta por la institución. El proceso de internamiento en estos lugares no solo modifica cómo las internas son vistas por los demás, sino que también modifica la forma en que las mismas internas se ven.

Goffman (2001) señala que estas experiencias impactan al yo, ya que las internas enfrentan humillaciones y pérdida de privacidad, su vida personal queda expuesta al control institucional, como el horario de sueño, la alimentación y las actividades recreativas. Todo esto afecta su salud mental y se refleja en diversas formas de adaptación al nuevo entorno, ya que las estrategias de defensa que funcionaban afuera no son efectivas dentro, desencadenando en una probable pérdida de la identidad con el paso del internamiento.

Es por eso, que consideramos clave para el trabajo el enfoque que nos brinda el autor respecto a la Teoría de la Identidad Social, ya que fue la base para el desarrollo de nuestra investigación. De acuerdo con Goffman (2006) la sociedad tiende a encasillar o categorizar a las personas basándose en atributos que pueden o no ser visibles y que tienen una gran influencia en la percepción y trato de los individuos, es decir, en la interacción social. Cuando una persona queda expuesta al constante rechazo o discriminación, su identidad puede verse deteriorada y esto sucede con mujeres que han estado en prisión, dado su pasado delictivo, el aislamiento social al que son orilladas y la falta de oportunidades son elementos críticos que pueden llevarlas a caer en reincidencia. Por otro lado, una de las consecuencias que pueden sufrir las mujeres presas es la internalización de los estereotipos negativos, es decir, creer que

de verdad no tiene la capacidad para poder cambiar y superarse, lo que las lleva a perpetuar los comportamientos delictivos y mantenerse bajo una identidad negativa.

La segunda autora por considerar es Marcela Lagarde, reconocida feminista mexicana que aborda temas con relación a la delincuencia femenina y la reincidencia delictiva desde una perspectiva de género. El concepto de “Cautiverio” para Lagarde (2005a) es una categoría antropológica que resume la realidad que culturalmente las mujeres enfrentan en una sociedad patriarcal, se manifiesta en la relación específica que las mujeres tienen con el poder y se caracteriza por la privación de la libertad.

Lagarde (2005a) considera que todas las mujeres viven en un cautiverio sin importar a que se dedique cada una de ellas, solo por el hecho de ser mujeres, pues tienen una conducta demandada por la sociedad. Aunado a esto nos habla de las mujeres presas, ellas están cautivas no solo por los estereotipos sociales que le demandan sino también por la privación material y de su libertad.

Todo cautiverio implica una forma de prisión y en ella se ven incluidos tabúes, obligaciones y prohibiciones impuestas por el Instituto y quiénes se encuentran a cargo de ella, su base es el dominio y su propósito es perpetuarlo. La prisión es considerada una institución punitiva y pedagógica, en la que el castigar a unas pocas, sirve de ejemplo para quienes consideren transgredir las normas establecidas por las autoridades, pues se convierte en una amenaza. Esta es una institución destinada específicamente a transgresoras y disidentes, se convierte en un espacio reservado para quienes no cumplen las normas (Lagarde, 2005b: 641).

La delincuencia femenina no solo es un fenómeno social, también es una construcción política que refleja las relaciones de poder y las normas sociales existentes. En sus estudios, Lagarde (2005b) describe cómo las mujeres transgresoras enfrentan violencia entre ellas, que incluye amenazas, torturas y corrupción, derivadas de la convivencia constante en la cárcel. Señala además que las jerarquías dentro de la prisión también generan violencia, ya que aquellas mujeres con más poder sienten que tienen el “derecho” de mandar a las demás reclusas a realizar tareas como limpiar baños, lavar ropa o cocinar, demostrando que, aunque todas ellas se encuentran en un mismo cautiverio sus condiciones son diferentes.

3.1 Preguntas de investigación

La pregunta general que guiará nuestra investigación es:

- ¿Cómo es el contexto y las experiencias de reincidencia en mujeres que han estado privadas de la libertad (presas)?

Las preguntas específicas son:

- ¿Cómo se transforma la identidad de las mujeres que han estado privadas de la libertad?
- ¿Cómo influye el contexto social y familiar en la reincidencia delictiva de estas mujeres?
- ¿Cuáles son los estigmas y prejuicios que enfrentan las mujeres privadas de la libertad y reincidentes?

3.2 Objetivo general

- Analizar las historias de vida de mujeres reincidentes en el sistema penitenciario, así como las condiciones contextuales para identificar las causas, estrategias de afrontamiento y procesos psicosociales que influyen en la reincidencia delictiva.

3.2.1 Objetivos específicos

- Conocer cómo es la transformación identitaria de las mujeres durante su estancia en el penal desde la perspectiva teórica de Goffman.
- Identificar las causas psicosociales de la reincidencia delictiva en mujeres, considerando contextos como el familiar, social y económico.
- Analizar cómo los estereotipos de género, el estigma y la discriminación afectan la reintegración de las mujeres en la sociedad y su riesgo de reincidencia.

3.3 Justificación

La presente investigación se realizó con la finalidad de señalar el fenómeno de la reincidencia delictiva en mujeres. Consideramos que es un tema muy importante, ya que las mujeres en prisión son un grupo vulnerable que a menudo no recibe suficiente atención. Quisimos hacer visible su situación y las dificultades que enfrentan, para que la problemática pueda abordarse de manera más efectiva.

La investigación sobre la reincidencia delictiva femenil en México es de gran relevancia debido a las complejas dinámicas sociales, culturales y estructurales que afectan a las mujeres privadas de la libertad. A pesar de que representan una minoría en el sistema penitenciario, enfrentan retos desproporcionados tanto en su reclusión como al momento de intentar reintegrarse a la sociedad (Álvarez y Delgadillo, 2017). Esta problemática se agrava por la falta de un enfoque integral en los programas de reinserción social, que en la mayoría de los casos no consideran las necesidades específicas de género.

Dentro de prisión las mujeres no solo deben lidiar con las limitaciones materiales y la violencia institucional, sino también con una condena moral que las estigmatiza por transgredir las expectativas de género tradicionales (AGN, 2023). Este doble castigo, tanto judicial como social, limita sus oportunidades de reinsertarse de manera efectiva, perpetuando el ciclo de reincidencia. Consideramos que esta investigación es clave, pues proporciona un enfoque que puede hacer visibles las narrativas sociales que perpetúan el estigma hacia las exconvictas, así como generar empatía hacia esta población.

La relevancia de esta investigación radicó en visibilizar las historias de vida de las mujeres reincidentes, explorando cómo las instituciones penitenciarias, concebidas como "instituciones totales" según Erving Goffman (2001), impactan en su identidad. Por otro lado, el concepto de "cautiverio" de Marcela Lagarde (2005b) nos permitió entender cómo el encarcelamiento femenino no solo es una privación física de la libertad, sino también una extensión de las opresiones que las mujeres viven en una sociedad patriarcal. Estas teorías nos ofrecieron un marco valioso para comprender cómo el contexto carcelario perpetúa las desigualdades de género y refuerza los estereotipos que dificultan la reintegración de las mujeres a la vida en libertad.

Nos resultó relevante el hecho de saber cuáles son las causas por las que reinciden ¿Son los programas los que fallan, los estereotipos que las encasillan, la falta de redes de apoyo o el entorno que las envuelve lo que contribuye a la reincidencia? De acuerdo con Álvarez y Delgadillo (2017) la reincidencia es un tema importante porque nos indica que las políticas actuales para reintegrar a las mujeres en la sociedad no están funcionando como se espera, así como tampoco se implementan procesos efectivos en apoyo a las detenidas para reintegrarse. Esto significa que, sin un buen apoyo y programas de rehabilitación, es difícil evitar que quienes han estado en prisión vuelvan a delinquir.

Este trabajo contribuye al análisis en este campo de la literatura académica, al abordar la reincidencia femenina desde una perspectiva cualitativa e interseccional, considerando elementos como la pobreza, la violencia de género y las responsabilidades familiares que interactúan con las experiencias carcelarias. Los hallazgos no solo aportan al conocimiento teórico, sino que también resultan cruciales para sensibilizar a la sociedad sobre los estigmas que enfrentan las mujeres expropiadas, fomentando su inclusión. De esta forma, se promueve una justicia más equitativa, basada en la empatía, la equidad de género y el respeto a los derechos humanos.

3.4 Aspectos éticos a considerar dentro de la investigación

En la presente investigación, de acuerdo con los principios clásicos de la bioética principialista propuestos por Beauchamp y Childress en 1979 y retomados por Picún y Ache (2024), se adoptó un enfoque ético centrado en el respeto y cuidado hacia las participantes, quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad debido a la situación que enfrentan. Bajo los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia, se garantizó que las mujeres exconvictas comprendan plenamente los propósitos y procedimientos del estudio mediante explicaciones claras y accesibles. Un instrumento a través del cual se asume que las investigadoras han transparentado la información referida a la investigación y sus propósitos, y en qué consiste la participación del sujeto o colectivo, es la lectura por ambas partes de un consentimiento libre e informado (Picún y Ache, 2024). Este compromiso incluyó la obtención de un consentimiento informado por escrito, enfatizando el derecho de las mujeres reincidentes a retirarse en cualquier momento, sin repercusiones ni cuestionamientos, respetando su decisión de participar o no en el proceso investigativo, pues comprendemos que los temas que se tocaron fueron sensibles.

La protección de la identidad de las participantes constituyó un eje central del resguardo ético, por ello, se implementó el uso de seudónimos o mecanismos que aseguraron el anonimato de así desearlo, previniendo la exposición de datos personales que pudieran vulnerar su privacidad o seguridad, sin embargo, nuestras entrevistas decidieron utilizar su nombre verdadero. Asimismo, la información recopilada fue almacenada de manera segura y únicamente accesible para el equipo investigador autorizado, minimizando cualquier riesgo de

filtración. Este cuidado respondió no solo a una obligación ética, sino también a la sensibilidad inherente a las experiencias personales compartidas, resguardando así la dignidad de las participantes.

Complementando estos principios, se promovió un ambiente libre de prejuicios y estigmas, considerando sus historias como valiosas y legítimas, pues reconocemos que se encuentran vulnerables al haber estado en prisión y enfrentarse continuamente a estos estigmas, por ello, se evitaron en todo momento actitudes o discursos que pudieran perpetuar dinámicas de discriminación. Aunado a esto, se les ofreció control propio sobre su participación, asegurando que sus decisiones serían autónomas y libres de cualquier presión o coerción para responder a cada una de las preguntas.

Finalmente, la transparencia fue fundamental para fortalecer la confianza en el proceso, los objetivos de la investigación se comunicaron de forma honesta y sin ambigüedades, descartando el uso de información engañosa. Este enfoque buscó no solo cumplir con estándares éticos, sino también dignificar las voces de las mujeres que contribuyeron con sus experiencias a este proyecto, avanzando hacia una comprensión más justa y humana de su realidad. La finalidad de la valoración ética fue proteger a nuestra población de estudio de las implicaciones negativas.

3.5 Postura epistemológica

El enfoque que se tomó para la elaboración de la investigación fue epistemológico cualitativo interpretativo, el cual busca comprender los fenómenos a través del análisis de los significados, experiencias y contextos en los que se desarrollan (Vain, 2012). Este enfoque resultó idóneo ya que priorizó el análisis profundo de las vivencias, significados y contextos específicos que atravesaron las mujeres en el sistema penitenciario y después de su liberación, por tanto, el conocimiento se construye a partir de los significados que los individuos atribuyen a sus experiencias, ya que el comportamiento humano no puede entenderse sin hacer referencia a ellos (Guba y Lincoln, 2002), es por eso que los datos cualitativos pueden proporcionar una percepción insight¹³ sobre su comportamiento.

¹³ No tiene una traducción exacta al español, por ello, una traducción aproximada sería “reflexión interiorizada repentina”, “exacta intuición espontánea” o “conclusión interior repentina” (Guba y Lincoln, 2002:116).

Este proyecto buscó captar las narrativas personales de las mujeres sobre su tránsito por el sistema penal, la transición que tuvieron en su identidad a través del encarcelamiento y las barreras sociales que enfrentaron al tratar de reintegrarse a la sociedad. Para este enfoque fue importante que como investigadoras (Taylor y Bogdan, 1987a) nos detuviéramos a reflexionar sobre nuestros propios prejuicios o ideas preconcebidas, ya que esto nos ayudó a ser más conscientes de cómo estos aspectos podrían afectar la manera en que entendíamos y presentábamos las historias de otras personas.

De acuerdo con Guba y Lincoln (2002) existe una realidad objetiva, independiente de las percepciones, creencias o valores del investigador, esto implica que los fenómenos estudiados existen independientemente de cómo los percibamos. El investigador debe evitar involucrarse personalmente con lo que estudia, es decir, debe observar desde fuera, como un espectador imparcial, para no influir en los resultados que se obtengan, la idea fue garantizar que el conocimiento generado fuera lo más fiable y exacto posible, reflejando la realidad tal como es y no distorsionada por los sesgos de las investigadoras.

El propósito de este enfoque fue “entender y reconstruir las construcciones que la gente (incluyendo el investigador) sostiene inicialmente” (Guba y Lincoln, 2002:134). En este caso, los investigadores actúan como personas profundamente involucradas en la investigación, no solo recopilando datos, sino ayudando a dar forma y expresar las historias de los participantes. El rol desempeñado es colaborativo y reflexivo, ya que se trabaja en conjunto para integrar las perspectivas de todas las involucradas, incluyendo las experiencias propias y emociones, esto para construir una narrativa rica y holística sobre el tema en cuestión.

3.6 Metodología

La reincidencia delictiva femenina y los desafíos asociados a la reintegración social son fenómenos complejos y holísticos. Estos no podían entenderse exclusivamente a través de datos cuantitativos, ya que implican condiciones sociales, culturales, psicológicos y económicos que debían ser analizados desde las experiencias subjetivas de las mujeres involucradas. Es por ello que la metodología que se utilizó fue de corte cualitativo, que de acuerdo con Taylor y Bogdan (1987a) produce datos descriptivos a través de las propias palabras de las personas, ya sean habladas o escritas.

Resultó interesante investigar este fenómeno desde la raíz, para que de este modo pudiéramos promover un punto de vista más comprensivo y empático hacia las mujeres que han delinquido dos o más veces y que se encuentran en proceso de reinserción y reincidencia, desmintiendo ciertos prejuicios que se tienen sobre ellas. Dentro de la investigación no se pretendió victimizar a las mujeres, pues muchas de ellas cometen actos delictivos de manera voluntaria, lo que se quiso fue dar a conocer estas voces que no son escuchadas desde su relato para conocer sus experiencias. Por ello, consideramos a la teoría crítica y al constructivismo¹⁴ enfoques epistemológicos ideales para nuestra investigación, pues el primero tuvo el propósito de crítica y transformación de las estructuras sociales, políticas y de género que explotan a la humanidad, buscando una comprensión para lograr una transformación, mientras que el segundo enfoque consistió en entender y reconstruir las construcciones que la gente (incluyendo el investigador) sostiene inicialmente, pues a lo largo del tiempo se formulan construcciones más informadas y conscientes de su contenido (Guba y Lincoln, 2002).

Ambos enfoques consistieron en una interacción entre el investigador y lo que se investiga, esta interacción crea un conocimiento (Guba y Lincoln, 2002) a través de un intercambio dialéctico esto con la finalidad de transformar los conceptos erróneos buscando una conciencia más informada y entendiendo acciones para generar un cambio.

3.6.1 Métodos y técnicas

La presente investigación empleó métodos y técnicas cualitativas que nos fueron de gran apoyo para la recolección de información dentro del trabajo de campo. Entre las herramientas empleadas se encontraron las entrevistas en profundidad realizadas a mujeres que estuvieron en prisión dos o más veces en centros penitenciarios ubicados en la Ciudad de México. De manera complementaria se llevó a cabo una entrevista dirigida con la coordinadora del área violeta que se encuentra dentro del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México. A continuación, se detallan cada uno de estos métodos y su aplicación en el estudio.

- En primer lugar, se utilizaron *entrevistas en profundidad* (ver Anexo 1), las cuales fueron una herramienta esencial para obtener una visión holística y detallada de las experiencias de vida de las mujeres que han reincidido. Esta metodología sigue un

¹⁴ Enfoques tomados desde la postura de Guba y Lincoln (2002).

modelo de conversación entre iguales y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas (Taylor y Bogdan, 1987b) que permite explorar a fondo los elementos que contribuyen a la reincidencia desde la perspectiva de quienes la viven. Las preguntas proporcionaron información sobre las condiciones familiares, sociales y económicas que influyeron en su proceso de reincidencia. Asimismo, se pudieron conocer las estrategias que estas mujeres desarrollaron para enfrentar los desafíos y adaptarse tanto dentro como fuera del entorno carcelario. Finalmente, se indago en cómo el estigma y la discriminación impactaron en su autopercepción y en sus relaciones sociales.

- Adicionalmente, se realizó una *entrevista dirigida* a una informante clave, la coordinadora del área violeta del Instituto de Reinserción Social. Un aspecto clave de la entrevista dirigida fue que la recolección de datos se realizó en una interacción cara a cara. En este contexto, el investigador formula preguntas de manera directa y en un entorno específico de investigación, buscando obtener información relevante a través del diálogo con el participante (Del Olmo, 2003). Con esta metodología se pretendió encontrar una perspectiva institucional sobre el fenómeno de la reincidencia y los desafíos que enfrentaron las mujeres al salir de prisión, esta entrevista nos proporcionó un análisis desde la perspectiva de las autoridades, ofreciendo una visión complementaria a la de las mujeres reincidentes. Para ver el guion de la entrevista, ir al Anexo 2.

Al integrar estos métodos y técnicas pudimos abordar la problemática de la reincidencia delictiva en mujeres de manera integral, teniendo una visión completa y holística.

3.6.2 Población y muestra

Nuestra población fueron mujeres que han estado privadas de la libertad en dos o más ocasiones en los penales de la Ciudad de México y que han reincidido. Para nuestra muestra no tomamos en cuenta criterios estrictos debido al reto que fue encontrar mujeres que estuvieran dispuestas a colaborar de manera voluntaria para la recolección de datos. Por ello, se buscó entrevistar a cuatro mujeres que contaran con los siguientes criterios:

- Estar o haber estado en reclusión en algún penal de la Ciudad de México en al menos dos ocasiones.
- La edad, el delito y el tiempo en reclusión de las mujeres quedó abierto.

Tabla 1. Información sobre las características y condiciones de las entrevistas a mujeres reincidentes

#	Fecha de entrevista	Seudónimo	Vía de contacto	Medio de entrevista	Duración	Entrevistador (a)
1	14/02/25	Jessica "Chocorrol"	Facebook MUXLL	Llamada al penal	25 minutos	Zua
2	14/02/25	Francisca "Paca"	Facebook MUXLL	Llamada al penal	35 minutos	Denisse
3	14/02/25	Guadalupe "Jaramillo"	Facebook MUXLL	Llamada al penal	27 minutos	Rodrigo
4	17/02/25	Gabriela "Gaby Santiago"	Facebook MUXLL	Presencial	1 hora 15 minutos	Zua

Fuente: Tabla elaborada a partir de la información obtenida de las entrevistas realizadas a nuestra población de mujeres.

Tabla 2. Datos generales de los casos

#	Seudónimo y edad	Sexo	Residencia	Escolaridad	Ocupación	Estado civil	No. De Hijos	Años en prisión	Veces que ha estado en prisión	Delitos	Penal/es en los que ha estado
1	Jessica "Chocorrol" 30 años	Fem	Álvaro Obregón	Primaria	Comerciante de dulces	Soltera	3	8	19	Robo simple y agravado.	Santa Martha Acatitla y Tepepan
2	Francisca "Paca" 44 años	Fem	Ciudad de México	Secundaria	Comerciante de recuerdos para eventos	Soltera	4	20	10	Robo a taxi con violencia y fardo	Santa Martha Acatitla y Tepepan
3	Guadalupe "Jaramillo" 47 años	Fem	Ciudad de México	Primaria	No se obtuvo el dato	Viuda	3	30	3	Robo, tentativa de homicidio y homicidio	Tepepan
4	Gabriela "Gaby Santiago" 42 años	Fem	Venustiano Carranza	Preparatoria inconclusa	Comerciante de dulces y de cuadros de repujado	Unión libre	3	11	4	Robo agravado, robo a casa habitación, robo de celular y robo simple.	Santa Martha Acatitla

Fuente: Tabla elaborada a partir de la información obtenida de las entrevistas realizadas a nuestra población de mujeres.

3.6.3 Entrada en campo

Para entrar a campo nos dirigimos al Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, buscando un acercamiento al Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, estando aquí nos recomendaron buscar a las mujeres que acuden a firmar a las afueras del penal, dato que tomamos en consideración dentro de nuestro plan. En este contexto, buscamos un primer acercamiento con las mujeres reincidentes para explicarles nuestro interés en realizarles una entrevista, detallando en qué consistía y solicitando su permiso y colaboración.

Estas mujeres forman parte de la población que debe presentarse a firmar una vez al mes como parte del beneficio de la libertad condicional (Ver Anexo 3). Según un informante clave de esta área, la firma es solo uno de los diversos beneficios disponibles. Entre ellos se encuentra el uso de un brazalete electrónico en el tobillo, que restringe su movilidad a una zona determinada, y la participación en jornadas de trabajo comunitario a lo largo del penal, las cuales requieren asistencia diaria en un horario de 9:00 a. m. a 3:00 p. m. o según lo establecido por el juez.

Debido a la burocracia del sistema nos fue difícil acceder a esta población, así que optamos por buscar a través de redes sociales asociaciones y fundaciones relacionadas a nuestra investigación. Por medio de Facebook encontramos la asociación “Mujeres Unidas Por La Libertad”, como primer contacto mandamos un mensaje a la Asociación presentándonos y exponiendo nuestro interés para entrevistar a mujeres que forman parte de su población, así como la disposición que teníamos para seguir todos los protocolos necesarios. Inmediatamente recibimos respuesta de Adriana Leyva Alanís, Coordinadora General de MUXLL, quien nos solicitó una llamada para conversar más acerca de nuestros objetivos. En la llamada se aceptó nuestra propuesta y amablemente la Coordinadora nos dio como opción el acceso a sus instalaciones para poder realizar las entrevistas.

Para afinar los detalles quedamos pendientes a realizar una videollamada, misma que se llevó a cabo el viernes 24 de enero mediante una reunión en línea a través de la plataforma Meet para platicar sobre los objetivos de la investigación y los acuerdos finales, donde en conjunto se propusieron dos fechas para las entrevistas, que fueron el martes 4 de febrero y jueves 6 de febrero a partir de las 11 am. Lamentablemente, nuestras posibles entrevistadas fueron detenidas y con otras perdieron contacto debido a que se encontraban en situación de calle. Para esto, la opción que nos brindó la coordinadora de MUXLL fue la de hacer una llamada

telefónica a cada una de las mujeres que se encontraban privadas de su libertad en el penal de Tepepan, se llegó al acuerdo de pagar el costo de las tarjetas equivalente a \$125 pesos que ellas necesitaban para poder realizar las llamadas desde el penal. Aunado a esto, el equipo entendió las necesidades que tenían estas chicas dentro y la falta de apoyo familiar para brindarles artículos de primera necesidad. De este modo, decidimos brindar apoyo a las cuatro participantes, otorgándoles un aporte económico de \$100 pesos a cada una y entregándoles pequeñas despensas que pudieran ser de ayuda.

En cuanto a la entrevista dirigida, acudimos al Instituto de Reinserción Social para presentarnos y exponer nuestro interés en realizar una entrevista a la directora general Cinthia Guadarrama Godínez, nos solicitaron un protocolo a seguir, mismo que se presentó y se llegó al acuerdo en que ellos nos contactarían. Sin embargo, al no obtener respuesta y entendiendo la serie de actividades que mantienen ocupado al Instituto, decidimos ponernos en contacto directo a través de la red social Instagram con la directora general Cinthia Guadarrama, quien amablemente accedió a la entrevista y nos agendó una cita.

El día 15 de enero asistimos al IRS para la entrevista, debido a una confusión en el horario por parte del IRS, la directora no pudo reunirse con nosotras, pero en representación llegó Maricela Grallet Bruno, Coordinadora del Área Violeta del Instituto de Reinserción Social. La entrevista tuvo lugar en las instalaciones del Instituto, en un entorno privado y tranquilo. Antes de comenzar, agradecemos el tiempo y espacio brindados y charlamos brevemente sobre su labor y la dinámica de la entrevista. Posteriormente, se leyó el consentimiento informado, asegurando que la información y datos recabados serían confidenciales, sin embargo, la informante no tuvo problema en que su nombre apareciera. La entrevista tuvo una duración de aproximadamente una hora y media, las respuestas y datos recabados fueron muy enriquecedores.

3.7 Análisis de datos

Para el análisis de datos hicimos una codificación temática, la cual consistió en identificar patrones recurrentes en las entrevistas realizadas, para esto se utilizó un software de análisis cualitativo llamado ATLAS. Ti, el cual facilitó la recopilación y clasificación de datos, aunado a eso se utilizó una clasificación manual hecha con Word. Relacionamos los hallazgos obtenidos

con las teorías de Goffman y Lagarde para reflexionar sobre cómo los datos observados apoyaron o desafiaron las hipótesis iniciales.

Con el consentimiento de las mujeres, se grabaron las entrevistas para asegurarnos de capturar todos los detalles, con ayuda de esto se transcribieron las entrevistas con ayuda de un programa para facilitar su análisis. Posteriormente, analizamos las transcripciones para identificar temas y patrones recurrentes, una vez señalados clasificamos las respuestas en categorías relacionadas a los objetivos descritos en nuestra investigación. Para finalizar hicimos una correlación entre las categorías encontradas y nuestra investigación para que de esta manera pudiéramos comprender de mejor manera las experiencias de cada una de estas mujeres, así como las características particulares y generales que unen a cada una de ellas, como circunstancias sociales, familiares, económicas y de género. Con ayuda de lo anterior se empezaron a redactar los análisis de cada categoría para dar inicio al capítulo cuatro y sus conclusiones, redactando las experiencias de las mujeres que han estado privadas de la libertad y que muchas veces no son escuchadas.

Figura 2. Detrás de cada mano, una historia no contada



Fuente: Imagen obtenida del usuario @lagartijincu a través de la red social tik tok, publicada el día 20 de marzo del año 2023. Todos los derechos reservados.

La fotografía fue tomada a las afueras del penal de Santa Martha Acatitla, esta imagen muestra una pared de concreto con múltiples orificios redondos. A través de varios de estos orificios se asoman brazos de mujeres, algunas de ellas saludando, haciendo gestos con las manos o simplemente extendiéndolas hacia el exterior. Las manos y brazos visibles sugieren un intento de conexión con el exterior, quizás como forma de comunicación o expresión de esperanza. Posiblemente gritando con las manos cuando su voz no alcanza a ser escuchada.

Colgados frente a la pared, también se observan trozos de ropa y telas, posiblemente prendas personales o sábanas, sostenidas por cuerdas improvisadas. La escena transmite una sensación de encierro, pero también de vida y resistencia dentro del penal.

La imagen ofrece un vistazo simbólico a las condiciones de vida en el penal femenino de Santa Martha Acatitla, mostrando tanto el aislamiento físico como los intentos de las internas por mantener una presencia y visibilidad en medio del encierro. La manera en que las manos emergen de ellos podría interpretarse también como un reflejo de la deshumanización y anonimato que muchas mujeres privadas de libertad enfrentan, al tiempo que los gestos transmiten un deseo de ser vistas, escuchadas y reconocidas.

CAPÍTULO IV. REINCIDENCIA DELICTIVA: CONTEXTO Y EXPERIENCIAS DE MUJERES QUE HAN ESTADO PRIVADAS DE SU LIBERTAD

La reincidencia delictiva refleja las múltiples deficiencias y retos presentes a nivel sistémico, tanto en los centros penitenciarios como en los programas de reinserción social. Además, esta problemática se ve sumamente influenciada por condiciones sociales y culturales, particularmente en el caso de las mujeres que han estado privadas de su libertad.

Aun cuando las estadísticas apuntan que la tasa de reincidencia en mujeres es significativamente menor a la de los hombres, las experiencias compartidas por Maricela Grallet, coordinadora del área violeta del Instituto de Reinserción Social a quien realizamos una entrevista, menciona que son ellas quienes presentan mayores dificultades para una efectiva y plena reinserción social, pues el abandono familiar desde su ingreso a prisión, la estigmatización social y la falta de oportunidades laborales, son algunos de los retos que enfrentan.

Dentro de las principales causas de la reincidencia en mujeres destaca la pérdida de redes de apoyo, la dependencia al consumo de sustancias psicoactivas y la relación sentimental con sus parejas. Grallet señala que muchas mujeres ingresan a prisión a causa de las dinámicas de sumisión, control y violencia en sus relaciones, dejando en evidencia la influencia que estos elementos tienen en su conducta delictiva. Una vez cumplida la sentencia, las mujeres que enfrentan la falta de un soporte externo y fundamental como lo es el familiar, enfrentan un mayor riesgo de reincidencia, no necesariamente por una inclinación al delito, sino por una combinación entre la falta de oportunidades, el desamparo y condiciones adversas que les dejan pocas alternativas. Este abandono crea una especie de doble castigo, uno jurídico, que se cumple dentro de prisión, y otro simbólico, que se perpetúa incluso tras su liberación.

Otra de las problemáticas que enfrentan las mujeres que egresan de prisión es el estigma social, que representa un obstáculo significativo para su efectiva reinserción social y laboral. En experiencia de Grallet, las mujeres enfrentan barreras adicionales para encontrar empleo, pues las opciones disponibles suelen ser limitadas a trabajos feminizados, que reproducen los roles de género tradicionales, como actividades de limpieza o bordado. Esto, a su vez, reduce las oportunidades de ganar un salario que les permita costear la renta de una vivienda y las necesidades básicas, de ser independientes económicamente, lo que dificulta la reintegración.

A pesar de los múltiples desafíos que pueden presentar a lo largo de su vida, el testimonio de Grallet también evidencia la resiliencia y lucha constante de las mujeres en el sistema penitenciario. Es por eso que resulta fundamental la implementación de talleres y grupos de apoyo en centros e institutos de reinserción, enfocados en desnaturalizar las experiencias de violencia vividas y resignificar el valor propio.

Estas intervenciones pueden contribuir significativamente a la reconstrucción subjetiva de las mujeres, ayudándolas a replantearse su lugar en el mundo, establecer límites claros y rechazar relaciones o situaciones que perpetúan ciclos de abuso. Sin embargo, es importante reconocer que estas acciones, si bien valiosas en el plano individual y comunitario, no resuelven por sí solas las formas de opresión estructural. Por ello, deben considerarse parte de una estrategia más amplia que también cuestione y transforme las condiciones sociales, económicas y culturales que sostienen la violencia de género.

Hasta aquí hemos presentado la línea argumentativa de la coordinadora desde una visión institucional, ahora con nuestra investigación, nos proponemos presentar las voces y las experiencias de vida de las mujeres que han reincidido, ellas son Gaby de 42 años quien es ex convicta, Francisca de 44 años, Guadalupe de 47 años y Jessica de 30 años quienes se encuentran privadas de su libertad en el Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan, esto tomando en cuenta las dinámicas que configuran sus historias, desde los contextos que marcaron su infancia y adolescencia, hasta la serie de desafíos que tuvieron que enfrentar durante su reclusión, las estrategias de adaptación implementadas y los obstáculos en su reintegración social.

Se analizan no sólo las raíces de la reincidencia, también se da un enfoque a sus historias y relatos de lucha y resiliencia, reconociendo la necesidad de redes de apoyo sólidas y programas de reintegración que vayan más allá del cumplimiento jurídico, que permitan reflexionar las fallas y deficiencias del sistema de reinserción social, así como las necesidades de las mujeres reincidentes para una verdadera oportunidad de cambio.

Una reinserción efectiva no solo debe centrarse en el cumplimiento de penas, sino en la construcción de oportunidades reales de transformación personal y comunitaria para las mujeres que desean romper con los ciclos de violencia, exclusión y estigmatización.

4.1 Contexto social y familiar: El comienzo de la historia

El entorno en el que una persona crece es fundamental para su desarrollo. En el caso de las mujeres que han estado privadas de la libertad, dicho contexto resulta clave para comprender su historia de vida. A lo largo de este apartado se reafirma la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura (1977), donde se plantea que el comportamiento humano se adquiere a través de la observación, la imitación y la influencia del entorno. En el caso de la reincidencia delictiva femenil, esta teoría resultó clave para comprender cómo el entorno familiar, la comunidad y las relaciones interpersonales influyen en la repetición de conductas delictivas.

Las mujeres reincidentes que entrevistamos provienen de contextos marcados por la violencia, bajos recursos económicos y falta de oportunidades, lo que refuerza patrones de conducta aprendidos desde la infancia. Además, la falta de redes de apoyo efectivas dificulta su reinserción y aumentan la probabilidad de reincidencia, ya que continúan expuestas a las mismas causas de riesgo que influyeron en su conducta delictiva inicial.

Siendo su género un elemento destacado para ser presas de sus propias historias, Lagarde (2005) expresa que todas las mujeres, sin importar su situación específica, viven en una prisión simbólica impuesta por el patriarcado. Es decir, enfrentan limitaciones, normas y expectativas que restringen su libertad y oportunidades simplemente por su género. Además, no solo vivieron bajo entornos violentos, sino también bajo roles de género normativos que las limitaban, tal es el caso de Francisca quien a corta edad fungió como una madre para sus hermanos menores. Haciéndolas en general más vulnerables ante situaciones de abuso.

El desarrollo de la infancia y adolescencia de estas mujeres denota ser el inicio de su prisión simbólica, condicionadas desde sus hogares por la desigualdad de género, la violencia y la falta de oportunidades, lo que influyó en su camino hacia la criminalización, no como una elección libre, sino como una consecuencia de un sistema que constantemente las marginó.

Yo me fui de mi casa a los 14 años porque bueno, no me sentía segura, mis papás ya se habían separado y la mitad de hermanos se fue con mi mamá, los más chicos y los otros se fueron con mi papá. Entonces pues en ese transcurso pues mamá tenía que trabajar todo el tiempo y pues casi no la veíamos. Entonces pues en eso sucedió que uno de mis hermanos mayores abusaba de mí. Entonces fue que yo ya no aguanté y pues me fui de mi casa, de ahí yo empecé a conocer a los chavos de la calle, empecé a drogarme, conocer ese ambiente, pues me sentía más segura ahí afuera (Gaby, 42 años, ex convicta).

Los testimonios recabados no solo revelan patrones de violencia y vulnerabilidad desde la infancia, también permiten establecer conexiones entre las experiencias adversas tempranas y las circunstancias que marcaron su trayectoria hacia su primer delito, llevándolas a la reincidencia delictiva en la vida adulta. La exposición a estos entornos, desde edades tempranas, generaron la normalización de la violencia, la falta de redes de apoyo y la limitación de oportunidades de desarrollo personal y social. Estas experiencias, lejos de ser eventos aislados, conforman un todo como parte de un círculo de desigualdades estructurales que condicionaron sus decisiones a lo largo del tiempo.

4.1.1 Vida familiar y social durante la infancia y adolescencia

Las experiencias de vida de nuestras entrevistadas revelan modelos familiares y sociales similares, las narrativas abarcan desde la infancia hasta su desarrollo como adolescentes, atravesando situaciones que las marcaron, como el abuso sexual, la violencia familiar y el inicio en el consumo de sustancias. Algunas mujeres fueron abiertas al relatarnos cómo vivieron su infancia, sin embargo, para Jessica fue más difícil ya que se mostró más reservada al responder, pues expresaba que no le gustaba recordar esa etapa. Esta dificultad para hablar sobre su niñez, la dinámica familiar y el contexto en el que creció refleja un conflicto interno comprensible. A pesar de relatarlo como parte de su vida cotidiana, aún manifestaban emociones encontradas al recordar sus vivencias, reconociendo las repercusiones que estas tuvieron en sus vidas.

Los relatos de Francisca, Gaby, Jessica y Guadalupe muestran un patrón de violencia y abuso dentro de su entorno familiar. Todas fueron abusadas sexualmente en la infancia a manos de familiares cercanos como lo son hermanos o tíos, este evento es señalado por ellas como un punto de inflexión en sus vidas, ya que durante la infancia su integridad emocional y física dentro del hogar estuvo amenazada por su abusador.

Mi infancia fue muy fea ¿Por qué? Eh, porque tuve mi violador en mi propia casa, un hermano. Pues desgraciadamente me salí de mi casa a los 6 años porque mi hermano me violó. Caí en las drogas. De esa edad eh, me empecé a drogar. Me iba a robar. Me puse a robar (Guadalupe, 47 años, PPL en el CEFERESO Tepepan).

Como entrevistadoras pudimos percibir la tragedia y dolor de estas mujeres desde su corta edad, la lucha por la supervivencia desde una edad extremadamente temprana y el hecho de que la violencia haya ocurrido dentro del hogar, un espacio que debería ser seguro hace que el

daño sea aún más devastador. La huida a los seis años es muy fuerte porque una niña no puede valerse ni defenderse por sí misma y el vivir en la calle a esa edad representa un gran peligro. La posterior inmersión en el consumo de drogas y el robo, son actos que no deben juzgarse pues no fueron decisiones simples o fáciles sino respuestas desesperadas a un entorno sin protección.

Además de la violencia sexual, estas mujeres sufrieron violencia doméstica y violencia física manifestada en golpes, regaños y negligencia infantil, creando un ambiente hostil, de violencia y de desintegración familiar. La falta de apoyo familiar trajo consigo consecuencias, lo que aumentó la sensación de aislamiento y contribuyó a un entorno de inseguridad constante. También tuvo repercusiones significativas en su bienestar emocional y psicológico, como el desarrollo de una baja autoestima, fomentando la creencia de que merecían cualquier sufrimiento o castigo que experimentaran.

Lo que tienen en común estas mujeres es que a una edad muy temprana se les asignaron responsabilidades de cuidado y roles que no correspondían a su etapa de crecimiento, algunas de ellas tuvieron que asumir el cuidado de hermanos menores o hacer tareas domésticas. Estas situaciones de sobrecarga de responsabilidades en la infancia pudieron haber limitado su desarrollo personal y emocional, incrementando su vulnerabilidad.

Yo a los 8 años yo tenía que cambiar pañales, yo tenía que dar mamila a mis hermanos. Y pues yo, yo era la que, la que tenía que hacer todo en casa porque pues no había nadie más. Mi mamá se iba a trabajar y yo tenía que hacer todo. Entonces era como la parte del resentimiento (Francisca, 44 años, PPL en el CEFERESO Tepepan).

La pérdida de una figura paterna en la infancia ya sea por muerte o abandono, representó un evento determinante en las experiencias de estas mujeres. No solo generó inestabilidad emocional, intensificó la percepción de abandono tanto físico como emocional. En muchos casos, la incorporación de las nuevas parejas sentimentales de las madres al núcleo familiar proporcionó un ambiente amenazante y violento, lejos de brindar un contexto seguro y protector que las niñas necesitaban, perpetuando un entorno de vulnerabilidad.

La experiencia que ellas comparten respecto a la falta de apoyo en su niñez da cuenta de un vacío en su sentido de pertenencia y seguridad. La ausencia parental refleja una percepción de abandono tanto emocional como físico, que muchas veces aparece como consecuencia de las necesidades que pueda presentar la familia.

La transición hacia la adolescencia de Francisca, Jessica, Gaby y Guadalupe refleja la manera en que todas estas experiencias tempranas perpetuaron los patrones relacionados a la rebeldía, consumo de drogas, entornos sociales vulnerables y la vida en la calle, situaciones que las colocaron en conflicto con la ley. Más que simplemente pertenecer a un "sector desfavorecido", como lo señalaría Merton (1938), estas jóvenes enfrentan una forma particular de opresión que se entrecruza con su condición de género, clase social y edad. Tal como plantea Marcela Lagarde (2005), las mujeres no solo viven desigualdades económicas y sociales, sino que además están sujetas a una subordinación estructural que las posiciona en desventaja dentro de una sociedad patriarcal. Esta opresión se intensifica en contextos de pobreza o marginación.

Las historias de vida de las entrevistadas exponen el núcleo familiar hostil en el que se desarrollaron, lleno de agresiones, maltrato físico, abuso sexual y falta de apoyo paternal, siendo la rebeldía el mecanismo de defensa que encontraron para sobrevivir. Lo que denota su capacidad de agencia que aunque las llevo por un camino complejo, fue en todo caso la posibilidad más cercana que se les presentó.

Una consecuencia muy marcada que comparten estas mujeres es que, al crecer en hogares disfuncionales, optaron por huir de sus casas a una edad temprana, dando inicio a su vida en la calle como una forma de sobrellevar las situaciones a las que se enfrentaban en su hogar y así tomar el control de sus vidas, lejos de su familia.

La calle para estas mujeres se convirtió en su hogar, pero también en un espacio de supervivencia en el que algunas de ellas buscaron múltiples estrategias como vender dulces, palabrear¹⁵ o pedir dinero en semáforos, por ello se vieron expuestas a personas que influyeron de manera negativa en su vida y sus decisiones, relacionándose con amistades y parejas en donde la violencia y el delito eran normalizados, al igual que las adicciones, algunas encontrando atractivo robar tras aprenderlo en su grupo social.

Como una forma de escape al dolor emocional y el resentimiento, además de un entorno social poco favorable, el consumo de sustancias se hace presente en la adolescencia de las entrevistadas, viendo a la droga como un cauterizante para el corazón, un escape para no sentir.

¹⁵ Hablar con el fin de convencer o de conseguir algún favor (Real Academia Española, s.f., definición 1) En México es una práctica que consiste en contar una historia, intimidando a la gente con el fin de pedir dinero.

Notamos una dependencia al uso de sustancias psicoactivas que, con el paso del tiempo, se fue intensificando a drogas más fuertes, tanto por decisión propia como por influencia de sus parejas sentimentales, empezando con activo, alcohol y marihuana hasta el opio y la piedra, llevándolas a una situación de mayor vulnerabilidad y riesgo.

Como señala Francisca, el consumo de goma de opio por inyección la llevó al contagio de VIH, enfermedad que transmitió de manera perinatal a su hijo. En otras ocasiones, llegaba embarazada a su casa y tan pronto daba a luz, abandonaba a sus hijos, volvía a la calle y sin percatarse, ya estaba en prisión nuevamente. Gaby comparte una experiencia similar, ya que fue madre a los 15 años y dio a luz en una casa hogar para madres solteras. Sin embargo, tiempo después dejó el lugar debido a problemas de adicción. Más adelante, tuvo a su segunda hija, pero en ese momento sus padres le quitaron a ambos niños, dado que, siendo aún muy pequeños, vivían en la calle con ella.

Su vida en la calle, la carencia económica y la incapacidad de solventar su consumo las llevaron a la desesperación por seguir consumiendo, lo que las impulsó a obtener dinero de manera rápida mediante el robo. Además, la motivación para robar, reforzada por frases como "tienes el gen para palabrear", les facilitó seguir por este camino.

4.1.2 El inicio de la carrera delictiva

Las entrevistadas iniciaron su trayectoria delictiva siendo menores de edad, influenciadas por diversos contextos como amistades, bandas, la necesidad de sostener su adicción y enfocadas en obtener recursos básicos para sobrevivir. Las primeras actividades ilícitas en las que se vieron involucradas fueron robos en distintos niveles, dando inicio a un primer conflicto con la ley.

En el caso de Jessica y Francisca observamos que su delito inicial antes de estar en la cárcel grande, como denominan a los CEFERESOS, estuvo motivado por la necesidad de sobrevivir, como resultado del abandono familiar y el entorno adverso del que eran parte. Aunque el periodo de detención de Jessica fue breve, su estancia no resultó efectiva para prevenir futuras conductas delictivas "A los 12 años, estaba sola y me metí a las Aurrera a robar. Me detuvieron en la delegación, solo estuve ahí un día y al otro día me sacaron".

El testimonio de Guadalupe resulta similar, ya que estuvo privada de su libertad en una correccional de menores durante cuatro años por intentar asesinar a una persona, en su caso

tampoco se observó un cambio significativo en su trayectoria, debido a que posteriormente reincidió en el mismo delito. Este primer encuentro con la ley resultó ser clave en la toma de decisiones que culminó en su encarcelamiento dentro de un CEFERESO.

Los testimonios relatados por Gaby y Francisca muestran el papel de los estupefacientes como un detonante para los actos que las llevaron a ser privadas de la libertad en el CEFERESO de Tepepan. La adicción de Gaby la orilló a ser partícipe de un robo a taxi que no tenía planeado. Ella se encontraba con una amiga, estaban bajo los efectos de las drogas cuando un vecino armado las incitó a cometer el robo. Sin embargo, el taxista se defendió, el vecino huyó lanzándose del auto en movimiento y las dejó solas en la escena. El taxista pidió ayuda, y la policía las detuvo tras su denuncia. Para evitar ser arrestadas, alegaron que el chofer las había tocado. Al principio, los agentes les creyeron e incluso les ofrecieron presentar una denuncia contra él, pero al descubrir que el taxista era discapacitado, decidieron arrestarlas.

En su primer proceso, Gaby fue sentenciada a 11 meses. Durante las audiencias, vivió un momento que jamás olvidaría: el taxista la perdonó al comprender su situación, lo que le dejó un profundo sentimiento de culpa.

El señor me dijo: "Yo te perdono porque pues estás clavada en las drogas y eso y pues eres una chamaca". Iba el señor en silla de ruedas y me acuerdo que me dijo, "Pues yo te perdono, hija, y yo no sé por qué lo hiciste". Y pues sí, yo también le pedí perdón porque le dije que era pues una persona adicta y que era lo que me había obligado a hacer eso, pues no le quería hacer ningún daño (Gaby, 42 años, ex convicta).

Para Francisca, estar en un estado de intoxicación resultó contraproducente al ser acusada de un robo a taxi con violencia que no cometió. Ella tomó el taxi de madrugada para que la llevara a su casa, sin embargo, el taxista al percatarse de su estado intentó abusarla, Francisca para defenderse tomó un bastón de volante para golpearlo. Ella afirma ser inocente y haber actuado en defensa propia.

Yo iba muy drogada y entonces este el taxista yo le hago la parada y él se para y me abre la puerta del copiloto... Ya era de madrugada, salía de una fiesta. Y me dice "Oye, ¿pero traes para pagar? Y le dije "Sí" Entonces cuando me voy a sacar el dinero, esta persona me dice, "No, yo no cobro así." Y ya cuando vi pues ya tenía su miembro de fuera y me agarró de los pelos y me empezó a restregarlo en la cara. Entonces en el forcejeo, yo meto la mano debajo del asiento y me encuentro el bastón del volante y con ese mismo le empiezo a dar, inclusive la gente me quería linchar porque subí ahí en la Morelos. Me querían linchar y yo del carro de él, yo tuve que pasar a la patrulla. Y pues yo podía tener alguna clase de beneficio, pero esta persona era escolta de un diputado y pues, ahora sí que pues me la dejaron caer. Me dieron 5 años, 11 meses, 15

días, los cuales pues estuve de punta a cola en Santa Martha (Francisca, 44 años, PPL en el CEFERESO Tepepan).

Esto refleja el abuso de poder no sólo en el acto, también en la desigualdad y falta de apoyo que tuvo Francisca ante el sistema judicial. Se hace evidente cómo las conexiones políticas manchan la justicia y son el reflejo de la desigualdad estructural, pues que el agresor trabajara como escolta de un diputado fue un elemento esencial para que Francisca no solo terminara encarcelada, también obligada a cumplir la sentencia completa. De acuerdo con Lagarde (2005a) la libertad no es un derecho accesible para todos por igual, sino que está determinada por una estructura social clasista y patriarcal. Históricamente, solo han sido realmente libres quienes pertenecen a los grupos dominantes, como hombres, adultos, ricos, productivos y heterosexuales, mientras que las mujeres y las personas pobres enfrentan restricciones y desigualdades.

Siguiendo este hilo sobre poder y desigualdades, Guadalupe también afirma ser inculpada de un robo que no cometió. Aunque no detalla la situación comparte que, a pesar de ser inocente, tuvo que cumplir una sentencia de dos años, un mes y diecisiete días. Ella admite que una vez dentro de prisión empezó a juntarse con “La banda” de quien aprendió muchas cosas, que en sus palabras “no se le desean a nadie”, además estas personas querían empezar a abusar de ella, cosa que le daba miedo pues ya había sufrido una violación. Se destaca además el miedo que conlleva la relación y convivencia dentro de los penales, el desconocer un lugar al que se acaba de llegar, la relación entre internas y el modo de aprendizaje dentro de la misma institución.

De acuerdo con el inicio de vida y el inicio de la carrera delictiva de estas mujeres pudimos observar que la principal causa de que decidieran tomar este camino corresponde a la necesidad de mantener su consumo. Este punto es contrario a lo que sugieren Ohlin y Cloward (1960) en su teoría, pues mencionan el consumo de drogas pero no lo consideran un elemento clave en la decisión de delinquir, sin embargo, en nuestra investigación, la adicción aparece como una causa directa del delito en varios casos, otro punto que difiere con esta teoría es el hecho de delinquir para cumplir con un estándar económico impuesto por la sociedad o un estatus mediante la violencia, debido a que nuestras entrevistadas nunca lo mencionan como un elemento a destacar en sus historias. Damos cuenta que la teoría al ser basada en una

población mixta no genera un enfoque amplio sobre las mujeres en relación con la búsqueda de un estándar económico impuesto.

Por otro lado, en los apartados anteriores, las entrevistadas mencionan que sufrieron abandono, pobreza y abuso de poder, lo que refuerza su exclusión social y su recurrencia al delito. La investigación concuerda con dicha teoría pues expresa que la falta de oportunidades y la desigualdad estructural son causas comunes que fomentan el delito y la criminalización.

4.2 Ingreso, estancia y egreso: La vida dentro del penal

Al realizar la búsqueda de nuestras entrevistadas, tuvimos la oportunidad de visitar desde el exterior el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, que como bien afirma Foucault (1975) cumple con una estructura semi panóptica que proporciona un control desde un solo punto para todos los dormitorios, estructura que da la impresión a las internas de estar vigiladas a toda hora. Desde el exterior pudimos observar lo que parecían ser los dormitorios o pasillos, los cuales son llamativos por las prendas de colores que cuelgan desde las paredes, esta ropa da vida a los muros de cemento que guardan innumerables historias y voces de las mujeres que están privadas de su libertad, ya sean inocentes o culpables, al final del día siguen siendo mujeres: con miedos, con amor, con sueños que resisten al encierro y con una esperanza inquebrantable que las mantiene resilientes.

Es por lo anterior, que Goffman (2001) señala que en las denominadas instituciones totales las agresiones al yo y a la identidad de las internas, es debilitada a través de diversos mecanismos. Entre estos, destaca la imposición de una obediencia absoluta, la humillación en su trato con las autoridades, la privación de objetos personales o la imposición de un uniforme, entre otros. Además, menciona como formas de control el aislamiento en celdas especiales, elementos que causan efectos lamentables sobre el yo.

Los testimonios de nuestras entrevistadas revelan que su estancia en prisión fue un periodo profundamente transformador, caracterizado por experiencias que no solo eran nuevas, también traumáticas y llenas de incertidumbre al situarse en un espacio lleno de reglas escritas, no escritas y dinámicas de poder que, aun siendo invisibles, resultaron necesarias aprender para lograr sobrevivir. Esta serie de situaciones se convirtieron en la base que moldeó sus experiencias posteriores dentro de prisión.

El miedo fue una de las emociones iniciales que acompañó y marcó su estancia, manifestándose no solo como una reacción natural al encontrarse en un entorno agresivo, sino también como una respuesta al ser víctimas de actos deshumanizantes y humillantes. Estos actos, más allá de reflejar la crudeza del sistema penitenciario, exponen la frágil condición emocional con la que estas mujeres enfrentaron su ingreso a prisión.

Pues eh, mi peor experiencia fue que me... pues que me mojaran con orines. El segundo día que yo llego, este, la verdad que yo estaba gritando que quería mi mamá, así como a una niña ¿no? (solloza) Porque yo tenía miedo, eh... y la personas que estaban ahí, al otro día temprano estaba yo acostada en una cobija y me llegaron a aventar orines. Creo que esa fue la peor experiencia que yo tuve en Santa Martha, la verdad (Francisca, 44 años, PPL en el CEFERESO Tepepan).

La carga emocional del abandono familiar y la separación de sus seres queridos aumentó este sentimiento de miedo, sumiéndolas en una soledad profunda y constante. Tal es el caso de Jessica y Guadalupe, que coinciden en cómo la falta de visitas de sus familiares intensificó su aislamiento, obligándolas a adaptarse y valerse por sí mismas en un entorno que les demandaba no bajar la guardia, recordando que son las mujeres quienes se enfrentan a una menor cantidad de visitas en comparación con los hombres, que como bien mencionan nuestras entrevistadas, las filas en los penales varoniles siempre son mayores. Este aislamiento emocional se convirtió en un desafío adicional que debieron enfrentar, más allá de las condiciones materiales del penal.

Observamos también cómo las dinámicas de jerarquía y poder dentro del penal fortalecieron su sensación de inseguridad y desconcierto. Gaby, por ejemplo, recuerda el miedo que sentía al salir de su celda y encontrarse con las internas de uniforme azul, pues sabía el poder que tenían y lo agresivas que eran con otras internas. Las mujeres de uniforme azul son quienes ya tienen una sentencia, a diferencia de quienes usan el beige, pues se encuentran en espera de ser sentenciadas. Guadalupe, por su parte, describe cómo las riñas y los conflictos eran una constante de su día a día en prisión, que contribuía al estado de alerta permanente en el que vivían.

Esta serie de vivencias llevaron inevitablemente a las entrevistadas a reconstruir sus identidades, asumiendo comportamientos y roles que no formaban parte de quienes eran. De acuerdo con Goffman (2001), en instituciones como la cárcel, las internas pasan por un proceso de despersonalización que implica la pérdida de la identidad externa y la adopción de una

identidad institucional impuesta. Es por ello que las mujeres que han pasado por este proceso presentan más dificultades para rehacer sus vidas fuera de prisión, lo que aumenta las probabilidades de volver a cometer delitos.

No obstante, la transformación que implica la vida en prisión no se manifiesta de la misma manera en todas las mujeres. Mientras algunas hacen frente a los cambios para adaptarse al entorno, en otros casos, como en el de Jessica se opta por evitar una reflexión profunda sobre la transformación en su identidad. Este distanciamiento puede interpretarse como un mecanismo de autoprotección emocional, una forma de lidiar con la intensidad y el peso de lo experimentado dentro del penal.

En cuanto al egreso, es interesante ver que no representa un cierre definitivo en la trayectoria de las entrevistadas, ya que las secuelas de su estancia persisten en la vida fuera del penal. Las marcas emocionales, el estigma social y una identidad profundamente transformada por la estancia en prisión son algunas de las nuevas luchas a las que tuvieron que enfrentarse.

La verdad, salí muy enojada de la cárcel la primera vez por, por todo el tiempo que pues injustamente sentí haber estado ahí. Porque me dejaron más tiempo porque esta persona, el taxista, era escolta de un diputado. Y por eso me dieron más tiempo. Y entonces yo salí muy enojada con la con la vida, conmigo (Francisca, 44 años, PPL en el CEFERESO Tepepan).

Siguiendo la cita anterior, nosotras observamos que los sentimientos de injusticia y frustración no solo se dirigen ante el sistema que la mantuvo privada de su libertad por más tiempo del que consideraba justo, sino también hacia sí misma y su propia situación. Además, no menciona a familiares, amigos o instituciones que la respalden al salir de la cárcel, lo que podría reflejar su enojo hacia la falta de redes de apoyo que tuvo.

Por ello, consideramos necesario resaltar que el proceso de ingreso, estancia y egreso no puede comprenderse por separado, es necesario verlo como parte de un todo, mismo que trasciende las barreras del penal y se mantiene en su reintegración a la sociedad.

4.2.1 Las estrategias de adaptación en prisión

La estancia dentro del penal las obligó a adaptarse de manera forzada al entorno violento que las rodeaba, llevándolas a transformar su identidad y desarrollar estrategias para resistir ante una lucha diaria por conservar no sólo su dignidad, también su integridad física y emocional.

Esto da cuenta en las decisiones que tomaron cada una de ellas para protegerse dentro de la prisión.

Resulta significativo observar cómo tanto Francisca como Guadalupe coinciden en que la cárcel, como la denominan, no es un lugar que permita una verdadera adaptación; más bien, las obliga a aprender a sobrevivir. Francisca, por ejemplo, relata cómo adoptó una actitud agresiva y asumió el rol de "canera", lo que le permitió no solo protegerse, sino también ganar cierta posición dentro del penal.

El término "canera" adquiere múltiples significados, debido a que la jerga utilizada por las personas privadas de la libertad varía según el lugar y la cultura carcelaria en la que se sitúen, por un lado, está relacionado con la reincidencia y el tiempo prolongado de las personas dentro de prisión; por otro, evoca la analogía entre la prisión y una jaula, similar a las que suelen ser el hogar de los canarios. De ahí proviene también la expresión "encanado" como lo señalan Acosta y Mora (2008), que alude a un canario encerrado que, atento al descuido de una puerta abierta, busca escapar.

La verdad, te voy a decir, la verdad, me convertí aquí dentro de prisión, este yo me dedicaba ya a pegarle a la gente, a pues sí, a tratar de sobrevivir, porque entonces pues yo no tenía una visita o no la tengo... y pues las personas que, pues aquí venden droga y así, por mi cuerpo, por mi físico, por toda esa serie de cosas, pues te pues te agarran ¿no? Y te dicen "A ver, ven, ven, pásale" y cosas así ¿no? Y, y pues empecé a hacer cosas así (Francisca, 44 años, PPL en el CEFERESO Tepepan).

En el contexto de Francisca, el rol de "canera" dentro de prisión está relacionado con las dinámicas de poder y los roles de liderazgo, muchas veces manteniendo cierto control o respeto sobre otras internas; además de su participación en actividades ilícitas, como el tráfico de drogas o el golpear a otras internas, necesario para su supervivencia.

Por su parte, Guadalupe recurrió a la defensa personal y al estado de alerta constante frente a los conflictos, estrategias que se convirtieron en herramientas indispensables para enfrentar las riñas y tensiones cotidianas, que durante los 24 años que ha estado privada de su libertad le han funcionado para sobrevivir ahí adentro.

Eh, no no, no te adaptas, aprendes a sobrevivir en la cárcel. Porque en la cárcel dentro de una prisión, pues lo que pasa es que pues hay riñas, hay peleas. No eres monedita de oro para caerle bien a todas ¿sí me entiendes? Entonces este, pues lo que yo hice fue aprender a defenderme, a sobrevivir... Porque esto es supervivencia. Yo a pesar de que llevo 24 años en la cárcel, este... pues no no es fácil. No, no es fácil (Guadalupe, 47 años, PPL en el CEFERESO Tepepan).

Nosotras como investigadoras, gracias a las experiencias compartidas, notamos que no existe una única manera de resistir en prisión. Pues a diferencia de Francisca y Guadalupe, que su principal herramienta fue la confrontación, Gaby y Jessica optaron por estrategias creativas y de autoaprendizaje. Gaby recurrió a labores que le ayudaban a solventarse económicamente, como la venta de gelatinas, tamales y otros productos, así como la negociación con las custodias. Mientras que Jessica aprovechó las herramientas emocionales disponibles, como las terapias, para lidiar con la soledad y trabajar en su equilibrio emocional.

Esto muestra cómo la vida en prisión no sólo resulta un espacio de castigo, pues va más allá, es un sitio donde la resiliencia se pone a prueba y la identidad se redefine. Cada una de nuestras entrevistadas encontró una forma de sobrevivir y sobrellevar su estancia, aún en las circunstancias más difíciles. Como las mujeres mencionan, depende de cómo quieran ellas llevar su estancia, los problemas aparecen o llegan rápido si es el camino que desean tomar, pero si prefieren llevar su estancia en paz tendrán que aplicar estos métodos de supervivencia para conseguirla.

Entre las internas hay agresiones, pero también solidaridad y fraternización. Es por eso que vemos todas las estrategias de adaptación válidas y complementarias, pues reflejan actos de resistencia constantes en un contexto tan difícil como el carcelario, un sistema que parecía diseñado para deshumanizarlas.

4.2.2 La traición a la feminidad

Los testimonios de las entrevistadas convergen en un punto clave: la percepción que tenían de sí mismas cambió drásticamente una vez que ingresaron a prisión, pues las condiciones que las llevaron a modificar su comportamiento y generar nuevas formas de actuar, en muchos casos, no eran parte de su identidad previa. Algunas de ellas forjaron un carácter más endurecido, aprendieron a "malearse"¹⁶ mientras lidiaban con crisis emocionales, pues la adaptación al penal también significó una lucha interna por no perder completamente su esencia.

Pero, la lucha de las mujeres no queda limitada sólo a estas barreras jurídicas, se amplifica a una carga moral. Comparada con los hombres, su experiencia carcelaria incluye un

¹⁶ Pervertir a alguien con la mala compañía y costumbres (Real Academia Española, s.f., definición 2).

juicio más severo sobre su rol tradicional de mujer. Dentro de una sociedad que espera que las mujeres sean el núcleo emocional de la familia y asuman las responsabilidades de cuidado, su ingreso al penal se percibe como una traición a esas expectativas culturales impuestas. Estas mujeres son vistas como "fallidas", incapaces de cumplir con los ideales tradicionales de lo que se supone que debe ser una mujer, una "buena mujer".

Este estigma tiene un efecto devastador en sus vidas, se manifiesta en el abandono por parte de sus redes de apoyo, tanto familiares como amistosas. Este abandono no es solo una ausencia física, sino también una desconexión emocional que actúa como una forma de castigo, reforzando su vulnerabilidad y perpetuando el sentimiento de rechazo y condena por parte del exterior, que se transforma en una herida que las acompaña durante su estancia y también su egreso.

Ah, pues se siente feo amiga, porque mira, yo lo que he visto en esto, de todo este tiempo, es que a la mujer la abandonan mucho... Yo veo los penales de los hombres llenos hasta filas y en las de Santa Martha te va a ver tu familia, pero si no tienes familia, no tienes amigos, nadie te tira un paro y no las van a ver. Yo tengo, así he tenido muchas amigas que también como yo, no tenemos visita o no nos llevaban cosas y pues veíamos la manera de generarlo (Gaby, 42 años, ex convicta).

La soledad a la que son expuestas estas mujeres es un reflejo de la injusticia que viven al enfrentarse a un sistema penitenciario y una sociedad que constantemente las deja en el olvido. Además, este testimonio refleja cómo las mujeres privadas de la libertad enfrentan un mayor grado de exclusión y falta de apoyo en comparación con los hombres, situación que también funge como una forma de castigo. Como investigadoras, creemos que está relacionado con normas de género que refuerzan la idea de la mujer como cuidadora del hogar, lo que lleva a que, al ser encarceladas, sean rápidamente desplazadas de los círculos familiares y sociales.

El hecho de que en las cárceles masculinas haya filas de visitas mayores, demuestra que los hombres encarcelados generalmente reciben más respaldo de sus parejas o familiares, porque las mujeres no suelen abandonar. Mientras que, para ellas, en muchos casos, el abandono por parte de sus redes de apoyo está siempre presente. Finalmente, el hecho de buscar cómo generar los recursos básicos, puede interpretarse como una forma de resiliencia, donde las mujeres buscan redes de apoyo informales dentro del penal para suplir la ausencia de vínculos externos. Sin embargo, este mismo proceso también puede fomentar dinámicas de

vulnerabilidad, dependencia o incluso reproducción de patrones de marginación dentro del contexto carcelario.

Toda esta traición proviene porque estas mujeres rompieron con el rol y estereotipo que se tiene asignado, porque las mujeres no están en prisión, están en la casa, son buenas mujeres, no tendrían por qué estar en un lugar como la cárcel. Sin embargo, muchas de ellas llegan a delinquir por amor, es decir, a causa de un hombre.

Una vez recuerdo mucho que una mujer nos comentaba: Es que yo ingresé con mi esposo, de hecho, yo estoy por culpa de mi esposo. Pero a mí me dolió mucho que, a mi esposo, pues su mamá sí lo iba a visitar y su papá también. En mi caso, a mí mi papá me dejó de hablar durante todo el tiempo que estuve en la prisión. A mí me castigó. Pero digo, pero pues si los dos hicimos prácticamente lo mismo, estamos por lo mismo ¿Porque a mí sí me abandonan y a él no? (Fragmento citado por Marisela Grallet, coordinadora del área violeta del Instituto de Reinserción Social).

Lo anterior, muestra cómo los roles de género influyen en la forma en que la sociedad sanciona moralmente a hombres y mujeres que han cometido los mismos actos. Mientras que el esposo de esta mujer siguió recibiendo apoyo de su familia, ella fue castigada con el abandono, lo que sugiere que se le impuso una doble penalización: la legal, por el sistema de justicia, y la social, por sus redes de apoyo. Cuando una mujer infringe la ley, se le castiga no solo por su delito, sino por haber transgredido la expectativa de "buena mujer". En cambio, los hombres, aunque también sean castigados legalmente, suelen recibir más apoyo, pues su conducta delictiva es vista con mayor indulgencia o justificación dentro de ciertos marcos culturales.

Como explica Lagarde (2005b) las mujeres que cometen delitos enfrentan una desigualdad estructural en el sistema de justicia. Su desconocimiento de la legislación y los procesos legales las coloca en desventaja, ya que no están preparadas para desenvolverse eficazmente en un entorno legal complejo. Además, la impartición de justicia es sexista: muchas carecen de los recursos económicos para cubrir los costos del juicio, contratar una defensa adecuada o afrontar sobornos. Frecuentemente, no son escuchadas con seriedad, ni es aceptada su palabra o sus razones no son válidas y en muchos casos, las pruebas que podrían favorecerlas no son aceptadas.

4.2.3 Metamorfosis: La nueva identidad

Como hemos visto a lo largo de este apartado, el ingreso de una mujer a prisión no solo implica la privación de su libertad, sino también un proceso de transformación identitaria que redefine su autopercepción y la manera en que es vista por los demás. Desde una perspectiva psicosocial, este “cambio de identidad” es resultado de la interacción entre el entorno institucional, las normas impuestas y las dinámicas de poder dentro del sistema penitenciario.

Cómo comparten nuestras entrevistadas, ellas venían de un contexto en el que eran mujeres sociables, les gustaba salir y bailar, pero el pisar una cárcel las cambió, ahora eran parte de un entorno gris, lleno de miedos y tristezas, al que tenían que enfrentarse día con día, pues como expresa Gaby “Hay veces que un día te hablan bien, te invitan a desayunar y al otro día te mientan la madre o sea, si hay como esas emociones que diario tienes que vivir, sí es difícil porque pues con el tiempo te vas volviendo más cabrona y sí, sí cambias”

Goffman (2001) sostiene que el individuo que ingresa a una institución total experimenta una degradación de su identidad previa. En el caso de las mujeres en prisión, esto se traduce en la pérdida de su identidad anterior y la imposición de un nuevo yo institucionalmente construido. Lo que las lleva a desarrollar estrategias de afrontamiento para adaptarse a su nueva realidad. Por otro lado, identificamos formas de resistencia y resignificación, donde algunas mujeres lograron reconstruir su identidad mediante redes de apoyo, el aprendizaje de nuevos oficios o deportes y la construcción de solidaridad entre compañeras.

Para comprender el proceso de resignificación dentro del contexto carcelario, tomamos en cuenta la asignación de apodos, un fenómeno común entre las internas que llega a sustituir sus nombres originales en la dinámica cotidiana. En algunos casos, los apodos son simplemente abreviaciones, como “Gaby Santiago” para Gabriela o “Paca” para Francisca. En otros, se derivan del apellido, como en el caso de Guadalupe, conocida entre sus compañeras como “Jaramillo”. Sin embargo, algunos sobrenombres tienen una historia más personal, como el de Jessica, a quien llaman “Chocorrol”. Este apodo no fue una elección propia, sino que se lo asignó su exnovia durante su estancia en el penal de Santa Martha. Aunque nunca le explicó su significado, el sobrenombre la ha acompañado a lo largo de su reclusión, incluso después de su traslado al penal de Tepepan.

Todo esto son pequeños elementos que van formando la nueva identidad de estas chicas, pues no se puede hablar de un cambio de identidad notorio a primera vista, ya que es

un proceso pasivo, que implica una negociación constante entre el estigma, la adaptación y la resistencia.

Las relaciones entre internas pueden llegar a ser muy estrechas o por el contrario poco unido. Gaby, por ejemplo, relata cómo sus compañeras de cuarto propusieron hacerse un tatuaje en conjunto como símbolo de su vínculo. Por otro lado, Jessica cuenta que, al llegar, estuvo sola en una celda, una situación que le resultó favorable, ya que no tuvo la necesidad de convivir diariamente con las mismas personas en su espacio asignado.

No me deje tatuar ahí adentro. Porque ahí tatúan con tinta de zapatos... Entonces yo le decía, a mi amiga "No seas cabrona, compra tinta bien" No, ella compraba la nugget y la revolvía y así tatuaba. Nos íbamos a hacer varias chavas un tatuaje como una insignia de todas las que nos juntábamos y yo no quise, dije ay no, yo no quise... Y luego las agujas haz de cuenta que la saca de una como de esas de ¿Cómo se llaman? De guitarra, plumas y hacen con una pila, hacen su máquina y eso hace que gire y con la misma agujita va picando. No, luego se la acababan y le decía ¿Y de dónde sacan las demás? No, pues la misma (Gaby, 42 años, ex convicta).

Aunque el principal mensaje es el tatuaje de la insignia del vínculo que tenía Gaby con sus compañeras, no podemos dejar de lado los instrumentos utilizados, el cómo se utilizaban la tinta para zapatos, pues nos hacen reflexionar sobre el poco cuidado que las chicas tienen a su cuerpo, ya que, aunque ellas no sabían cuáles eran los materiales podían correr el riesgo de contaminar su sangre y poner en riesgo su salud.

Con respecto a la “nueva identidad” que adoptan las mujeres podemos descifrar que no es homogénea, sino que varía según las diversas causas, como la duración de la condena, el acceso a redes de apoyo y la personalidad de cada mujer. Por consiguiente, concluimos que algunas mujeres asumen una identidad institucional, adaptándose a las normas y reglas impuestas, lo que a veces implica adoptar un papel sumiso y obediente frente a las autoridades, lo que más adelante les puede brindar un beneficio para su sentencia pues pueden reducirles años de su condena.

Así mismo, otras chicas desarrollan una identidad de liderazgo dentro del grupo de presas, ejerciendo influencia a través de tareas que les dan su propio estatus dentro de la jerarquía carcelaria. Existen también aquellas que generan una identidad de resistencia, desafiando las normas impuestas, apoyándose en la solidaridad con otras mujeres y construyendo formas alternativas de convivencia dentro del encierro.

Finalmente, es importante considerar que el proceso de reinserción social también representa un nuevo desafío en la identidad de estas mujeres, ya que deben enfrentarse a la

estigmatización externa y la dificultad de reconstruir un sentido de pertenencia en una sociedad que tiende a excluirlas. Comprender estos procesos desde una mirada psicosocial permite no solo analizar la transformación identitaria dentro de la cárcel, sino también plantear estrategias que faciliten una reintegración más humana y equitativa.

4.3 Reintegración y desafíos post-prisión

Las mujeres que han estado privadas de su libertad atraviesan por múltiples obstáculos tras su liberación, uno de ellos y quizá el más importante, es tener una buena reintegración en la sociedad. Este apartado analizará los principales desafíos que enfrentan las mujeres reincidentes en su primer proceso de reinserción social, explorando las causas que influyeron en su reincidencia.

La reinserción social no solo implica la superación de antecedentes penales, sino también la lucha contra un estigma social arraigado. La dificultad para acceder a empleo, vivienda y redes de apoyo, sumado a elementos como la violencia de género agravan su vulnerabilidad y aumentan el riesgo de reincidencia. A pesar de los esfuerzos de algunas organizaciones civiles y programas gubernamentales, la ausencia de estrategias integrales y de seguimiento continuo impide una reinserción efectiva.

De acuerdo con la entrevista realizada a Grallet, ella como encargada del área de mujeres en la reinserción social nos mencionaba que efectivamente, el estigma es una de las causas que irrumpen en una correcta reintegración, pues de él se derivan varios obstáculos, ya sea la falta de confianza para brindarle trabajo a las mujeres que han estado en el sistema penitenciario o la pérdida de redes de apoyo que puede ir ligado a la recuperación de estas.

Otra dificultad importante es la estabilidad laboral, ya que pocos empleadores permiten ausencias de más de tres veces al mes, esto es un problema porque las mujeres que cumplen su libertad condicional tienen que asistir en al menos dos ocasiones a los institutos de reinserción y asistir a su penal a firmar, esto sin que afecte la permanencia en el trabajo. Además, muchas de estas mujeres enfrentan el reto de encontrar alguien que cuide de sus hijos mientras cumplen con cada uno de estos requisitos.

Por ejemplo, Grallet menciona que el taller que imparte tiene como objetivo dar a conocer los diferentes tipos de violencia que estas mujeres pudieron haber experimentado durante su

infancia, su estancia en prisión y su vida después de la reclusión, con el fin de prevenir su repetición y ayudarles a establecer límites claros.

Pero lo que sí puedo asegurarles es que la estrategia principal del instituto es que desnaturalicen toda esa violencia que han vivido desde muy niñas, que han vivido durante la reclusión, que lo siguen viviendo y decir, "Esto no lo puedo aceptar porque es mi derecho, tengo un derecho a una vida libre de violencia." Y en el momento que ellas se lo creen, ponen límites. Entonces, bueno, eso es objetivo... Al momento de desnaturalizar, uno se deconstruye y vuelve a resignificarse (Marisela Grallet, coordinadora del área violeta del Instituto de Reinserción Social).

El objetivo que busca alcanzar el Instituto de Reinserción Social muestra la importancia de desnaturalizar la violencia como un paso esencial en el proceso de reconstrucción personal y reinserción social de las mujeres en reclusión. Al reconocer su derecho a una vida libre de violencia, ellas pueden redefinir sus experiencias y establecer límites que antes parecían inalcanzables. Este proceso de deconstrucción y resignificación no solo fortalece su identidad, sino que también les brinda herramientas para enfrentar un futuro con mayor autonomía y dignidad. Sin embargo, la existencia de un único instituto gubernamental en la Ciudad de México encargado de proporcionar estas herramientas dificulta la situación de las mujeres que salen del penal, ya que el acceso suele ser limitado debido a la capacidad y disponibilidad del instituto para atender a todas las personas egresadas del sistema penitenciario.

4.3.1 Estigma y discriminación social: Obstáculos para la reintegración de las mujeres

Como hemos planteado, los obstáculos que nuestras entrevistadas enfrentaron en la sociedad, no son sencillos, pues no solo se limitan a la readaptación a un entorno cambiante, sino también a la reconstrucción de sus vidas en una sociedad que, en muchos casos, les da la espalda. Al egresar, se encuentran con una realidad distinta a la que dejaron atrás: los lugares han cambiado y los lazos que alguna vez tuvieron pueden haberse debilitado o desaparecido. Como lo expresó Jessica: "Todo cambia, los lugares ya no son los mismos y sí, también las personas son diferentes".

Esta incorporación a lugares que parecen nuevos va acompañada de retos como la precariedad en la que muchas de ellas se ven obligadas a vivir. Sin recursos económicos ni un lugar donde quedarse, llevándolas a vivir en situación de calle. Donde no solo aumenta su

consumo a las sustancias, también la necesidad de volver a delinquir para poder cubrir sus necesidades básicas como la alimentación o incluso pagar un cuarto para quedarse.

La ausencia de apoyo gubernamental es otro desafío pues agrava esta situación, dejándolas en una vulnerabilidad extrema. Ya que como se mencionó, los recursos son limitados y no todas pueden acceder a ellos de manera fácil. La reinserción laboral es otro obstáculo, pues la desconfianza social hacia quienes han estado en prisión limita sus oportunidades. Mientras que Guadalupe logró emplearse rápidamente, Gaby no encontró trabajo, enfrentando no solo el rechazo por su antecedente penal, sino también la discriminación por su embarazo.

Con respecto al estigma, hemos notado que es a las mujeres a quien más se les juzga, pues además de enfrentarse al doble castigo, son mal vistas por romper con los estereotipos impuestos por una sociedad patriarcal, mientras que a los hombres se les respeta por haber estado presos. Debido a esto, el estigma es una problemática que las mujeres han enfrentado desde antes de delinquir pues se da por el género y se presenta con más fuerza al ser mujeres “delincuentes”.

Las experiencias dentro de prisión también influyen en su proceso de reintegración. Mientras que Jessica percibe su tiempo en prisión como una oportunidad que le ayudó a reintegrarse socialmente, otra de nuestras entrevistadas considera que su estancia solo la llevó a adoptar conductas que dificultaron aún más su regreso a la sociedad. Es decir, se fue maleando con las conductas que adoptaba de otras compañeras.

Es por eso, que cuando las mujeres salen sin redes de apoyo, institutos como el de reinserción social tratan de buscar albergues para poderlas apoyar, sin embargo, no hay albergues dignos que puedan darles la oportunidad de estar ahí. En la Ciudad de México solo existen dos específicos para mujeres, son Centros de Asistencia e Integración Social, uno de ellos es el CAIS Villa Mujeres localizado Álvaro Obregón que es el más común para enviarlas y CAIS CASCADA ubicado en San Lorenzo Xicoténcatl, Iztapalapa que es menos común.

Estas narrativas reflejan que la reinserción no es un proceso uniforme y que las condiciones tanto dentro como fuera de prisión determinan en gran medida las posibilidades de reconstrucción de sus vidas. Así como también la poca empatía que las personas pueden llegar a generar hacia ellas, pues desconocen las causas, los antecedentes y las consecuencias que

trae el haber estado en prisión, sin embargo, para estas mujeres es una huella que las acompaña por el resto de su vida.

4.3.2 Entre rejas y lazos rotos: El vínculo familiar

La reintegración a la sociedad una vez fuera de prisión resulta un proceso complejo, marcado por la exclusión social, pero ¿Qué pasa cuando también es la familia quien los excluye? Nuestras entrevistadas tienen en común que los lazos familiares, o en la mayoría, la ausencia de ellos, contribuyeron notablemente a que no hayan tenido una reinserción favorable. En ellas vemos como dicho vínculo familiar se convierte en uno de los mayores desafíos que enfrentan al intentar reconstruir sus vidas, siendo motivo de dolor, rechazo y exclusión.

Esta fractura se ve especialmente con los hijos, el caso de Francisca lo ejemplifica con fuerza, ya que identifica esta desconexión como una de las experiencias más dolorosas tras su salida del penal. Para sus hijos, el rol de madre no es ocupado por ella, sino por su abuela, quien estableció una orden de restricción y cortó toda posibilidad de comunicación, restringiendo incluso las llamadas telefónicas del penal al hogar. Este rechazo no sólo impide de manera tajante cualquier tipo de reconciliación, aumentando la sensación de abandono que ella experimenta, también es considerado por Francisca como una causa clave en su consumo de drogas, un intento por llenar ese vacío emocional.

Algo similar sucede en el caso de Jessica, pues la conexión que mantiene con su familia es nula, sin apoyo de amigos o familiares, aumentando la soledad emocional y la vulnerabilidad. En el caso de Guadalupe, la visita y el contacto con su hermana surge cada 9 meses debido a la distancia, pues ella vive en otro estado. Aunque es valioso, este vínculo no termina de contrarrestar la fuerza del abandono por parte del resto de su familia. Aunado a esto, el testimonio de Guadalupe refleja experiencias traumáticas vividas, como violaciones y agresión física por parte de sus parejas, lo que refuerza la soledad no sólo física, también emocional que se da en el proceso de reintegración.

Tuve que soportar violaciones, vivir con parejas este, pues ¿cómo te diría? Eh, parejas agresivas, este, sufrí golpizas por parte de una de mis parejas. Me costó trabajo pues sí ¿no? Me, me ha costado trabajo mucho, pues, salir adelante, la verdad (Guadalupe, 47 años, PPL en el CEFERESO Tepepan).

Considerando el testimonio anterior, vemos cómo ellas han internalizado tanto la violencia que, al sufrirla, decidían pasarla por alto, creyendo ser merecedoras de este castigo, lo que es un reflejo de las formas de ejercer violencia desde la masculinidad hegemónica. Gaby, por ejemplo, cuando salió de prisión, tuvo un comportamiento rebelde, en este caso ella expresa que fue por la ausencia de visitas por parte de sus amigas, ya que nunca preguntaron por ella. Dado esto decidió alejarse y empezar a ver las verdaderas amistades, cosa que al salir cambió, ya no era como antes que defendía a sus amigas, ahora ve por sí misma.

A continuación, citamos un testimonio compartido por Grallet de una joven que participa en el taller, respetando el anonimato que hemos decidido mantener: “¿Cuántas veces hemos platicado que lo peor que nos había pasado era la cárcel? Pero vimos que no fue así. Lo más difícil fue volver a la reinserción con la familia, pero te admiro”. Esta reflexión resalta una realidad constante para muchas mujeres que han estado en prisión, pues a pesar de la violencia que sufren en el encierro, atraviesan retos igual de fuertes al salir y reintegrarse. La falta de apoyo material, económico y moral por parte de la familia se convierte en una causa principal que incide en la reincidencia, pues sin redes de apoyo, la reintegración a la sociedad se torna aún más compleja.

Un claro ejemplo de esta problemática se observa en mujeres en situación de calle. Muchas de ellas, al carecer de una red de apoyo, un lugar para vivir y estar inmersas en el consumo de sustancias, terminan atrapadas en un ciclo de reingreso constante al sistema penal. Marisela nos contaba que participó en un programa impulsado por Claudia Sheinbaum en colaboración con Arturo Zaldívar, donde en la revisión de expedientes con perspectiva de género, se pudo notar cómo estas mujeres, sin oportunidades ni respaldo, volvían una y otra vez a prisión. Sus delitos, en la mayoría de los casos, eran menores, como el robo, situación que hemos confirmado con las mujeres que entrevistamos, pues de las cuatro mujeres, tres se encontraban por robo y una por homicidio, por lo que la falta de alternativas reales para su reinserción las condenaba a repetir el mismo destino.

4.4 El ciclo de la reincidencia: Causas determinantes

Cómo consecuencia de la reintegración poco favorable de estas mujeres, la reincidencia se convierte en un fenómeno complejo, el cual no puede entenderse desde una sola perspectiva, sino que involucra múltiples causas interrelacionadas que influyen en la trayectoria delictiva.

Las razones que determinaron la reincidencia en las mujeres son tanto individuales, como sociales y varían en función de cada una de las experiencias personales, sus circunstancias familiares, su contexto socioeconómico y las estructuras de apoyo o falta de ellas.

Los relatos de nuestras entrevistadas son una herramienta poderosa que nos permitió dar cuenta de cuáles son las causas que perpetúan los ciclos de reincidencia, los testimonios nos permitieron acceder a diversos patrones de este fenómeno. Las cuatro mujeres ya habían estado privadas de la libertad en un CEFERESO, sin embargo, consideramos que estos ingresos a prisión no lograron una reinserción adecuada debido a las deficiencias del sistema y las características de los contextos a los que pertenecen estas mujeres. Esto quedó evidenciado cuando tiempo después, como en el caso de Francisca, volvieron a delinquir por el mismo delito.

Salí y así como salí, bajé de, salí de Santa Martha y al frente de Santa Martha hay una Comercial Mexicana y me robé cinco bodys y los vendí en 70 pesos cada body y pagué un cuartito de hotel. Y de ahí ya iba a robar para pagar mi cuartito de hotel, así fue (Francisca, 44 años, PPL en el CEFERESO Tepepan).

Como podemos observar, la falta de recursos económicos es un elemento común entre ellas. Como Francisca menciona, su reincidencia fue impulsada por la necesidad de conseguir un lugar donde quedarse, pues al no tener redes de apoyo, no tenía donde llegar. Esta situación económica precaria también se refleja en Gaby, quien señala que sus delitos fueron motivados por su consumo de drogas, pero también por la necesidad de sobrevivir, pues narró que estuvo libre casi 3 meses y volvió a entrar a prisión.

En historias como la de Jessica, Guadalupe y Gaby, notamos que uno de los principales detonantes para reincidir es su adicción a las drogas. Jessica explica cómo su consumo la llevó a cometer varios robos, mientras que Gaby asoció sus delitos con su dependencia a las drogas, lo que limitaba su capacidad para razonar, Guadalupe también reconoce que cometió un delito bajo los efectos de las drogas, ya que mató a una persona sin pensar en las consecuencias que esto traería. Esta dependencia afectó no sólo la salud física de estas mujeres, también la emocional, generando una necesidad económica que las llevó a acciones desesperadas e impulsó a cometer delitos.

Eh, la verdad es que estaba muy enojada. Maté pues no pensando en la gente, no pensé ni siquiera en mis hijos, este, lo hice así por ignorancia, estaba drogada. Eh, la persona la occisa pues me picó primero y yo me defendí (Guadalupe, 47 años, PPL en el CEFERESO Tepepan).

Así como Guadalupe, creemos que hay muchas mujeres que cometen delitos sin considerar plenamente las repercusiones que eso pueda traer, lo que refleja una desconexión entre sus acciones y las consecuencias. Esta falta de consideración puede deberse a diversos elementos, como la normalización de ciertas conductas en su entorno, la presión de terceras personas que en su mayoría han sido hombres, la necesidad económica o la ausencia de modelos que les permitan visualizar un futuro diferente. Además, es importante mencionar que al actuar en defensa propia no se tomó en cuenta, aunque debería haberse considerado como un atenuante.

Otro punto importante es la influencia de entornos familiares disfuncionales, como expresa Jessica, su madre también se drogaba: “Mi mamá siempre era drogadicta, o sea adicta y entonces pues así empezó el rollo”, lo que ella reconoce que influyó en su comportamiento y en su inclinación a seguir patrones similares. Por otro lado, algunas mujeres pudieron verse envueltas en actividades delictivas debido a relaciones de codependencia con parejas o familiares, que las indujeron a participar en estos actos.

Tal es el caso de Gaby, quien fue inculpada por el robo de un celular, delito que según ella no cometió. La situación comenzó cuando el padre de su hija la implicó, a pesar de que ella desconocía completamente el delito. Su pareja llegó a su encuentro y poco después arribaron los policías, quienes, según Gaby, jugaron un papel crucial al presionar al hombre para que declarara que ella también estaba involucrada. Como resultado, y debido a sus antecedentes, Gaby enfrentó una condena de cinco años sin derecho a recibir beneficios.

Yo hasta le dije a mi causa que pues dijera nada más cómo eran las cosas para que a mí me pudieran dejar ir libre o absuelta, sí, porque pues yo no cometí ningún delito. Entonces, por tener antecedentes a mí ya no me creyó el juez, porque yo pedí una audiencia con él y me dijo "¿Cómo quieres que te crea si ya tienes dos antecedentes de robo?" Entonces, me tuve que quedar 5 años. Pues la verdad por nada (Gaby, 42 años, ex convicta).

Gaby menciona cómo su pasado delictivo influyó en las consecuencias de sus acciones, incluso cuando no fue culpable del incidente, pues al ser identificada como reincidente, las autoridades la juzgaron de inmediato sin analizar los hechos con apego a ley. Esta situación la hizo sentir impotente, pues seguía cargando con el estigma de su pasado. Por otro lado, Francisca sabe que su historial la colocó en una posición de desventaja, ya que tras su detención no recibió beneficios. En su caso, la falta de dinero y la imposibilidad de cubrir sus necesidades básicas, como la alimentación, fueron las causas que la llevaron a robar.

Te voy a decir, la verdad, yo vengo por un paquete de pan, un paquete de jamón, un paquete de queso amarillo, una lata de chile, una mayonesa. Por eso vengo, porque tenía hambre, por esa situación vengo. Pero como soy multi-reincidente, pues no me otorgan un beneficio, ni pagar las cosas, nada. Fue directo cárcel (Francisca, 44 años, PPL en el CEFERESO Tepepan).

Esto muestra cómo la falta de oportunidades laborales fuera de prisión, junto con la ausencia de recursos básicos, son elementos recurrentes que mantienen a estas mujeres en un ciclo de reincidencia. De acuerdo con la teoría de Ohlin y Cloward, (1960), los jóvenes sin acceso a oportunidades legítimas pueden ser atrapados en la delincuencia.

En este sentido, las mujeres entrevistadas evidencian cómo la reincidencia es el resultado de un sistema que no les brinda las herramientas necesarias para una reintegración efectiva en conjunto con sus propios entornos y relaciones sociales. Sus ingresos al sistema penitenciario no solo fallaron en proporcionarles estrategias para su reinserción social y laboral, sino que también las expuso a un entorno carcelario que, en muchos casos, refuerza patrones delictivos en lugar de ofrecer alternativas viables para la construcción de un nuevo proyecto de vida.

Al estar por un periodo largo dentro de la cárcel y en repetidas ocasiones, las mujeres van creando vínculos significativos con otras presas y con el personal de seguridad, lo que podría motivar, de alguna manera un deseo de regresar al espacio carcelario. Nuestras entrevistadas coinciden en que, en general, han tenido buena relación con sus compañeras, aunque esto es fluctuante y depende de cómo están los ánimos cada día, en días buenos hay interacciones solidarias, pero en días malos surgen insultos o enfrentamientos.

Un aspecto que destacan es la importancia de las personas con quienes deciden relacionarse. Así como hay quienes optan por llevar una estancia tranquila, también hay quienes buscan constantemente generar conflictos. Tal es el caso de Guadalupe, quien, a pesar de intentar mantener una convivencia pacífica, fue agredida recientemente por otras internas. Ella relata que, a sus 47 años, las agresiones son más difíciles de enfrentar ahora que cuando era más joven.

Gaby, por otro lado, nos compartió que trataba de ganarse a las custodias, señaló: “Sí hay unas que son muy, muy buenas, muy humanas y hay unas que son cabronas, pues sí hay jefas de todo”. Con el paso del tiempo ella les daba \$10 o \$20 pesos para que la dejaran vender la comida que preparaba y así la fueron conociendo. También contó que había días en los que prefería estar en castigo, porque estaba alejada de las demás internas, cuenta que hubo una

ocasión que estuvo casi un año en castigo por juntarse con internas que se dedicaban a robar. El cuarto de castigo era para ella sola, además de su tranquilidad, Gaby disfrutaba también del “chapulín” que sus compañeras podían mandarles, esto incluía dulces, cigarros o marihuana.

Todas nuestras entrevistadas nos señalaron que, a pesar de llevarse bien con sus compañeras, no pertenecen a grupos dentro de prisión, son independientes, pero esto no las aleja de formar relaciones con otras internas. Optaron mejor por unirse ocasionalmente a grupos que acuden al penal a impartir pláticas, como las personas de adicciones o los grupos cristianos. A la par de esto, ellas tratan de mantenerse activas haciendo deportes, terapia o algunas clases que les imparten dentro.

Según lo que nos han compartido, a pesar de estar privadas de la libertad tienen un lugar donde dormir y un plato de comida, sin la necesidad de trabajar para pagar por ello. Gaby señaló que, desde su perspectiva, una de las causas de la reincidencia es la dificultad de vivir fuera de prisión. Ella explica que, aunque la comida dentro no sea de la mejor calidad, al menos tienen algo que comer, lo que no siempre es fácil de conseguir afuera. Por esta razón, cree que muchas mujeres optan por delinquir nuevamente, buscando regresar a prisión y acceder a estos “beneficios” que la vida fuera no les garantiza.

La reincidencia no solo implica desarrollar estrategias de adaptación o la creación de vínculos amistosos, sino que también deja huellas emocionales profundas en nuestras entrevistadas. Estas huellas están presentes desde su ingreso, durante su estancia y en su vida posterior al egreso. A pesar de estar rodeadas de muchas personas y llevar varios años conviviendo juntas, los vínculos afectivos genuinos son pocas veces una realidad, y la ausencia de estos lazos emocionales puede influir negativamente en su bienestar.

4.4.1 Cicatrices invisibles: Causas Psicológicas y emocionales

Las cicatrices invisibles son aquellas que, aunque no se pueden ver físicamente, moldean las emociones, pensamientos y comportamientos de quienes las llevan. Las vivencias de Francisca, Gaby, Jessica y Guadalupe lo reflejan de manera clara, pues su realidad se encuentra llena de experiencias marcadas por el dolor, la lucha constante y la búsqueda por transformar su vida, por superarse. Es interesante ver cómo hay emociones que perduran con fuerza antes, durante y después de su estancia en prisión, entre ellas destaca la tristeza, el enojo, la depresión y la sensación de injusticia, de sentir que no pertenecen ahí. El resentimiento

y abandono son un eje central de estas cicatrices, especialmente en mujeres cuyas desventajas sociales y familiares son mayores.

Pues a veces me deprimó, eh, cuando yo me deprimó pues yo me corto (cortarse es una manera de autolesión). O sea, pasan muchas cosas por mi mente. Eh, no es fácil vivir en la cárcel tantos años. Este, no te acostumbras, te acoplas. Más nunca te vas a acostumbrar (Guadalupe, 47 años, PPL en el CEFERESO Tepepan).

Cuando Guadalupe menciona su autolesión da evidencia de la falta de autorregulación de emociones que presenta, reflejo de que el acceso a recursos de salud mental es limitado. Las mujeres tratan de desarrollar estrategias para sobrevivir en el entorno penitenciario, pero no logran una verdadera integración psicológica, lo que denota la violencia estructural y la deshumanización existente en estos espacios.

En general, nosotras notamos cómo el encarcelamiento afecta la salud mental de gran manera a las mujeres, promoviendo estados de vulnerabilidad emocional y el uso de estrategias de afrontamiento poco saludables, solo aquellas que pueden asistir a terapias logran sobrellevar estas situaciones. Un ejemplo de ello sería la salud de Francisca, que derivado de su salud mental, la falta de atención médica y una estancia poco saludable, desarrolló enfermedades como diabetes, hipertensión, un infarto cerebral, pérdida de peso y se contagió de VIH.

Parte del dolor emocional en algunas de las entrevistadas proviene también del rechazo directo de sus hijos, durante el encarcelamiento y aún fuera de él. Tal es el caso de Francisca, que no tiene ningún contacto con ellos, una ruptura que para ella ha sido difícil sanar. O Gaby, que ha sufrido un fuerte rechazo cargado de palabras duras, reclamos, cartas que expresan un gran resentimiento e incluso le desean la muerte. Lo difícil no termina ahí, la prueba para ellas radica todavía en aprender a sobrellevar la situación aun cuando hiere, buscando una oportunidad de reconciliación.

Mis hijos pues estaban muy resentidos y bueno, era al grado de “te odio y ojalá nunca hubiera salido de la cárcel” y me escribían cartas, cartas feas y “ojalá te mueras” y pues a mí se me hacía el nudo en la garganta y no, yo pues no le demostraba, le decía “Si tú quieres verme llorar, pues sí, siento feo. Pero no, no te voy a dar ese poder, porque yo ya traté mis emociones y yo te pido perdón y espero que tú un día sanes tu corazón, porque no está bien que estés así, pero pues no te voy a obligar a que me quieras” (Gaby, 42 años, ex convicta).

En Gaby, la resiliencia y madurez para lidiar con la situación es algo destacable, pues además de otorgarle a sus hijos tiempo y darles espacio, mantiene una actitud abierta al diálogo para

cuando ellos se sientan listos, buscando sanar. Aún si hay dolor, ella establece sus límites, evitando ser pisoteada por las circunstancias, lo que refleja un gran progreso en la gestión de sus emociones.

Las estrategias de afrontamiento que utilizan estas mujeres es la terapia emocional y la espiritualidad, manifestada en todas las entrevistadas, ellas nos cuentan cómo asistir al psicólogo y formar parte de talleres les ayuda a sentir un apoyo emocional. Sin embargo, en el caso de Gaby ella solo pedía la compañía de su mamá para poder superar estos momentos dolorosos que vivió.

Me hacían enojar y los borraba de mi kardex, le decía, "Ay no, yo no quiero a nadie aquí más que a mi mamá" Porque pues ella, aunque no tenía yo veía su esfuerzo y cada quince días ahí estaba y pues, aunque sea un topercito de comida y se ponía a llorar, te lo juro porque ella me decía "Es que yo no tengo para traerte nada" Yo le decía es que yo no quiero nada, nada más yo quiero que convivas conmigo. Y era lo que ella me pues como que me daba fuerza porque yo creo que, si ella me hubiera dejado, pues si hubiera hecho más tonterías ahí adentro ¿no? pero sí es como esa parte que sí valoras mucho quién te va a ver. Porque sí es difícil (Gaby, 42 años, ex convicta).

En un espacio tan hostil como lo es la cárcel, formar lazos de apoyo entre las internas se vuelve indispensable para sobrellevar la estancia, el compartir alimentos, palabras de apoyo, no involucrarse en conflictos y participar en actividades recreativas, resulta otra de las estrategias clave para ellas.

Como se mencionó, las cicatrices perduran aún después de salir de prisión, pues el rechazo social y el estigma que existe hacia las personas ex-convictas, sobre todo siendo mujeres, es muy fuerte, dificultando su reintegración social. Aun así, las entrevistadas muestran una gran capacidad de lucha y resistencia, buscando reconstruir sus vidas y dejando de lado aquello que no les permita avanzar.

4.4.2 Programas de apoyo en prisión

Las actividades dentro de prisión resultan fundamentales para desarrollar el bienestar emocional, físico y psicológico de las internas, conocer sus habilidades y fortalezas. Dentro de los programas que se llevan a cabo, Francisca nos menciona los talleres de manualidades, decoración y cocina, y deportes como el fútbol, básquetbol y juegos lúdicos, como la tradicional

poleana¹⁷, son actividades que les permiten interactuar con otras mujeres, fortalecer lazos y mantenerse activas.

Las personas que imparten los cursos dentro de prisión generalmente provienen de instituciones externas como el CONALEP, relacionadas a la costura, panadería y tortillería. Esto no sólo incrementa la posibilidad de que, una vez que salgan de prisión, puedan reintegrarse con éxito laboralmente, también es una forma de generar ingresos para cubrir necesidades básicas, tal es el caso de Gaby, que decidió vender alimentos durante su estancia en el penal o canasteando los días de visita, que básicamente era ayudar a los familiares a transportar la comida o bolsas hasta el punto de encuentro con las internas.

Antes la directora se quedaba todas las donaciones y no daba nada. Entonces este pues sí, los que no tenemos visita es como más difícil la cárcel porque pues no tenemos la solvencia. Entonces yo para comprar mi jabón, mi champú, pues siempre se genera así o canasteando también cuando no tenía para invertir en mis gelatinas, pues los días de visita sales a canastear (Gaby, 42 años, ex convicta).

La terapia se convierte en un pilar importante para las internas, entre ellos se encuentra el programa Claider¹⁸, que les otorga herramientas para llevar un buen tratamiento de adicciones, reflexionar sobre su vida y la salud emocional. Lo mismo ocurre con las actividades religiosas, pues la fe, el consuelo y sentir que pertenecen a un grupo, son componentes esenciales para muchas de ellas.

Sin embargo, las chicas comparten necesidades tanto internas como externas que son esenciales para su bienestar. Entre ellas se encuentra la escasez de productos de higiene personal, como las toallas sanitarias, ya que solo se les proporcionan tres al mes y para solicitarlas deben obtener un pase difícil de conseguir. Además, requieren pequeñas despensas o apoyos económicos. Los desafíos externos también persisten, ya que sus redes de apoyo son limitadas, lo que implica no solo la falta de productos de primera necesidad, como se mencionó

¹⁷ Juego de mesa que se inventó en la cárcel, sus orígenes son un misterio. Algunos afirman que se inventó en el penal de Lecumberri mientras otros mencionan que fue en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, comenzó a ser popular entre los reos como con los policías, pues lo jugaban para pasar el rato. El juego consiste en avanzar el mayor número de casillas sin caer en manos de los policías quienes pueden hacer retroceder al ladrón (Local.mx, 2019).

¹⁸ Clínica Especializada en promover la sobriedad de quienes padecen la enfermedad de la adicción al alcohol y otras drogas, por medio de tratamiento de la recuperación, experiencia, educación y la formación de profesionales a través del amor, el servicio, integridad, perseverancia e innovación buscando permanentemente el desarrollo de nuestros empleados (Claider, 2018).

anteriormente, sino también el apoyo emocional que les permita conversar sobre su día y cómo se sienten.

Aunque en el caso de Guadalupe ella está interna con su hija, quien también llegó por robo, pero sus ingresos a prisión son breves y no logran mantener una relación estable entre entradas y salidas. Durante las entrevistas, muchas de ellas expresaron su agradecimiento por el tiempo de calidad, ya que señalaron sentirse escuchadas sin ser juzgadas.

Te lo agradezco más a ti que me estés escuchando y la verdad pues no siento el que me estés juzgando ¿no? Yo te lo agradezco, muchas veces hace mucha falta platicar con alguien ¿no? Con alguien fuera... hay gente afuera que, que no conoce ¿no? Lo que muchas veces uno llega a vivir dentro de este lugar (Francisca, 44 años, PPL en el CEFERESO Tepepan).

Consideramos que la resiliencia de estas mujeres, que pese a las circunstancias siempre buscan la manera de seguir luchando, combinada con la participación en programas dentro de prisión que estén bien diseñados y cubran sus necesidades, puede aumentar la probabilidad de una reintegración efectiva. Pero, para completar este proceso, es imprescindible contar con el apoyo externo, eliminando prejuicios sociales, rompiendo con la deshumanización de las personas que han estado privadas de su libertad, para que así, puedan reconstruir sus vidas con dignidad y esperanza, reduciendo así el ciclo de la reincidencia.

4.5 Horizontes nuevos: Sueños y metas por alcanzar

Las mujeres coinciden en las causas que les hubieran ayudado a no reincidir, estas responden a necesidades individuales no atendidas, desde la confianza social hasta la estabilidad material y emocional. Para Francisca, el problema no fue solo su entorno, sino la falta de confianza en ella por parte de los demás, tener un trabajo estable le habría permitido demostrar que podía reinsertarse sin ser juzgada por su pasado. Gaby, por su parte, señala que su reincidencia estuvo ligada a su consumo y a la inestabilidad de un hogar. En su caso, un lugar seguro y propio donde pudiera vivir habría marcado la diferencia.

En contraste, Jessica considera que, paradójicamente, haber permanecido más tiempo detenida le habría ayudado a no reincidir. Para ella, la duración de su reclusión no fue suficiente para generar un cambio profundo en su vida, ni para acceder a herramientas que le permitieran una reinserción efectiva.

Por lo anterior, para nosotras fue muy importante dar a conocer estas historias, que son sólo un mínimo porcentaje de todas las que están atrapadas en esas cuatro paredes, así que ahora finalizamos contando brevemente el historial de reincidencia de nuestras entrevistadas y cuáles son los sueños que quieren cumplir.

Francisca ha estado veinte años entrando y saliendo de prisión, cuenta con aproximadamente nueve entradas por fardo y una por robo a taxi con violencia, pagando actualmente una condena de seis meses por fardo en el penal de Tepepan. Ella nos cuenta que aún tiene muchísimos sueños por cumplir, uno de ellos es terminar la preparatoria, además, se ve fuera de prisión teniendo un puesto de recuerdos o manualidades hechos por ella, sumado a esto, tiene el deseo de poder ayudar a mujeres que estén privadas de su libertad.

No, quien te lo agradece soy yo, yo te lo agradezco con todo mi corazón, con todo mi corazón. (Llora) Que Dios te bendiga, que bendiga a gente como tú y ¿sabes qué? En un evento que apenas hubo, vinieron unas cantantes yo me subí y dije “Yo lo único que puedo decir es que yo quiero ser como esa señora” y la verdad volteé a ver a Adriana, porque yo la conocí hace muchos años en la cárcel y le dije “Yo quiero ser como ella, yo quiero tratar de ayudar, porque en su momento yo necesitaba la ayuda y nadie me la dio” y es una persona que me ha ayudado mucho, la verdad. Y la verdad me da mucho gusto conocerte, me va a dar más conocerte en persona, de verdad yo espero que si puedas venir pues para poderte conocer (Francisca, 44 años, PPL en el CEFERESO Tepepan).

Francisca hace referencia a Adriana Alanís, ella en conjunto con Beatriz Salgado estuvieron privadas de su libertad, pero ahora son directoras de la asociación mujeres unidas por la libertad y se encargan de ayudar a mujeres dentro y fuera de los penales. Esta cita refleja gratitud y admiración hacia Adriana, demostrando cómo el apoyo puede tener consecuencias transformadoras en las mujeres que han vivido experiencias de encierro.

Jessica por otro lado, lleva un aproximado de ocho años por varios robos a bodegas Aurrera, pagando actualmente una sentencia de tres años por robo en el penal de Tepepan, ella nos cuenta que al salir quiere asistir a algún instituto para reintegrarse nuevamente y así poder recuperar la relación con sus hijos.

Guadalupe no expresó el tiempo exacto de sus ingresos, pero cuando era menor de edad estuvo presa cuatro años en una correccional de menores por tentativa de homicidio, posteriormente tuvo reincidencias por robo y actualmente, se encuentra en el penal de Tepepan pagando una sentencia por homicidio. En cinco años, Guadalupe se ve trabajando duro para

poder rentar o comprar un departamento, ella quiere ver cambios positivos en su vida, no quiere volver a hacer lo mismo.

Gaby tuvo cuatro ingresos a prisión, acumulando un total de once años, donde cometió dos de los delitos y los otros dos fue culpada injustamente, actualmente se encuentra libre y trabajando un emprendimiento propio, donde hace cuadros de repujado, actividad que aprendió dentro del penal de Santa Martha Acatitla, pues al tener un hijo pequeño no le es fácil obtener trabajo. Por eso, una de sus metas es conseguir un trabajo con seguro y bien remunerado, para poder comprar una casa y, sobre todo, ser una mejor madre para sus hijos.

Él está chiquito y pues es para echarle ganas, yo a la mejor tiempo atrás no supe ser una buena mamá, pero pues sí me arrepiento y hoy que Dios solo sabe porque me mandó este bebecito, pues quiero hacer lo mejor que pueda (Gaby, 42 años, ex convicta).

Es así, como los sueños a futuro de nuestras entrevistadas no solo revelan sus anhelos personales, sino también la esperanza persistente de reconstruir sus vidas más allá del encierro. Estos deseos, que en muchos casos parecieran sencillos, para ellas representan significados profundos, ya que nos hablan de su capacidad de imaginar un porvenir distinto, pese a las adversidades. Sin embargo, la opción de hacerlos posibles no depende únicamente de su voluntad, sino también de las condiciones estructurales y del acceso a oportunidades que tengan una vez en libertad. Para que estas metas puedan convertirse en realidades y no solo en sueños por la exclusión y la falta de oportunidades.

CONCLUSIONES

La presente investigación nos ha permitido comprender la reincidencia delictiva en mujeres desde una perspectiva psicosocial, visibilizando no solo los elementos estructurales y sociales que inciden en este fenómeno, sino también la experiencia subjetiva de las mujeres que han vivido procesos de reclusión. A través del análisis de los relatos de vida y del contexto institucional que atraviesan, se ha evidenciado que el fenómeno de la reincidencia es una problemática compleja que va más allá de los actos delictivos, por ello, no puede explicarse únicamente desde una perspectiva individualista o moralizante, ya que responde a una compleja red de causas sociales, económicas, psicológicas y de género.

Mediante las experiencias compartidas por las mujeres entrevistadas, se hizo evidente cómo su contexto familiar, marcado por la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades, influyó directamente en su primer contacto con el delito y su posterior reincidencia. Durante las etapas formativas pasaron por momentos como el abandono, la violencia, la ausencia de figuras protectoras, la negligencia familiar, el abuso sexual y la normalización del maltrato, que no solo vulneraron su desarrollo emocional y social, también limitaron su capacidad para construir un proyecto de vida fuera del conflicto con la ley.

Los primeros delitos de las mujeres entrevistadas estuvieron fuertemente vinculados con contextos de vulnerabilidad social, abuso sexual y consumo de sustancias desde edades muy tempranas. Estas causas se entrelazaron para formar trayectorias delictivas marcadas por la necesidad de sobrevivir o mantener un consumo más que por una intención criminal premeditada. Estos primeros contactos con la justicia no representaron un freno para la reincidencia; al contrario, en muchos casos marcaron el inicio de un ciclo difícil de romper, donde las experiencias carcelarias tempranas no ofrecieron herramientas reales de rehabilitación. Además, muchas de estas mujeres enfrentaron sentencias influenciadas por elementos estructurales como el abuso de poder o la falta de defensa adecuada, perpetuando su situación de marginación.

Otro de los hallazgos más relevantes fue la profunda estigmatización que enfrentan las mujeres que han estado en prisión, tanto dentro como fuera del sistema penitenciario. Se identificó que afrontan una doble condena: la judicial y la moral, lo que limita su reinserción social al imponerles barreras que dificultan el acceso al empleo digno, educación y apoyo emocional, perpetuando el ciclo delictivo. A esto se suma la carencia de programas de

reinserción social con enfoque de género e interseccionalidad lo que demuestra una gran deuda hacia esta población.

Esta última se vincula con el rompimiento del rol de género tradicional, perpetuando la subordinación de las mujeres, reforzando su rol de "víctimas redimidas" o "malas mujeres", según cumplan o no con las expectativas sociales, lo cual genera rechazo social y aislamiento durante y después de su reclusión. Este estigma afecta profundamente su identidad, generando sentimientos de desvalorización que propician la reincidencia.

La identidad de las mujeres privadas de la libertad sufre una transformación significativa durante su estancia en prisión. Según Goffman (2001), el proceso de despersonalización y la imposición de una identidad institucional, afectan profundamente su autopercepción y su capacidad para reintegrarse a la sociedad.

Desde los marcos teóricos abordados, especialmente los conceptos de cautiverio de Marcela Lagarde y de estigma e identidad de Erving Goffman, se ha logrado comprender cómo el encierro, además de ser físico, es simbólico y social, al quedar marcadas por una narrativa que les niega la posibilidad de redefinirse como sujetas dignas de nuevas oportunidades.

Goffman (2001), al hablar de las "instituciones totales" y la construcción del estigma, describe cómo las mujeres pierden su identidad social al ser etiquetadas como delincuentes. Esto se ve reflejado en los relatos de las internas, quienes sufren la anulación de su individualidad y autonomía dentro del sistema penitenciario. También se comprobó lo planteado por Lagarde (2005) sobre los "cautiverios de las mujeres", donde la prisión actúa como una extensión de los sistemas de opresión patriarcales y clasistas que ya enfrentaban en su vida cotidiana. Pues señala que las mujeres viven diversas formas de encierro más allá del físico: están atrapadas en roles, mandatos sociales y estructuras patriarcales que definen su identidad y refuerzan su subordinación.

Sin embargo, aunque Goffman (2001) habla de una identidad deteriorada, muchas entrevistadas manifestaron procesos de resignificación personal y resistencia activa, reconstruyendo esta misma dentro del encierro. La capacidad de resiliencia revela matices que complementan y expanden el marco teórico, la cárcel se convierte en un espacio donde se refuerza su condición de objeto controlado: se les despoja de su identidad, se les humilla, y se les juzga doblemente por "traicionar" su rol de género.

Además, gracias al análisis teórico, se identificaron las principales causas, desafíos y estrategias de afrontamiento que viven estas mujeres tanto en su estancia en prisión como en su reinserción, así como las deficiencias del sistema penitenciario y los programas de reintegración social. De igual manera, las condiciones estructurales del sistema penitenciario femenino revelan una profunda desigualdad e ineficacia en la atención de las necesidades específicas de las mujeres, agravadas por el hacinamiento, la precariedad de servicios, y la violencia institucional. Estas refuerzan los elementos de riesgo que llevan a reincidir.

Los programas de reinserción social son insuficientes y no abordan las necesidades específicas de género, dejando a las mujeres en una situación de vulnerabilidad extrema al salir de prisión, es por esto, que la reintegración social de las mujeres exconvictas está marcada por el rechazo social, el abandono familiar y la falta de recursos básicos, aumentando el riesgo de reincidencia. Aunque algunas organizaciones civiles y programas gubernamentales ofrecen apoyo, su alcance es limitado y no logran cubrir las necesidades de todas las mujeres egresadas del sistema penitenciario.

A través de los relatos y experiencias de vida de mujeres exconvictas, se evidenció que la reincidencia delictiva está influenciada por una serie de causas interrelacionadas que inciden de manera significativa en sus trayectorias de vida. Entre las principales causas se encuentra el contexto familiar y social que las rodea, marcado por experiencias de violencia y abuso sexual, mismas que condicionan sus decisiones y las orilla a delinquir ante la falta de redes de apoyo estables.

Asimismo, las adicciones juegan un papel clave, ya que el consumo de sustancias psicoactivas se convierte en un detonante que las impulsa a cometer delitos para sostener su dependencia. A esto se suma la falta de oportunidades, pues la precariedad económica, la discriminación laboral y la carencia de programas efectivos de reinserción social limitan seriamente las posibilidades de reconstruir sus vidas fuera del sistema penitenciario.

La reincidencia delictiva no es una elección libre, la mayoría de las veces es el resultado de la falta de alternativas reales. En algunos relatos, la prisión se percibe incluso como un espacio de refugio frente a la precariedad y el abandono exterior, pero a pesar de las adversidades, las mujeres entrevistadas muestran una gran capacidad de resiliencia y lucha constante por buscar un cambio en sus vidas.

La reconstrucción de su identidad, el deseo de salir adelante, y la participación en talleres o programas dentro y fuera de prisión, reflejan el esfuerzo por resignificar su historia. Sus sueños y metas evidencian el deseo de superar el pasado y construir un futuro mejor, pero para que esto sea posible, es necesario implementar estrategias integrales que combinen el apoyo emocional, la capacitación laboral y la eliminación de prejuicios sociales.

Para enfrentar de manera efectiva la problemática de la reincidencia delictiva en mujeres, es indispensable replantear el sistema de reinserción social desde una perspectiva integral, humanizante y con enfoque de género. Los hallazgos de esta investigación sugieren que una estrategia clave es el diseño e implementación de programas de reinserción que inicien desde el ingreso al sistema penitenciario y continúen tras la liberación, los cuales podrían incluir acompañamiento psicológico, social y laboral.

Resulta esencial fortalecer las redes de apoyo comunitarias y familiares, para prevenir que las mujeres durante la reclusión no sean excluidas o abandonadas por sus redes de apoyo y además que no enfrenten el proceso de reintegración en soledad. Del mismo modo, se propone promover campañas de sensibilización social que combatan el estigma hacia las mujeres exprivadas de la libertad y así favorezcan su inclusión. Estas acciones permitirían generar un entorno más comprensivo y menos discriminatorio, lo cual es crucial para su adaptación positiva y el ejercicio pleno de sus derechos.

Es necesario que las mujeres egresadas del sistema penitenciario tengan acceso a espacios de formación donde puedan reflexionar sobre su experiencia, reconstruir su identidad y desarrollar habilidades socioemocionales que les permitan reconectarse con su entorno desde una perspectiva positiva. Estos, pueden incluir talleres de autocuidado, círculos de diálogo con miembros de la comunidad y programas de participación ciudadana que les permitan sentirse escuchadas y valoradas.

Este proceso de sensibilización debe ser bidireccional: la sociedad necesita reconocer el potencial de transformación y dignidad de las mujeres exconvictas, y ellas, a su vez, deben recuperar la confianza en sí mismas y en su comunidad. Solo así será posible construir puentes de comprensión, disminuir la discriminación y avanzar hacia una verdadera inclusión social basada en el respeto, la justicia y la empatía.

Finalmente, también se considera necesario ampliar el acceso a redes de apoyo mediante la creación de albergues y centros de asistencia. Solo a través de un enfoque integral,

con políticas públicas que atiendan las causas estructurales del delito, como la pobreza, la violencia de género y la falta de oportunidades, será posible prevenir la reincidencia y garantizar que estas mujeres no sólo recuperen su libertad, sino que también puedan vivirla dignamente.

En conclusión, para romper el ciclo de reincidencia es indispensable que los programas de reinserción social sean diseñados desde un enfoque interseccional, que contemple las trayectorias de vida, las desigualdades estructurales y que ofrezcan acompañamiento real y continuo, no solo durante el encierro sino especialmente al salir. Solo así se podrá caminar hacia una justicia verdaderamente restaurativa y socialmente responsable, ofreciendo verdaderas oportunidades de cambio.

LISTA DE REFERENCIAS

- Acosta, Daniel y Mora, Carlos (2008). *Subcultura carcelaria y Diccionario de la Jerga Canera*. Escuela Penitenciaria Nacional. Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, p.6.
- Actis, María (2022a). "Alguien tenía que pagar, alguien tenía que estar en la cárcel". Relato de vida de una mujer acusada de infanticidio. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, El Colegio de México, vol. 8, pp.1–35.
- Actis, María (2022b). "Malas víctimas: Un acercamiento a las perspectivas y experiencias de mujeres delincuentes". *Dilemas. Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, vol. 15, no. 2, pp. 669-691.
- Ahumada, Héctor y Grandón, Pamela (2015). Significados de la reinserción social en funcionarios de un centro de cumplimiento penitenciario. *Psicoperspectivas*, vol. 14, no. 2, pp.84-95.
- Álvarez, Jesús y Delgadillo, Leonor (2017). "Análisis de la reincidencia delictiva en términos de las representaciones sociales prescriptivas". *Cultura y representaciones sociales*, vol.11, no. 22, pp. 220-248.
- Andrews, Donald y Bonta, James (2019). Riesgo-Necesidad-Responsividad. Modelo de Evaluación y Rehabilitación de Infractores. <https://inisa.gub.uy/images/llam-psic/riesgo-necesidad.pdf>
- Archivo General de la Nación, AGN (2018). #AGNRecuerda la inauguración de la Penitenciaría de México. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/agn/articulos/agnrecuerda-la-inauguracion-de-la-penitenciaria-de-mexico>
- Archivo General de la Nación, AGN (2023). *Lecumberri, ¿una prisión para los ángeles del hogar?* Gobierno de México. <https://www.gob.mx/agn/es/articulos/lecumberri-una-prision-para-los-angeles-del-hogar?idiom=es>
- Bautista, Francisco y Aguilar, Francisco (2013). Foucault, cárcel y mujer: el conflicto de la reincidencia. *Revista de Humanidades*. Vol. 20, pp. 83-104.
- Buch, Esteban y Moreno, Esteban (2023). Análisis y evaluación del programa de reinserción social de la prisión de Ciudad Juárez, México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 69, no. 250, pp. 205-228.
- Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social, CEA Justicia Social. (2021). *La reinserción social comunitaria en México: diagnóstico, recomendaciones y rutas de acción*. Estilo y Edición MX, p. 26.
- Chan Tello, Jesús (2022). "Factores que intervienen en la reinserción social de las personas

privadas de la libertad dentro del Centro Penitenciario de Chetumal Quintana Roo". *Academia Journals*, 2022, vol.14, no. 9.

Charris, Valentina, Jiménez, Daniel, Kleber, Javier, Merlano, Anlly, Quiroz, Nathalia y Salas, Aída (2022). ¿Por qué delinquen las mujeres?: enfoque de género en la conducta delictiva, contexto penitenciario y tratamiento. *Revista Criminalidad*, vol. 64, no. 1, pp. 83–94.

Chárriez, Mayra (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*, vol. 5, no. 1, pp. 50- 67.

Cherem, Adina; García, Claudia; García, Dalia; García, Cintia; Gómez, Denisse; Morales, Anette; Ruiz Daniela; Salgado, Azucena y Sánchez, Erika (2013). *Aprendizaje social de Albert Bandura: Marco teórico*. (Marco teórico de investigación) Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México.

Cloward, Richard y Ohlin, Lloyd (1960). *Delincuencia y oportunidades*. Routledge, pp.1-30, pp.108-143.

Clínica Claider (2018) *Misión y filosofía*. Misión. <https://www.claider.org.mx/#:~:text=En%20Cl%C3%ADnicas%20Claider%20ofertamos%20un%20tratamiento%20profesional%20y,y%20atenci%C3%B3n%20psicoterap%C3%A9utica%20para%20cada%20caso%20en%20particular.R>

Córdova, Cynthia (2016). Política de reinserción social en México: la cárcel y su potencial para la reincorporación de los delincuentes a la sociedad. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, vol. 9, no. 18, pp. 105-141.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018a). *Informe de supervisión ISP- 7 /2018 del mecanismo nacional de prevención de la tortura (MNTP) sobre el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/7_2018.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018b). Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes, Reglas de Bangkok. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/30_Reglas-de-Bangkok.pdf

Cruz, Nanci; Morales, Erika y Ramírez Luis (2010). Mujeres en prisión: una experiencia de sentido y significado. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 31, no. 69, pp. 67-85.

Cultura Colectiva. (2023). Santa Martha Acatitla: la historia de la cárcel de mujeres más temidas de la ciudad. <https://culturacolectiva.com/historia/historia-santa-martha-acatitla-carcel-mujeres/>

- Cunjama, Daniel; Cisneros, José y Ordaz, David (2012). *Prisión, reinserción social y criminalidad. Reflexiones sobre la situación carcelaria y la violencia social en México*, Editorial Académica Española, pp.11-57.
- Del Olmo, Margarita (2003). La construcción de la confianza en el trabajo de campo. Los límites de la entrevista dirigida. *Disparidades. Revista De Antropología*, vol. 58, no. 1, pp. 191–219.
- Diario Oficial de la Federación, DOF (1996). *Programa de Prevención y Readaptación Social 1995-2000*.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4892994&fecha=19/07/1996#gsc.tab=0
- Dirección General del Instituto de Reinserción Social (2018). “*Estrategias de Reinserción Social. Propuestas para una Política Pública en la Ciudad de México*”. Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. [5b6b5b019c0cf579067633.pdf](https://www.sgo.cdmx.gob.mx/documentos/5b6b5b019c0cf579067633.pdf)
- Espinoza, Olga y Viano, Carolina (2008). *El desafío de la libertad: Proceso de concesión de beneficios intrapenitenciarios para la reinserción social*. RIL editores, pp. 11-63.
- Espinoza, Olga (2016). Mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social? *Caderno CRH*, vol. 29, no. 3, pp. 93-106.
- Fiscalía General de la República (2017). ¿Cómo funciona el Sistema Penal Adversarial y Acusatorio?. Acciones y programas. <https://www.gob.mx/fgr/acciones-y-programas/como-functiona-el-sistema-penal-adversarial-y-acusatorio#:~:text=%C2%BFC%C3%B3mo%20funciona%20el%20Sistema%20Penal%20Adversarial%20y%20Acusatorio%3F,instituciones%20para%20que%20sean%20m%C3%A1s%20eficientes%20y%20transparentes>.
- Foucault, M (1975). *Disciplina en Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*, vol. 1, no. México: Siglo XXI Editores.
- García, David (1978). *Los huéspedes de la Gayola*, México, Populibros La Prensa, en AGN, Biblioteca-Hemeroteca Ignacio Cubas.
- Gobierno de la Ciudad de México (2022). Reconecta con la Paz.
<https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/reconecta-con-la-paz/>
- Goffman, Erving (2001) Internados: *Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu, pp. 13-53.
- Goffman, Erving (2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Amorrortu, pp. 11-45.
- Govea, Violeta, Vera, George y Vargas, Aura (2011). *Etnografía: una mirada desde corpus*

teórico de la investigación cualitativa. *Revista Omnia*, vol. 17, no. 2, pp. 26-39.

Guba, Egon y Lincoln, Yvonna (2002) Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*. El colegio de Sonora, pp. 113-145.

Hurtado, José (2013). El estigma social y su influencia en la reincidencia delictiva de las internas penitenciarias del Cefereso Tepepan en el periodo 2011 - 2012: un estudio desde la perspectiva del trabajo social. Tesis de licenciatura en trabajo social, Escuela Nacional de Trabajo Social. Repositorio de Tesis DGBSDI.

Instituto de la Juventud. INJUVE (s.f.). Barrio adentro
<https://www.injuve.cdmx.gob.mx/ActividadesINJUVE/barrio-adentro>

Instituto de Reinserción Social, IRS (2024). Servicios.
<https://reinsercionsocial.cdmx.gob.mx/servicios>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2017). Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México. https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en_numeros2.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2021). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021.
<https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2021/#documentacion>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2023). Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2023.
<https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipef/2024/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2024). Incidencia delictiva.
<https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>

Interculturalidad, Salud y Derechos A.C., INSADE (2024). *Hechos en Libertad*.
<https://www.insade.mx>

Lagarde, Marcela (2005a). Los cautiverios, en *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI Editores México, pp. 151-176.

Lagarde, Marcela (2005b). Presas, en *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI Editores México, pp. 641-686.

Lara, Daniela (2019). Conducta violenta y riesgo de reincidencia en mujeres dentro del sistema penitenciario en México. Tesis de licenciatura en psicología, Universidad Latina S.C. Repositorio Institucional de la UNAM.

Local.mx (2019). *Poleana: el juego de mesa que salió de la cárcel a las calles de la ciudad*.

<https://www.local.mx/cultura/poleana/>

- López de la Manzanara, Carolina (2014). Reincidencia y Reinserción. Tesis de licenciatura en derecho, Universidad Pontificia Comillas. Repositorio Universidad Pontificia Comillas.
- López, Grissel (2012a). Reincidencia delictiva: Análisis sobre la carrera social del sujeto criminal. Tesis de Maestría en Política Criminal, Universidad Nacional Autónoma de México. Repositorio Institucional de la UNAM.
- López, Ossa (2012b). Aproximaciones conceptuales a la reincidencia penitenciaria. *Ratio Juris*, vol. 7, no. 14, pp. 113-140.
- Mathiesen, Thomas (2005). Diez razones para no construir más cárceles. *Nueva Doctrina Penal*, vol. A, no. 1, pp. 3-20.
- Mendoza, Miriam (2011). Función de la biblioteca del centro femenino de readaptación social Santa Martha Acatitla. Tesis de Licenciatura en Biblioteconomía, Escuela Nacional De Biblioteconomía Y Archivonomía.
- Merton, Robert (1938). Social Structure and anomie. *Revista americana de sociología*, vol. 3, no. 5, pp. 672-682.
- Mujeres Unidas por la Libertad México, A.C. (s. f.) *Acerca de nosotras*. <https://mujeresunidasxla libertad.com/acerca-de-nosotras>
- Noel, María (2015). *Hacinamiento penitenciario en América Latina: causas y estrategias para su reducción*. Colección CNDH.
- Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2004). Protocolo de Estambul. *Serie de capacitación profesional*. No. 8, Rev. 1.
- Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción Social (2024). *Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional 2024*. Gobierno de México.
- Ortega, Magnolia y García, Adelaido (2021). Reincidencia delictiva. Caracterización de la población reincidente de México. *Vestigium. Apuntes Universitarios. Revista Multidisciplinaria de la Universidad Emiliano Zapata*, año 2, no. 1, pp. 34-46.
- Picún, Olga y Ache, Sofía (2024). Ética en la investigación humana y social, una práctica situada. *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*, vol. 9, no. 1.
- Pineda, Mitzi (2019). Análisis de la política de reinserción como estrategia para prevenir la reincidencia delictiva: estudio de caso: el Subsistema Penitenciario de la Ciudad de

México. Tesina de maestría en Administración y Políticas Públicas, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Repositorio principal.

Real Academia Española (s.f) *Palabrear*. Definición 1. <https://dle.rae.es/palabrear>

Real Academia Española (s.f) *Malearse*. Definición 2. <https://dle.rae.es/malear>

Reyes, Noemi (2023). Los retos de la reinserción social: una mirada desde el caso de Paula. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/historias-tras-las-rejas/reinsercion-social-politicas-publicas-carceles>

Robles, Leticia (2024). Crece cifra de mujeres en filas criminales; aumenta población penitenciaria. *Excelsior en línea*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/crece-cifra-de-mujeres-en-filas-criminales/1640155>

Romero, Martha y Aguilera, Rosa (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte I. *Salud Mental*, vol. 25, no. 5, pp. 10-21.

Ruiz, Erika y Galicia, Agustín [SOMOS]. (20 de junio de 2023) *SOMOS. Episodio #009. Mujeres unidas por la libertad. Apoyo a mujeres en reclusión*. [Archivo de video]. <https://youtu.be/yeOTKrpFWcg?si=Pk9UZFHTi-H0D-eV>

Sánchez, Cristóbal (2013). La aparición y evolución de los sistemas penitenciarios. *Anales de derecho*, vol. 31, no. 167, pp. 139-179.

Sánchez, María (2017). El género como factor condicionante de la victimización y de la criminalidad femenina. *Revista de Sociología*, vol. 102, no. 2, pp. 231-259.

Secretaría de Educación Pública, SEP (2002). ¿Qué es un Centro de Desarrollo Infantil? CENDI. pp. 9-12.

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. SECGOB (2024a). Centros de reclusión. Gobierno de la Ciudad de México. <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/centros-de-reclusion>

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. SECGOB (2024b). Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/centros-de-reclusion/centro-varonil-de-reinserscion-social-santa-martha-acatitla>

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (2022). 1126: La SSC fortalece los programas de trabajo penitenciario para disminuir la reincidencia delictiva en la Ciudad de México. Informe 1126 Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX. <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/1126-la-ssc-fortalece-los-programas-de-trabajo-penitenciario-para-disminuir-la-reincidencia-delictiva-en-la-ciudad-de-mexico>

Secretaría de Seguridad Gobierno del Estado de México (2024). Reinserción Social.
https://sseguridad.edomex.gob.mx/reinsercion_social

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP. (2024). Incidencia delictiva nacional. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

Taylor, S. y Bogdan R. (1987a) Introducción. Ir hacia la gente, en Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Editorial Paidós, pp. 15-27.

Taylor, S. y Bogdan R. (1987b) La entrevista en profundidad, en Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Editorial Paidós, pp. 100-132.

Vain, Pablo (2012). El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas consideraciones teórico-metodológicas. *Revista de Educación*, vol. 4, no. 4, pp. 37-45.

Vázquez, Carlos (2003). *Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil* en Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas, pp. 26-42.

ANEXOS

Anexo 1

Consentimiento Informado para la Participación en Entrevistas de Investigación

Título del Proyecto: Experiencia de vida detrás de la reincidencia delictiva: causas, afrontamiento y adaptación.

Investigadoras: Bárcenas Martínez Zua Suzette, cs2202018248@izt.uam.mx y González Blanco Alma Denisse, cs2203046353@izt.uam.mx. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

Esta investigación tiene como objetivo explorar las historias de vida de las mujeres reincidentes en el sistema penitenciario. Se busca comprender las experiencias y perspectivas de las participantes para generar una concientización y empatía social. La participación incluye una entrevista en profundidad de aproximadamente una hora, dependiendo de las respuestas, diseñada para explorar estos aspectos en detalle.

La información compartida será tratada con estricta confidencialidad y respeto; las identidades serán protegidas y los datos se publicarán de forma anónima o a petición de las entrevistadas. La participación es completamente voluntaria, permitiendo a las participantes retirarse en cualquier momento o evitar responder preguntas sin repercusiones. Las respuestas contribuirán al entendimiento de la reincidencia delictiva. Se garantiza que solo el equipo de investigación tendrá acceso a los materiales recopilados, y se proporcionan datos de contacto para cualquier consulta.

Guion de Entrevista a mujeres reincidentes

Nombre / Seudónimo: _____
Edad: _____ **Sexo:** _____ **Situación actual:** _____
Residencia: _____ **Escolaridad:** _____
Ocupación: _____ **Estado civil:** _____
¿Tienes hijos / as)? : [Sí] [No] No. de hijos: _____
Años en prisión: _____ **No. de veces que has estado en prisión:** _____
Delitos en los que haz participado: _____
Penal o penales en los que has estado: _____

Bloque 1. Infancia y Contexto familiar

1. ¿Cómo describirías el ambiente familiar y social en el que creciste?
2. ¿Hay algún evento o situación específica de tu infancia que sientas que te haya marcado profundamente?
3. ¿Crees que tuvo algún efecto en las decisiones que tomaste más adelante en tu vida?
4. ¿Podrías contarme cómo era tu vida antes de entrar a prisión?

Bloque 2. Primer ingreso a prisión

5. ¿Cuál consideras que fue tu primer conflicto con la ley?

6. ¿Cómo fue? ¿Con quién?
7. ¿Cómo fue tu experiencia la primera vez que entraste a prisión? ¿Qué fue lo más difícil que viviste?
8. ¿Qué estrategias utilizaste para adaptarte emocional y socialmente a la vida en prisión?

Bloque 3. Transformación Identitaria en Prisión

9. ¿Cómo afectó la prisión tu identidad y la forma en que te percibes a ti misma?
10. ¿Cómo fue tu relación con las otras internas y el personal penitenciario?
11. ¿Tuviste algún apodo en prisión? ¿Has tenido otros apodos? ¿Cómo fue que te pusieron estos apodos?
12. ¿Tienes algún tatuaje que tenga algún significado en tu vida?
13. ¿Dentro de prisión perteneciste a algún grupo?
14. ¿Qué tan importante fue para ti pertenecer a este grupo? ¿Influyó en tu adaptación al ambiente carcelario?
15. ¿Has notado cambios en tus relaciones con tu familia y amigos después de haber estado en prisión?
16. ¿Cómo afectó tu tiempo en prisión tu visión de la sociedad?

Bloque 4. Programas y Actividades en Prisión

17. ¿Qué actividades o programas dentro de la prisión consideras que te ayudaron (o no te ayudaron) durante tu estancia?

Bloque 5. Reintegración y desafíos Post-Prisión

18. ¿Cómo fue tu reintegración en la sociedad después de salir de prisión por primera vez?
19. ¿Qué tipo de apoyo (familiar, social, institucional) recibiste al salir de prisión? ¿Fue suficiente?
20. ¿Qué obstáculos enfrentaste para adaptarte otra vez a la vida fuera de prisión?
21. ¿Cómo afectó el estigma y la discriminación social en tu vida después de salir de prisión?
22. ¿Fue difícil para ti encontrar empleo después de salir de prisión? ¿Cómo te afectó esto emocional y socialmente?

Bloque 6. Causas de la reincidencia

23. ¿Cómo fue que volviste a cometer un delito?
24. ¿Sentiste que tu tiempo en prisión te preparó para reintegrarte a la sociedad? ¿Por qué?
25. ¿Hubo alguna situación o relación cercana que creas que haya influido en tu reincidencia?

Bloque 7. Causas psicológicas y emocionales

26. ¿Qué emociones experimentaste durante y después de tu tiempo en prisión? ¿Cómo te sentiste?
27. ¿Te sentiste respaldada emocionalmente durante este proceso por el que pasaste?

Bloque 8. Estrategias de Afrontamiento y Adaptación

- 28. ¿Qué crees que te hubiera ayudado para no volver a cometer un delito?
- 29. ¿Qué estrategias has utilizado para enfrentar los desafíos y adaptarte tras salir de prisión?

Bloque 9. Perspectiva de futuro

- 30. ¿Qué esperas para tu futuro ahora que te encuentras fuera de prisión?
- 31. ¿Hay algún sueño o meta que te gustaría alcanzar?
- 32. ¿Cómo te ves dentro de 5 años? ¿Dónde, con quién, haciendo qué?

Bloque 10. Cierre

- 33. ¿Hay algún tema del que no hablamos que te gustaría comentar?

Muchas gracias por tu tiempo y por compartir tu experiencia con nosotros. Valoramos mucho tu disposición para participar en este estudio, ya que tu perspectiva es muy importante para comprender mejor nuestro tema a abordar. Si tienes alguna pregunta o quisieras agregar algo más en el futuro, no dudes en contactarnos. Nuevamente, gracias por tu confianza y apoyo.

Anexo 2

Guion de entrevista con la coordinadora del Área Violeta del Instituto de Reinserción Social

Estimada coordinadora Maricela Grallet Bruno

Queremos agradecerle por su disposición a participar en esta entrevista que forma parte del proyecto de investigación titulado 'Experiencias de vida detrás de la reincidencia delictiva femenil: causas, afrontamiento y adaptación', donde uno de los objetivos es explorar la perspectiva institucional sobre la reincidencia delictiva en mujeres.

La información proporcionada será tratada de manera estrictamente confidencial y será utilizada únicamente con fines de investigación. Nos comprometemos a cumplir con todas las normativas éticas y legales vigentes relacionadas con la protección de datos personales.

Su participación es fundamental para nosotras y contribuirá de manera significativa a la comprensión de esta problemática social que enfrentan las mujeres. ¿Está de acuerdo en continuar?

1. Desde su perspectiva ¿Qué observa que les ocurre a las mujeres cuando ingresan a prisión? ¿Qué sucede en sus vidas?
2. ¿Cuál es la problemática en la reinserción social de las mujeres? ¿Cuáles son las dificultades que enfrentan para lograrla?
3. ¿Los institutos de reinserción pueden apoyar a las mujeres con estas dificultades?
4. ¿Qué papel juegan las redes de apoyo social (familia, amigos, comunidad) en la reincidencia delictiva de las mujeres?
5. ¿De qué manera las condiciones dentro de la prisión influyen para que una mujer reincida?
6. En su experiencia ¿Por qué cree usted que las mujeres reinciden?
7. ¿Existen diferencias significativas en las causas de reincidencia entre mujeres y hombres?
8. ¿Cuál es su punto de vista acerca del trabajo de reinserción que se da dentro de prisión, logra sus metas? ¿Por qué?
9. Desde su experiencia, ¿qué cambios considera necesarios en el sistema de reinserción para reducir la reincidencia delictiva femenil y fomentar una verdadera integración social?

Agradecemos enormemente su participación y el tiempo que nos ha brindado para esta entrevista. Le recordamos que toda la información compartida será manejada de forma confidencial, y en caso de requerir más información o resultados de esta investigación puede ponerse en contacto con nosotras. Muchas gracias nuevamente.

Atentamente: Bárcenas Martínez Zua Suzette y González Blanco Alma Denisse.

Anexo 3



©Denisse González, 2024. Todos los derechos reservados.



©Denisse González, 2024. Todos los derechos reservados.